



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Fiscalía General de la República

Oficialía Mayor

**Unidad Especializada de Recursos, Servicios e
Infraestructura Inmobiliaria**

Unidad de Recursos Materiales

Dirección de Adquisiciones

**Calle Río Elba número 17, Piso 2, Colonia Cuauhtémoc,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad
de México**

Convocatoria

Licitación Pública Nacional

Número: LA-49-830-049000975-N-39-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O
DIÉSEL PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.”**

Convocatoria aprobada por el Subcomité Revisor de Convocatorias en la sesión 16/2024 de fecha 26 de abril de 2024.



ÍNDICE

ÍNDICE 2

GLOSARIO 4

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN. 6

 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN, 6

 1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN 6

 1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 6

 1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN 6

 1.5. IDIOMA 6

 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 6

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN. 7

 2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN 7

 2.2. INDICACIÓN DE AGRUPAMIENTO 7

 2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA 7

 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, CALIDAD, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES 7

 2.5. PRUEBAS E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ 7

 2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN 7

 2.7. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN 7

 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN 7

 2.9. MODELO DEL CONTRATO 7

 2.10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL 7

 2.11. PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN 8

 2.12. CONTRIBUCIONES 8

 2.13. DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS 8

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. 9

 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN 9

 3.2. JUNTA DE ACLARACIONES 9

 3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 10

 3.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS 10

 3.5. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN 11

 3.6. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA 11

 3.7. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN 11

 3.8. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ 11

 3.9. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO 11

4. REQUISITOS QUE LAS O LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. 14

 4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 14

 4.2. PROPUESTA TÉCNICA 16

 4.3. PROPUESTA ECONÓMICA 17

 4.4. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO 17

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 19

 5.1. EVALUACIÓN LEGAL 19

 5.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA 19

 6.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 27



7. INCONFORMIDADES	28
8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA, O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	28
9. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	28
10. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	28
11. NOTA INFORMATIVA OCDE	29
12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	29
ANEXO TÉCNICO	31
ANEXO II MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	101
ANEXO III ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA	104
ANEXO IV ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL	105
ANEXO V ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY	106
ANEXO VI ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN	107
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	109
ANEXO VIII ACEPTACIÓN DE DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET	111
ANEXO IX FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	112
ANEXO X ESCRITO DE NACIONALIDAD	113
ANEXO XI NOTA OCDE	114
ANEXO XII PROPUESTA ECONÓMICA	117
ANEXO XIII ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 Y 4.3 DE LA CONVOCATORIA	361
ANEXO XIV ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	366
ANEXO XV MODELO DE CONTRATO	367
ANEXO XVI MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.	382



GLOSARIO

Para efectos de la presente **Convocatoria**, se entenderá por:

Acuerdo:	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
Administrador del contrato:	De conformidad con lo establecido en el Artículo 2, fracción III Bis y penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento, el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del o los Contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación será el Lic. Marco Alejandro Sánchez Puente, Director de Transportes, o quien lo sustituya en el cargo.
Área Requirente:	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Área Contratante:	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria a través de la Dirección de Adquisiciones.
Área Técnica:	Dirección de Transportes.
Anexo Técnico:	El apartado de la presente Convocatoria que contiene las características, especificaciones técnicas y alcances de la contratación del Servicio solicitado.
CompraNet:	En términos del artículo 2, fracción II de la Ley, el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en internet: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ .
Contrato:	El (los) instrumento (s) jurídicos que regulará (n) los derechos y obligaciones entre la FGR y la o el (las o los) licitante(s) que resulten adjudicado(a) (s), derivado (s) de la presente Licitación.
Convocante:	La Fiscalía General de la República a través de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.
Convocatoria:	El documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en el cual se describen los requisitos de participación para la contratación del Servicio objeto de esta Licitación .
D.O.F.:	El Diario Oficial de la Federación.
Escrito libre:	El documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, no importando el orden y/o ubicación del contenido.
FGR:	La Fiscalía General de la República
Identificación Oficial Vigente:	La credencial de elector, cédula profesional (con fotografía), pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
IVA:	Impuesto al Valor Agregado.
Licitación	Procedimiento de contratación que conlleva a la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios a través de la evaluación de la documentación legal-administrativa, técnica y económica que emita la persona proveedora con la cual se celebrará un contrato, asegurando con ello las mejores condiciones adquiridas en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en las mismas.
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante(s):	La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que participa(n) en este procedimiento de Licitación .
Licitante(s) Adjudicado(as):	La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que resulte(n) adjudicada(s) por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, económicos, administrativos y legales, que presente(n) las Proposiciones solventes, conforme a los criterios de adjudicación: con la(s) que se celebrará(n) el(los) Contratos .
MIPYMES	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OIC:	Órgano Interno de Control de la FGR
Partida:	La descripción y clasificación de los rubros del Servicio solicitados por la Convocante en el Anexo Técnico .
Proposiciones:	Documentación que integra la Propuesta Técnica , la Propuesta Económica , así como el resto de los documentos que presente(n) el(los) Licitante(s) .
Propuesta Económica:	El documento que contiene la información proporcionada por los Licitante(s) con los montos que ofertarán a la Convocante para efectos del presente procedimiento de Licitación , mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente Convocatoria y su Anexo Técnico .



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Propuesta Técnica:	El documento que contiene la información proporcionada por los Licitante(s) con las características y especificaciones del Servicio que ofertan para efectos del presente procedimiento de Licitación , mismo que deberá realizarse conforme a los términos y condiciones contenidos en la presente Convocatoria y su Anexo Técnico .
Proveedor:	La persona que con motivo de la adjudicación celebre el contrato.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
SAT:	El Servicio de Administración Tributaria.
Servicio:	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular con motor a gasolina o diésel propiedad o en uso de la Fiscalía General de la República", objeto de esta Licitación , descrito en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria .
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.





CONVOCATORIA

En observancia al tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 36 y 47 de la Ley; así como los artículos 39, 40, 42, 51 y 85 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad económica u objeto social esté relacionado para participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación del: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos con motor a gasolina o diésel.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1.1. Datos de identificación.

Convocante:	Fiscalía General de la República.
Área contratante:	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria a través de la Dirección de Adquisiciones.
Domicilio:	Río Elba número 17, Piso 2, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México
Área Requiriente:	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria

1.2. Medio y carácter de la Licitación.

La Licitación Pública conforme al medio utilizado es "**Electrónica**"; por lo cual las o los licitantes deberán enviar su proposición a través de medio remoto de comunicación electrónica CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, y en el Acuerdo.

En las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SFP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la Ley y 50 de su Reglamento.

Por lo anterior, aquellos(as) interesados(as) en participar en esta Licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal de dicho sistema perteneciente a la SFP; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**

1.3. Número de identificación de la Licitación.

LA-49-830-049000975-N-39-2024

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

Esta contratación corresponde para el ejercicio fiscal 2024.

1.5. Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.

La Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria en la partida presupuestal del Clasificador por Objeto del Gasto vigente **35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales"**, según consta en el **FOSP 034** de fecha 12 de marzo 2024.



2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1. Objeto de la contratación.

La prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular con motor a gasolina o diésel propiedad o en uso de la Fiscalía General de la República, conforme a la descripción del servicio que se indica en el **Anexo técnico**, que forma parte de la presente Convocatoria, misma que se conforma de **partida única**.

Lo anterior, conforme la descripción amplia y detallada del **Servicio** a contratar, los Términos y Condiciones, los lugares de prestación del **Servicio**, las especificaciones y los requisitos que están señalados en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

2.2. Indicación de agrupamiento.

NO aplica para la presente Licitación.

2.3. Precio máximo de referencia

NO aplica para la presente Licitación.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Calidad, Referencia o Especificaciones.

NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general.

2.5. Pruebas e institución pública o privada que lo realizará.

NO aplica para la presente Licitación.

2.6. Tipo de contratación.

Contrato (s) abierto (s) por presupuesto mínimo y máximo de conformidad con el numeral 2.11 de la presente Convocatoria.

2.7. Criterios Específicos de Evaluación.

La presente Licitación se llevará a cabo con base al criterio de evaluación Puntos y Porcentajes.

2.8. Forma de adjudicación.

El contrato se adjudicará por la **partida única y completa** a la o el licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos administrativos-legales, técnicos y económicos establecidos en esta Convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 y "**Anexo técnico**" de la presente Convocatoria y los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mayor puntaje derivado de la evaluación de puntos y porcentajes realizada.

2.9. Modelo del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI y 45 de la Ley así como 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta a la presente convocatoria, el modelo de contrato que forma parte integrante de la misma. **Anexo XV**, el cual se elaboró de conformidad con la Ley, su Reglamento, la Convocatoria y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo, en caso de discrepancia, en el contenido del contrato o contratos que se deriven del presente procedimiento, en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como del resultado de las Juntas de Aclaraciones.

2.10. Terminación de la relación contractual.

I. Rescisión administrativa del contrato.



La FGR podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando la o el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y en el contrato y su anexo respectivo de conformidad con el artículo 54 de la Ley.

Con independencia de lo anterior, son causas específicas de rescisión contractual la actualización de alguno de los siguientes supuestos:

- Si el "proveedor" es persona moral, y se declara en concurso mercantil;
- Si el "proveedor" transfiere en forma parcial o total a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados del Contrato con excepción de los derechos de cobro;
- Si el "proveedor" no permite a la FGR la administración y verificación a que se refiere la Cláusula **DÉCIMA CUARTA** del Contrato;
- Si el "proveedor" no entrega la garantía de cumplimiento del Contrato, dentro del plazo establecido en la Cláusula **NOVENA**.

II. Terminación anticipada

La FGR podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para ésta y sin necesidad de que medie resolución judicial y/o administrativa alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a la FGR o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley.

III. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

2.11. Presupuesto mínimo y máximo para la contratación.

Partida	Presupuesto mínimo con IVA 2024	Presupuesto máximo con IVA 2024
Única	\$2,049,487.43	\$5,123,718.57

2.12. Contribuciones

Las contribuciones que se generen con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente contratación serán cubiertas por la FGR y por el/la licitante adjudicado, de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

La FGR entregará el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado a la o el proveedor, el cual lo enterará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente. Cualquier otro impuesto o derecho de carácter federal o local, distinto al antes señalado, deberá ser cubierto por la o el licitante adjudicado.

2.13. Discrepancias y Controversias.

La convocatoria, contrato y su Anexo Técnico son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el modelo del contrato de la convocatoria no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y su Junta de Aclaraciones, en caso de discrepancias prevalecerá lo estipulado en estas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley y fracción IV del artículo 81 de su Reglamento.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.



3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria en el sistema CompraNet	30/abril/2024	No aplica	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, CompraNet.
Publicación del Resumen de la Convocatoria en el DOF	2/mayo/2024	No aplica	
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.	3/mayo/2024	10:30 hrs.	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	15/mayo/2024	10:30 hrs.	Al tratarse de una Licitación electrónica, las o los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Fallo	21/mayo/2024	17:00 hrs.	

Los eventos se realizarán en el domicilio de la convocante señalado en el numeral 1.1. de la presente convocatoria.

3.2. Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la Ley, 45 y 46 del Reglamento, por lo que las o los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación deberán manifestarlo utilizando para tal caso la **plantilla disponible en el sistema CompraNet**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso la **plantilla disponible en el sistema CompraNet**.

En su caso, las o los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración deberán realizarlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos las o los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el/la servidor/a público/a que presida la Junta de Aclaraciones informará a las o los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a las o los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a las o los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cualquier modificación a la Convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la Ley y las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la presente Convocatoria y deberán ser consideradas por las o los licitantes en la elaboración de su proposición.

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a las o los licitantes en el entendido de que este procedimiento sustituye a la



notificación personal, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo del Reglamento.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la Ley, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la Ley, 47, 48 y 49 segundo párrafo del Reglamento, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.1 de la convocatoria. Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, por lo que se estará a lo dispuesto en el Acuerdo y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen jpg o equivalente, así como, en formato editable Word y/o Excel, archivos doc, docx, xls, xlsx).

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la Ley y el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento.

Si por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de la convocante, no fuera posible abrir los archivos que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún/la licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **Anexo XIII Acuse de recepción de la documentación de la proposición conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Convocatoria**, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del Reglamento.

Se informa que por tratarse de una licitación electrónica, en términos de los artículos 26 Bis Fracción II, 27 y 56 cuarto párrafo, inciso D) de la Ley y en concordancia con el numeral 24 del Acuerdo, las proposiciones recibidas por dicho sistema no se imprimirán en su totalidad, toda vez que se generará un expediente (carpeta virtual), el cual contendrá toda la información del presente procedimiento, por lo que la convocante procederá a descargar la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y administrativa, misma que se grabará en medio digital (Disco compacto) y únicamente se imprimirá la propuesta económica, misma que será rubricada por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones en cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción II de la Ley.

En el presente procedimiento no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad respecto de la o las partidas adjudicadas, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

No se omite señalar que con fundamento en el artículo 26 de la Ley, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.4. Proposiciones Conjuntas.

Se aceptan proposiciones conjuntas, de conformidad con el artículo 44, de la Ley, para lo cual la o el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el numeral **Anexo II Modelo de Convenio de Participación Conjunta** se presentará con la proposición y, en



caso, de que a las o los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos, para lo cual deberán de firmar todos/as los/as representantes de las personas físicas o morales que hayan firmado el convenio de participación conjunta, o el/la representante de la nueva sociedad, lo cual deberá de constar en escritura pública.

Cualquiera de los/las integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- ↳ Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- ↳ Nombre y domicilio de los/as representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- ↳ Designación de un/una representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- ↳ Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- ↳ Estipulación expresa de que cada uno/una de los/las firmantes quedará obligado/a junto con los/as demás integrantes, en forma mancomunada, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Asimismo, las personas que integren la proposición conjunta deberán de presentar cada una los siguientes documentos: Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral o física, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía). Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral (**Anexo III o IV**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley (**Anexo V**), Declaración de Integridad (**Anexo VI**), Escrito de Nacionalidad (**Anexo X**), Estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas (**Anexo VII**) y Escrito de aceptación de condiciones del Sistema CompraNet (**Anexo VIII**).

3.5. Envío de una sola proposición.

Las o los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta Licitación, de conformidad con el párrafo noveno del artículo 26 de la Ley.

3.6. Presentación de la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica.

La o el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera de los parámetros técnicos y económicos la documentación distinta a la propuesta técnica y propuesta económica, misma que invariablemente forma parte de su proposición.

3.7. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

La o el licitante deberá presentar Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral (**Anexo III o IV**) debidamente requisitado.

3.8. Documentación que se rubricará

Las propuestas económicas serán rubricadas por las servidoras o los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.9. Acto de Fallo y Firma de Contrato.



a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.1, en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

El contenido de dicho fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, así mismo se remitirá a las o los licitantes correo electrónico con un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, conforme a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley.

Con la notificación del fallo las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 46 de la Ley.

b) Firma de Contrato

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato y generará la obligación de la FGR y de la persona a la que se haya adjudicado, a llevar a cabo la firma del contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo o en su defecto, se prevé que podrá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en el caso de que resultare un día inhábil, la firma del contrato se realizará el día hábil inmediato anterior, de 9:00 a 18:00 hrs, previa coordinación de cita con el licitante adjudicado, conforme a lo señalado en el artículo 46 de la Ley y 84 de su Reglamento, se firmará en la Dirección de Contratos y Control de la Información de la convocante, sito en Calle Río Elba número 17, Piso 8, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P., 06500, en la Ciudad de México, con teléfono 555346-0000, extensión 504858.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

La o el licitante adjudicado(a) deberá presentar a la Dirección de Contratos y Control de Información a partir del día siguiente hábil del Acto de Fallo, teniendo un término de 2 días hábiles, los siguientes documentos (NO deberán integrarse en la proposición a fin de agilizar la recepción de las proposiciones):

Persona moral:

- a. Original o copia certificada del Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones (artículo 35 del Reglamento de la LAASSP).
- b. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT actualizada.
- c. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física:

- a. Copia Certificada del Acta de nacimiento o carta de naturalización (artículo 35 del Reglamento de la LAASSPS).
- b. CURP.
- c. Constancia de situación fiscal expedida por el SAT actualizada.

Para ambos:

- d. Identificación oficial vigente y con fotografía de la o el licitante adjudicado(a) o en su caso del representante legal.
- e. Registro Patronal (cuando se cuente con personas físicas con actividad empresarial que cuenten con trabajadores a su cargo para realizar la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación).
- f. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.



- g. Comprobante de domicilio con una fecha de expedición no mayor a 3 meses (artículo 35 del Reglamento de la LAASSPS).
- h. Estado de cuenta reciente, con CLABE interbancaria o certificación del banco que muestre el nombre del cuentahabiente y del número para transferencias electrónicas de pago.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el proveedor adjudicado deberá hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D párrafo último del Código Fiscal de la federación en relación con las disposiciones 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, requisito sin el cual tampoco es factible a la formalización del instrumento correspondiente.
- j. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, cuando el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el proveedor adjudicado deberá hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D párrafo último del Código Fiscal de la federación en relación con las disposiciones 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, requisito sin el cual tampoco es factible a la formalización del instrumento correspondiente.
- k. En caso de que el/la licitante no cuente con trabajadores/as, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.
- l. En caso de que el/la licitante cuente con trabajadores/as contratados/as bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, así como documento emitido por el IMSS, en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento.
- m. APLICABLE EN CASO QUE LA CUANTÍA DEL CONTRATO MENOR A \$300,000.00, manifestación de que sus trabajadores/as se encuentran inscritos/as en el régimen obligatorio del seguro social y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por el Instituto, y que exhibirá para efectos de la suscripción del contrato y que cuenta con el registro patronal citado en el anverso del presente instrumento jurídico.
- n. Así mismo, deberá considerar lo señalado en las modificaciones publicadas a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de abril de 2024 respecto del "ANEXO ÚNICO" de las "Disposiciones transitorias aplicables a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 del "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022", publicado en el DOF el día 4 de mayo de 2023, que a la letra cita:

VIII. **Primera.** La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



IX. **Segunda.** Para efectos de lo previsto en la disposición anterior, el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la firma del contrato correspondiente.

- o. Opinión en el que conste que a la firma del contrato, se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y "Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el DOF el 22 de abril de 2024, por lo que en caso de no presentarla o presentar una opinión negativa o un documento apócrifo, no se llevará a cabo la formalización del instrumento jurídico correspondiente.
- p. Escrito en el cual el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que la o el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo XIV.**
- q. Se solicita al licitante que resulte adjudicado(a), remita a más tardar el día hábil siguiente a la notificación del acto de fallo, la propuesta técnica y económica presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en medio electrónico y editable, lo anterior para que se agilice y facilite el manejo de la información requerida por la Dirección de Contratos y Control de la Información para la elaboración del instrumento contractual derivado del presente procedimiento de contratación.
- r. En su caso, convenio de participación conjunta **Anexo II. Modelo de Convenio de Participación Conjunta.**

En el supuesto de que se adjudique el contrato a las o los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de participación y las facultades de los apoderados legales que formalizarán el contrato respectivo, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

4. REQUISITOS QUE LAS O LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la Ley, las o los licitantes deberán remitir a través del sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y económica.

En caso que no se presente propuesta técnica o propuesta económica, no será objeto de evaluación la propuesta presentada y será motivo de desechamiento de conformidad con el numeral 4.4 de la presente Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, los/as licitantes deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica (establecida en el numeral 4.2 de la presente) y económica (establecida en el numeral 4.3 de la presente), así como el resto de los documentos que entreguen los/as licitantes (documentos solicitados en el numeral 4.1).

Por ser una Licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

4.1. Documentación legal y Administrativa.

La o el licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, los cuales se consideran **indispensables para la evaluación de la proposición** y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:



a) Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada señalando, su actividad comercial o su objeto social, según corresponda, así como el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **Anexo III o IV.**

b) Identificación Oficial.

Identificación oficial vigente del/de la representante legal de la persona física y/o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).

c) Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley, de acuerdo con el **Anexo V** de la Convocatoria.

d) Escrito de Declaración de Integridad y no colusión.

Declaración de integridad, en la que el/la licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los/las demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al **Anexo VI** de la Convocatoria.

e) Escrito de aceptación de las Disposiciones del sistema CompraNet.

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la FGR, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo, para lo cual podrá utilizar el **Anexo VIII** Aceptación de condiciones del sistema CompraNet.

f) Escrito de Nacionalidad.

Escrito de la o el licitante en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que es de nacionalidad mexicana y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de Ley, así como el artículo 35 de su Reglamento, para lo cual deberá requisitar el **Anexo X**.

g) Convenio de participación conjunta.

En caso de exhibir propuesta conjunta, se deberá de presentar el convenio a que hace referencia el **Anexo II** Modelo de convenio de participación conjunta. Para cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral (**Anexo III o IV**), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley (**Anexo V**), Declaración de Integridad (**Anexo VI**), Escrito de Nacionalidad (**Anexo X**), además deberán de presentar Identificación oficial vigente del representante legal, pasaporte vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía) vigente, y en su caso la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas (**Anexo VII**), además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el **Anexo II**, escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compranet (**Anexo VIII**) de la Convocatoria.

Los siguientes documentos se consideran no indispensables para la evaluación de la proposición por lo que su incumplimiento no será motivo de desechamiento:

h) Escrito de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.



Escrito en el que la/el licitante indique que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo VII** de la Convocatoria.

i) Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual la/el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona a la FGR se contiene información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **Anexo IX** Información Reservada y Confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte de el/la licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

j) Manifiesto de Vínculos y Relaciones de Particulares con Servidores/as Públicos/as.

A fin de dar cumplimiento al "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en lo que refiere al anexo segundo, "Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" específicamente al numeral 3, los particulares podrán formular a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un **acuse de presentación del manifiesto**, el cual podrán adjuntar a su proposición.

4.2. Propuesta técnica

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS

Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme a la descripción amplia y detallada, señalada en el Anexo Técnico, adicionalmente deberá incluir la siguiente documentación:

- a) Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa a patentes, marcas y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a la convocante, conforme lo establece el artículo 45 fracción XX de la Ley.
- b) Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado prestará el Servicio conforme a las condiciones descritas en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.
- c) Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por la Convocante, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se derive de la presente Licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables.
- d) Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, responderá ante el personal que intervenga en la prestación del Servicio, el cual estará bajo su responsabilidad y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto o solidario, ni tampoco al prestador como intermediario, por lo que la FGR, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.



- e) Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo del Servicio correrán por su cuenta, cargo y riesgo.
- f) El licitante que resulte adjudicado deberá presentar copia del contrato de adhesión autorizado por PROFECO, con la dirección del taller donde se proporcionarán "los servicios" requeridos.
- g) El Licitante deberá presentar copia del comprobante de las cuotas obrero patronal ante el IMSS, correspondiente al último bimestre en el que se compruebe fehacientemente que cuenta con el **personal debidamente dado de alta para la realización del servicio**.
- h) Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obligará a responder conforme al apartado plazo de cumplimiento del anexo técnico.
- i) Las o los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica para la evaluación por puntos y porcentajes, cada uno de los documentos indicados en la tabla de rubros y subrubros, de la evaluación.

La falta de presentación de la documentación mencionada en los incisos que anteceden afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.

4.3. Propuesta económica

La o el licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el numeral 4.3 y el Anexo XII, en caso de no usar el **Anexo XII**, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada.

Para efectos de agilizar el procedimiento se solicita al licitante su propuesta económica en versión editable word o excel.

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- A. Se deberá cotizar en moneda nacional y a dos decimales, así mismo el monto total de su propuesta deberá de indicarlo en número y letra.
- B. Deberá cotizar por la (s) partida (s) que desee participar, el precio unitario mensual por cajón sin IVA, desglosar el IVA y el precio unitario mensual por cajón con IVA, lo anterior de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo XII**.
- C. La indicación de que la vigencia de la cotización será por 120 días naturales aceptando que en caso de que derivado de una inconformidad se decreta la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más.
- D. Deberá Indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- E. Manifiestar su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.

Se precisa que **no será objeto de evaluación** la información capturada en el apartado "**Parámetros Económicos**" del Sistema CompraNet.

4.4. Causales expresas de desechamiento.

Será causal de desechamiento:

- a) Cuando la actividad económica u objeto social de la o el licitante manifestada en los acreditamientos de personalidad jurídica persona física (**Anexo III**) o acreditamiento de personalidad jurídica persona moral (**Anexo IV**), según corresponda, no se encuentren relacionada con el objeto de contratación de la presente Convocatoria
- b) Cuando no presente escrito "**Bajo protesta de decir verdad**", de que la o el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley, de acuerdo con el **Anexo V** de la Convocatoria.



- c) Cuando de la consulta al directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SFP, se advierta que el licitante se encuentra enlistado como **inhabilitado** en dicho directorio.
- d) Cuando no presente escrito "**Bajo protesta de decir verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la FGR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al **Anexo VI** de la Convocatoria.
- e) Cuando no presente Identificación Oficial o bien, cuando la identificación oficial presentada no reúna alguno de los requisitos solicitados tales como la **fotografía**, firma, no esté vigente o no corresponda al representante legal de la persona moral que firma la proposición.
- f) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del **Servicio** objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- g) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**bajo protesta de decir verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
- h) La falta absoluta de folio en la documentación que integre la propuesta técnica, económica así como el resto de los documentos que entregue la o el licitante.
- i) Cuando el licitante manifieste en el acreditamiento de personalidad jurídica persona física (Anexo III) o acreditamiento de personalidad jurídica persona moral (Anexo IV), según corresponda, una nacionalidad distinta a la mexicana.
- j) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **4.1 o 4.2 o 4.3 o Anexo técnico**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones.
- k) Cuando la o el licitante presente más de una proposición.
- l) Cuando la descripción del **Servicio** ofertado no sea igual a la descripción solicitada en la presente convocatoria.
- m) Cuando los documentos que exhiban las o los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la proposición.
- n) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica, o viceversa o, la falta de ambas propuestas
- o) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XII**.
- p) Cuando no se coticen la totalidad de los conceptos contenidos en la partida conforme a las señaladas en el **Anexo XII**.
- q) Cuando la proposición del licitante se remita en una versión que no puede ser descargada del sistema CompraNet y/o visualizada por encontrarse dañado el archivo o los archivos.
- r) Cuando la sumatoria total de los **conceptos recurrentes**, no se encuentren por debajo de la sumatoria de los precios unitarios sin IVA de la investigación de mercado.
- s) Cuando las proposiciones conjuntas, no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en el numeral 3.4. Proposiciones conjuntas y 4.1 Inciso g), de la presente Convocatoria.





- t) En caso de que el nombre del licitante con el que presenta su proposición en el Sistema CompraNet no coincida con el o los nombre(s) de este en la acreditación de personalidad o en cualquier otro documento que forme parte de la proposición.
- u) Cuando se verifique que el licitante se encuentra listado en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT.
- v) Cuando la información presentada en la proposición contenga información contradictoria en uno o más documentos.
- w) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **Anexo XII o Primer párrafo** del numeral 4.2.
- x) Presentar documentación en idioma diverso al español, sin traducción simple al español.
- y) Cuando en la evaluación técnica no obtenga por lo menos 45.00 puntos.

5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

5.1. Evaluación legal

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por la o el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la presente convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Se verificará que el licitante no se encuentre listado en la Relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, de acuerdo con el SAT y en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SFP, en caso de encontrarse listado se procederá en términos del numeral 4.4 de la presente convocatoria.

Se verificará que la actividad económica u objeto social de la o el licitante manifestado en el **acreditamiento de personalidad jurídica persona física (Anexo III)** o **acreditamiento de personalidad jurídica persona moral (Anexo IV)**, según corresponda, se encuentre relacionada con el objeto de la contratación de la presente licitación, de no ser así será causa de desechamiento.

Se comprobará que la identificación se encuentre vigente, y que contenga firma y fotografía.

Se verificará el Directorio de proveedores y contratistas sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al inciso b) del numeral 4.4.

Se verificará que los documentos solicitados en los incisos a) al g) del numeral 4.1., se presenten y que estos estén debidamente requisitados.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

El criterio que se utilizará para la evaluación será el de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las propuestas, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, publicado por la SFP en el DOF el 9 de septiembre de 2010.

Se verificará por parte del área técnica y/o requirente que los Licitantes cumplan con las condiciones y requerimientos solicitados en el numeral 4.2 y anexo técnico de esta Licitación y los que deriven del o los actos de junta de aclaraciones, por lo que, una vez que se verifique el cumplimiento de estos requerimientos, se procederá a realizar la evaluación de los criterios técnicos a través de puntos y porcentajes conforme a los rubros y subrubros técnicos emitidos en el Apartado "**Criterio de Evaluación**" del Anexo Técnico, en el cual se podrá verificar la asignación de puntos que se otorgaran a cada uno de estos.

Para ser susceptible a la evaluación de puntos y porcentajes, el licitante deberá cumplir con los requisitos legales-administrativos y técnicos considerados como obligatorios en los numerales 4.1 y 4.2 de la Licitación.



PONDERACIÓN.

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 60 unidades porcentuales de 100, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos conforme a lo establecido en el apartado "EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES" del Anexo Técnico de la presente Licitación.

Una vez realizada la evaluación de las propuestas técnicas, se considerarán técnicamente solvente aquellas propuestas que hayan obtenido como mínimo 45 puntos de los 60 requeridos.

En caso de que no se obtengan como mínimo los 45 puntos requeridos, la propuesta técnica será considerada **no solvente** y no será susceptible de evaluación económica para puntos y porcentajes, por lo tanto, no se le otorgará ningún punto.

La puntuación que se aplicará a los licitantes será conforme al cuadro señalado en el Apartado correspondiente del Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

CRITERIO DE EVALUACIÓN

No.	Concepto	Puntos máximos para obtener	Puntuación obtenida	Observaciones
I	Capacidad del Licitante	24.0	0.0	
	a) Capacidad de los recursos humanos	12.0	0.0	
	a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del Servicio. Se acreditará presentando curriculum (documentos soporte que acrediten los conocimientos y experiencia) título o cédula profesional: 2 Mecánicos a gasolina, 1 Mecánico a diésel, 1 Técnico en transmisión, 2 especialistas eléctricos, 1 Asesor de servicio y/o gerente No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.	3.0		
	CRITERIO CANTIDAD			
	• Más de 7 curriculum y copia del título o cédula profesional	3		
	• 7 curriculum y copia del título o cédula profesional	2		
	• 5 curriculum y copia del título o cédula profesional	1		
	a.2) Competencia o habilidad Se acreditará con constancias de instituciones académicas que cuenten con certificación oficial que lo avale:	7.0		



<p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 6 o más cursos de capacitación</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>• De 4 a 5 cursos de capacitación</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>• De 2 a 3 cursos de capacitación</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Cantidad	• 6 o más cursos de capacitación	7	• De 4 a 5 cursos de capacitación	4	• De 2 a 3 cursos de capacitación	2			
criterio	Cantidad										
• 6 o más cursos de capacitación	7										
• De 4 a 5 cursos de capacitación	4										
• De 2 a 3 cursos de capacitación	2										
<p>a.3) Dominio de herramientas y conocimiento de equipos relacionados con el servicio. Se acreditará con la relación de refacciones firmada por el representante legal y fotografías de éstas en las instalaciones donde se prestará el servicio. No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Stock para más de 10 servicios de mantenimiento de 10,000 kilómetros</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>• Stock para 10 servicios de mantenimiento de 10,000 kilómetros</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Cantidad	• Stock para más de 10 servicios de mantenimiento de 10,000 kilómetros	2	• Stock para 10 servicios de mantenimiento de 10,000 kilómetros	1	2.0				
criterio	Cantidad										
• Stock para más de 10 servicios de mantenimiento de 10,000 kilómetros	2										
• Stock para 10 servicios de mantenimiento de 10,000 kilómetros	1										
<p>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento</p>	11.0	0.0									
<p>b.1) Capacidad de los recursos económicos. Deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2023 y la última declaración fiscal provisional 2024 del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Acredite ingresos de 20% a 15%, se otorgarán</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>• Acredite ingresos del 14 a 10%, se otorgarán</td> <td>1.0</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Cantidad	• Acredite ingresos de 20% a 15%, se otorgarán	2.0	• Acredite ingresos del 14 a 10%, se otorgarán	1.0	2.0				
criterio	Cantidad										
• Acredite ingresos de 20% a 15%, se otorgarán	2.0										
• Acredite ingresos del 14 a 10%, se otorgarán	1.0										



	<p>b.2) Capacidad de equipamiento Se verificará la distancia a través de la página web Google Maps tomando como referencia el inmueble ubicado en AV. Vallejo número 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México y hasta la dirección donde se prestará el servicio.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 5 kilómetros a 10 kilómetros</td> <td>4.0</td> </tr> <tr> <td>• 10.1 kilómetros a 15 kilómetros</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>• 15.1 kilómetros a 20 kilómetros</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>• 20.1 kilómetros a 25 kilómetros</td> <td>1.0</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• 5 kilómetros a 10 kilómetros	4.0	• 10.1 kilómetros a 15 kilómetros	3.0	• 15.1 kilómetros a 20 kilómetros	2.0	• 20.1 kilómetros a 25 kilómetros	1.0	4.0		
Criterio	Cantidad													
• 5 kilómetros a 10 kilómetros	4.0													
• 10.1 kilómetros a 15 kilómetros	3.0													
• 15.1 kilómetros a 20 kilómetros	2.0													
• 20.1 kilómetros a 25 kilómetros	1.0													
	<p>De igual forma, se acreditará copia legible del plano, layout (distribución de áreas) y escritura pública a nombre de los licitantes o contrato de arrendamiento del inmueble.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 2.000 m2 ó más</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>• 1.500 m2 a 1,999 m2</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>• 1,000 m2. a 1,499 m2</td> <td>1.0</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• 2.000 m2 ó más	3.0	• 1.500 m2 a 1,999 m2	2.0	• 1,000 m2. a 1,499 m2	1.0	3.0				
Criterio	Cantidad													
• 2.000 m2 ó más	3.0													
• 1.500 m2 a 1,999 m2	2.0													
• 1,000 m2. a 1,499 m2	1.0													
	<p>Además, se acreditará presentando libre en hoja membretada, en donde señalen la totalidad de las herramientas con que cuentan de acuerdo con lo solicitado en el presente Anexo Técnico, adjuntando fotografías a color y la descripción de las herramientas</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 181 o más herramientas y equipo</td> <td>2.0</td> </tr> <tr> <td>• 180 o menos herramientas y equipo</td> <td>1.0</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• 181 o más herramientas y equipo	2.0	• 180 o menos herramientas y equipo	1.0	2.0						
Criterio	Cantidad													
• 181 o más herramientas y equipo	2.0													
• 180 o menos herramientas y equipo	1.0													
	<p>C) Participación de discapacitados, MIPYMES y Equidad de género</p>	1.0	0.00											



<p>c.1) Participación de discapacitados: Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física o moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El licitante presenta aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS.</td> <td>0.50</td> </tr> <tr> <td>El licitante no presenta los documentos con los que acredite que cuenta con trabajadores con discapacidad.</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	El licitante presenta aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS.	0.50	El licitante no presenta los documentos con los que acredite que cuenta con trabajadores con discapacidad.	0.0	0.50		
Criterio	Cantidad								
El licitante presenta aviso de alta de las personas con discapacidad al régimen obligatorio del IMSS.	0.50								
El licitante no presenta los documentos con los que acredite que cuenta con trabajadores con discapacidad.	0.0								
<p>c.2) Participación de MIPYMES: En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El licitante presenta la estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el IMPI, no mayor a 5 años.</td> <td>0.25</td> </tr> <tr> <td>El licitante no presenta la estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el IMPI, no mayor a 5 años.</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	El licitante presenta la estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el IMPI, no mayor a 5 años.	0.25	El licitante no presenta la estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el IMPI, no mayor a 5 años.	0.0	0.25		
Criterio	Cantidad								
El licitante presenta la estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el IMPI, no mayor a 5 años.	0.25								
El licitante no presenta la estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el IMPI, no mayor a 5 años.	0.0								
<p>c.3) Equidad de género: El "LICITANTE" deberá presentar el certificado, emitido por organismo certificador avalado por la "Entidad Mexicana de Acreditación" (EMA) a nombre de su representada en el que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. Dicho documento deberá ser emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad			0.25				
Criterio	Cantidad								



	<p>El licitante presenta certificador avalado por la "Entidad Mexicana de Acreditación" (EMA) a nombre de su representada. 0.25</p> <p>El licitante NO presenta certificador avalado por la "Entidad Mexicana de Acreditación" (EMA) a nombre de su representada. 0.0</p>															
II	Experiencia y especialidad del licitante	12.0	0.0													
	A) EXPERIENCIA: Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en este procedimiento de contratación	6.00	0.00													
	<p>El "LICITANTE" deberá presentar un cuadro descriptivo el cual contenga número y/o nombre del contrato, persona física o moral con la que se formalizó el contrato y plazo de duración.</p> <p>Siendo acreditada mediante copia simple de contratos, una experiencia mínima de 1 año y máxima de 5 años en la prestación de servicios similares a los requeridos (Mantenimiento a vehículos).</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 5 o más años de experiencia</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>• 4 años de experiencia,</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>• 3 años de experiencia</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>• 2 años de experiencia</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>• 1 año de experiencia</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• 5 o más años de experiencia	6	• 4 años de experiencia,	4	• 3 años de experiencia	3	• 2 años de experiencia	2	• 1 año de experiencia	1	6.0		
Criterio	Cantidad															
• 5 o más años de experiencia	6															
• 4 años de experiencia,	4															
• 3 años de experiencia	3															
• 2 años de experiencia	2															
• 1 año de experiencia	1															
	B) ESPECIALIDAD: Mayor número de contratos con los cuales el "LICITANTE" puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas	6.00	0.0													
	<p>Contratos del licitante celebrados con cualquier ente del Gobierno Federal y/o iniciativa Privada, en los últimos 5 años en cuanto al objeto de la presente contratación.</p> <p>Se acreditará con el o los contratos en copia simple, así como los importes de la contratación de la prestación del servicio.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 5 ó más contratos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>• De 3 a 4 contratos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>• De 1 a 2 contratos</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• 5 ó más contratos	6	• De 3 a 4 contratos	3	• De 1 a 2 contratos	1	6.0						
Criterio	Cantidad															
• 5 ó más contratos	6															
• De 3 a 4 contratos	3															
• De 1 a 2 contratos	1															
	CONTRATO 1															



	CONTRATO 2									
	CONTRATO 3									
	CONTRATO 4									
	CONTRATO 5									
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12.0	0.0							
	A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	6.00	0.0							
	<p>Se deberá presentar metodología que utilizará para la prestación del servicio, señalando la forma en que proponen utilizar los recursos con los que cuenta.</p> <p>Se acreditará con escrito libre en hoja membretada en el cual señale de forma pormenorizada el desarrollo de los trabajos para realizar el servicio de 10,000 kilómetros.</p> <p>Señalando de manera general los servicios a desarrollar, como diagnóstico, especificando cada una de las áreas, señalando los plazos de ejecución de los servicios y diagrama de flujo de los servicios.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Presenta metodología en los términos requeridos</td> <td>6.0</td> </tr> <tr> <td>• Sólo presenta metodología</td> <td>4.0</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• Presenta metodología en los términos requeridos	6.0	• Sólo presenta metodología	4.0	6.0		
Criterio	Cantidad									
• Presenta metodología en los términos requeridos	6.0									
• Sólo presenta metodología	4.0									
	B) PLAN DE TRABAJO	3.00	0.0							
	<p>Se deberá presentar plan de trabajo conforme a los tiempos estipulados en el Anexo Técnico.</p> <p>Se acreditará con documentación que deberá contener lo siguiente: introducción, objetivo, metas, documentos para el control y registro de las actividades de acuerdo a los formatos F1, F2, F3 y F4 y tiempos de ejecución en las actividades.</p>	3.0								



	<p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Criterio</th> <th style="text-align: left;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Presenta plan de trabajo en los términos solicitados</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>• Presenta plan de trabajo con 2 o 3 elementos de los requeridos</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>• Presenta plan de trabajo con 1 elemento de los requeridos</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• Presenta plan de trabajo en los términos solicitados	3	• Presenta plan de trabajo con 2 o 3 elementos de los requeridos	2	• Presenta plan de trabajo con 1 elemento de los requeridos	1			
Criterio	Cantidad											
• Presenta plan de trabajo en los términos solicitados	3											
• Presenta plan de trabajo con 2 o 3 elementos de los requeridos	2											
• Presenta plan de trabajo con 1 elemento de los requeridos	1											
	<p>C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA EMPRESA "LICITANTE"</p>	3.00	0.0									
	<p>El licitante presentará el esquema de la estructura de la organización en caso de ser adjudicado llevar el control correspondiente, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración. Estableciendo jerarquías, funciones y responsabilidades de todo el personal.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Criterio</th> <th style="text-align: left;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• En el esquema de su estructura organizacional establece aspectos básicos como jerarquías, funciones y responsabilidades de todo el personal</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>• En el esquema de su estructura organizacional establece aspectos básicos como jerarquías, funciones y responsabilidades de todo el personal de manera incompleta</td> <td style="text-align: center;">1.5</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• En el esquema de su estructura organizacional establece aspectos básicos como jerarquías, funciones y responsabilidades de todo el personal	3	• En el esquema de su estructura organizacional establece aspectos básicos como jerarquías, funciones y responsabilidades de todo el personal de manera incompleta	1.5	3.0				
Criterio	Cantidad											
• En el esquema de su estructura organizacional establece aspectos básicos como jerarquías, funciones y responsabilidades de todo el personal	3											
• En el esquema de su estructura organizacional establece aspectos básicos como jerarquías, funciones y responsabilidades de todo el personal de manera incompleta	1.5											
IV	<p>Cumplimiento de contratos</p>	12.0	0.0									
	<p>Cumplimiento de contratos celebrados con algún ente del Gobierno Federal y/o iniciativa Privada durante los últimos 5 años.</p> <p>Se acreditará presentando la liberación de la fianza o con oficio de satisfacción, presentando para cualquiera de los dos casos copia simple.</p> <p>No se otorgarán puntos si no presenta alguno de los documentos solicitados.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Criterio</th> <th style="text-align: left;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 5 ó más contratos</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Cantidad	• 5 ó más contratos	12	12.0						
Criterio	Cantidad											
• 5 ó más contratos	12											



• De 3 a 4 contratos	6		
• De 1 a 2 contratos	3		

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por la persona licitante cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y su Anexo Técnico, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que no incurran en los supuestos establecidos en el numeral 4.4 incisos g), ñ) y n).

Se deberán cotizar todos los conceptos tanto del mantenimiento preventivo como del correctivo referidos en el presente anexo técnico, sin embargo únicamente se considerarán de la propuesta económica de los licitantes para efectos de comparación y evaluación, la sumatoria total de todos los precios unitarios sin IVA ofertados para los conceptos correspondientes al mantenimiento preventivo y los servicios correctivos **recurrentes** descritos en el **"CATÁLOGO DE SERVICIOS A VEHÍCULOS RECURRENTE"**.

Derivado de lo anterior, se verificará que la sumatoria total de los **conceptos recurrentes** antes descritos, se encuentren por debajo de la sumatoria de los precios unitarios sin IVA de la investigación de mercado, en caso contrario, se desechará su propuesta y no le serán otorgados los puntos correspondientes a la propuesta económica.

Cuando se presente un error de cálculo en la propuesta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si la o el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma. Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento. Lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo.

PONDERACIÓN.

La propuesta económica tendrá un valor de 40 unidades porcentuales, de manera que el licitante que ofrezca el precio menor obtendrá los 40 puntos.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



En el supuesto de existir empate entre dos o más propuestas se dará preferencia en primer término a las Microempresas, a continuación, se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará en favor de la o el Licitante que resulte ganador del sorteo, conforme al artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo, por lo que se estará a lo dispuesto en el artículo 54 párrafos segundo y tercero del Reglamento, en presencia del OIC.

6. Inconformidades.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la Ley, las o los licitantes podrán interponer inconformidad ante el OIC ubicado en: Boulevard Adolfo López Mateos #2836 Edificio 101, Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7. Cancelación de la licitación, partida, o conceptos incluidos en ésta.

Con fundamento en el artículo 38 párrafo cuarto de la Ley, la Convocante podrá cancelar la presente Licitación, partida, o conceptos incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la FGR.

8. Declaración de Licitación Desierta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento el presente procedimiento de contratación se declarará desierta cuando:

- a. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Al analizar cualitativamente las propuestas técnicas y económicas, así como la demás documentación solicitada, ninguna cumpla con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y la documentación que la integra.

9. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones.

Número	Descripción
Anexo II	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo III	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Persona Física
Anexo IV	Acreditamiento de Personalidad Jurídica Persona Moral
Anexo V	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley
Anexo VI	Escrito de Declaración de Integridad y no Colusión
Anexo VII	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas
Anexo VIII	Aceptación de Disposiciones del sistema CompraNet
Anexo IX	Formato de Información reservada y confidencial
Anexo X	Escrito de nacionalidad
Anexo XI	Nota OCDE
Anexo XII	Propuesta Económica
Anexo XIII	Acuse de recepción de la documentación conforme a los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de la Convocatoria
Anexo XIV	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con



FGR
SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Número	Descripción
	la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
Anexo XV	Modelo del contrato
Anexo XVI	Modelo de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública o servicios relacionados con la misma

10. Nota informativa OCDE.

Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **Anexo XI.**

11. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Se hace del conocimiento de las o los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

a) Integrantes del consejo de administración o administradores; b) Director general, gerente general, o equivalentes; c) Representantes legales, y d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, las o los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 09 de diciembre de 2015.

El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

ÁREA CONTRATANTE

Licenciada Alma Rosa Medrano Díaz
Directora de Adquisiciones

Con fundamento en el numeral 5.8.2 Lineamiento A, fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en términos de lo establecido en los artículos Segundo y Sexto Transitorios de la Ley de la Fiscalía General de la República, así como lo señalado en el Tercero y Quinto del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo establecido en el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**, para el parque vehicular con motor a gasolina o diésel propiedad o en uso de la Fiscalía General de la República, mencionado en el "Listado del parque vehicular propiedad o en uso de la Fiscalía General de la República" **Anexo 2, Anexo 2 Bis, Anexo 2 Ter**.

La cantidad de vehículos, características y modelo descritos en el presente Anexo Técnico es enunciativa más no limitativa, ya que ésta podrá incrementar o disminuir de acuerdo con las necesidades de la Institución.

Mantenimiento preventivo:

Consiste en realizar los trabajos mecánicos cada vez que las unidades vehiculares hayan recorrido 10,000 kilómetros, para su óptimo funcionamiento, de acuerdo con el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**, tanto a motores a gasolina, 4, 5, 6 y 8 cilindros, como a motores a diésel, 4, 6 y 8 cilindros.

Mantenimiento correctivo:

Consiste en realizar los trabajos mecánicos que resulten necesarios para corregir cualquier falla parcial o total en el vehículo que impida su óptimo funcionamiento y se encuentran precisados en el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**.

B. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Administrador del Contrato a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo solicitará los servicios al licitante que resulte adjudicado, mediante los siguientes formatos:

- Formato F1 Pase de Autorización para Diagnóstico del Vehículo **Anexo 3**
- Formato F2 Solicitud Diagnóstico/Presupuesto. **Anexo 4**.
- Formato F3 Solicitud del Servicio. **Anexo 5**.
- Formato F4 Entrega del Vehículo. **Anexo 6**.
- Formato F5 Orden de Garantía. **Anexo 7**.

La Dirección de Transportes emitirá y entregará a la Unidad Administrativa correspondiente el formato denominado "Pase de Autorización para Diagnóstico del Vehículo" **Anexo 3**, en el que señala los datos del vehículo y el centro de servicio en donde se efectuará la reparación de la unidad.

Los vehículos serán entregados en las instalaciones del licitante adjudicado de acuerdo con la programación que se establezca por parte del Administrador del Contrato y el área resguardante.

En caso de que los vehículos no puedan ser ingresados por sus propios medios, el Administrador del Contrato podrá solicitar al licitante adjudicado el servicio de grúa mediante correo electrónico, para que éste realice el traslado del vehículo de donde se encuentra a las instalaciones del licitante adjudicado, el tiempo de respuesta por parte del licitante adjudicado no deberá ser mayor a 2 horas a partir de la solicitud emitida vía correo electrónico, en caso de exceder el tiempo establecido se hará acreedor a la pena convencional correspondiente.

El licitante adjudicado deberá llenar en presencia del personal de la Fiscalía General de la República, el inventario del vehículo en el formato del licitante adjudicado al momento de la recepción y entrega del vehículo del cual se entregará copia al usuario y al Administrador del Contrato.

La Fiscalía General de la República enviará la "Solicitud de Diagnóstico/Presupuesto" **Anexo 4** de los servicios o reparaciones requeridas, el licitante adjudicado emitirá el diagnóstico sin costo para la Institución, en un tiempo máximo



de 48 horas contadas a partir del ingreso del vehículo a sus instalaciones, desglosando el costo de la refacción, mano de obra y el Importe al Valor Agregado.

Cuando algún concepto no se encuentre precisado en el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**, el licitante adjudicado deberá cotizar en moneda nacional, desglosando por concepto, las refacciones o partes vehiculares, las cuales deberán de ser originales y/o línea autorizada por el fabricante al modelo y marca del vehículo, señalando marca, tiempo de garantía y tiempo de reparación.

El administrador del contrato revisará los presupuestos presentados por los conceptos que no se encuentren precisados en el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**, y se verificará en el mercado los precios prevalecientes de las refacciones, sin estar obligado a aceptar dicho presupuesto, por lo que el licitante deberá ajustar los precios que obtenga el Administrador del Contrato que en su caso autorizará la realización del servicio.

Una vez analizado el diagnóstico, el Administrador del Contrato emitirá el formato denominado "Solicitud del Servicio" **Anexo 5**, mediante el cual se autorizan los trabajos de reparación al licitante.

A la conclusión del servicio solicitado, el licitante realizará la entrega del vehículo debidamente reparado a entera satisfacción del representante de la Unidad Administrativa, limpio al interior y al exterior. El representante de la Unidad Administrativa se identificará con credencial expedida por la Fiscalía General de la República. Entregando el vehículo con el formato denominado "Entrega del Vehículo" **Anexo 6**,

Los vehículos para ser entregados al representante de la Unidad Administrativa deberán de estar acompañados del personal de la Dirección de Transportes, de lo contrario no será entregado el vehículo por parte del licitante.

El tiempo máximo en días hábiles de reparación del vehículo, en ningún momento podrá ser superior al establecido en el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**, por lo que, el tiempo de los demás servicios contenidos en una misma orden, no se deberá acumular con los otros servicios a realizar.

Será responsabilidad del licitante, cualquier faltante de accesorio, refacción, combustible o golpes en el vehículo, el cual deberá ser reparado y/o en su caso sustituido y/o reponerlo por otro de la misma especie y calidad, sin costo adicional para la Fiscalía General de la República, así como de cualquier siniestro que le suceda a la unidad al momento de realizar las pruebas dentro o fuera de sus instalaciones.

El licitante llevará a cabo los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo al parque vehicular de la Fiscalía General de la República, en un horario de 08:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

La realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, son de acuerdo con lo establecido en el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**, por lo que la propuesta económica debe incluir el costo de la mano de obra, refacciones e insumos, Impuesto al Valor Agregado, precio total y el tiempo de reparación para no causar pena convencional.

C. PLAZO DE CUMPLIMIENTO

A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

D. FIRMA Y VIGENCIA DEL CONTRATO

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme en lo señalado en el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 84 de su Reglamento en el caso de que el día 15 natural siguiente a la notificación del fallo fuera un día inhábil, la firma del contrato se realizará el día hábil inmediato anterior. Dicha firma se realizará en la Dirección de Contratos y Control de Información, sita en calle Río Elba número 17, piso 8 colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, en el teléfono 55 5346 0000 extensión 505434.

La vigencia será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

E. MECANISMO PARA LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO



Se realizará la supervisión de los servicios de mantenimiento solicitados al licitante, verificando que los servicios referidos en el presupuesto emitido corresponden a la petición del área resguardante del vehículo que requiere la reparación. Así como la revisión de los tiempos en los que se realizó el servicio y se cumplan los tiempos máximos de reparación establecidos en el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**, considerando días hábiles.

El Administrador del Contrato o el personal que éste designe, verificará la prestación del servicio con el formato denominado "Reporte de Supervisión en Talleres" **Anexo 8**.

El licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato, las refacciones reemplazadas con motivo de los mantenimientos efectuados al momento de la entrega del vehículo, identificada con el número folio de la "Solicitud del Servicio" **Anexo 5**, debidamente relacionadas para su concentración en las instalaciones en el domicilio de Av. Vallejo No. 2000, Col. San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07630.

F. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del Contrato que se derive del presente procedimiento de contratación será el Lic. Marco Alejandro Sánchez Puente, Director de Transportes o quien lo sustituya en el cargo.

G. NORMAS APLICABLES

NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general.

Como documento comprobatorio el licitante deberá presentar copia del contrato de adhesión autorizado por PROFECO, con la dirección del taller donde se proporcionarán "los servicios" requeridos.

H. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad a la fracción II del Artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de su Reglamento, el o los licitantes que resulten adjudicados deberán garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello. Dicha fianza será divisible para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, ésta deberá expedirse a nombre de la Fiscalía General de la República y deberá entregarse en la Dirección de Contratos y Control de Información sita en calle Río Elba número 17, piso 8 colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, en el teléfono 53460000 extensión 505439. O la que indique la Fiscalía General de la República, a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante, deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de tal forma que no podrá establecerse ningún plazo que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de referencia.

El licitante se compromete a solicitar a la afianzadora que se indique en la póliza de fianza que acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución de manera supletoria por lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal.

La fianza que presente para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive, no será liberada hasta en tanto no se cumpla con todas y cada una de las obligaciones contractuales previo visto bueno por el Administrador del Contrato.



I. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El licitante deberá presentar en la propuesta técnica un escrito libre en hoja membretada firmada por el representante legal, en donde garantice que prestará los servicios en estricto apego a las características y condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico, mismo que garantizará la calidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia del contrato.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de las partes y/o refacciones instaladas, sustituyéndolas por nuevas, originales, y/o línea autorizada por el fabricante al modelo y marca del vehículo, así como en la calidad de los servicios, como cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando como mínimo los tiempos y/o recorridos que se establecen en el "Catálogo de Garantías de Reparación" **Anexo 9**, los cuales iniciarán a partir de la entrega del vehículo con el formato denominado "Entrega del Vehículo" **Anexo 6**.

Si el vehículo presenta alguna falla en el período descrito en el "Catálogo de Garantías de Reparación" **Anexo 9**, relacionada a las reparaciones efectuadas, se dará aviso mediante el formato denominado "Orden de Garantía" **Anexo 7** al licitante y éste contará con un plazo no mayor a 48 horas a partir de la recepción del vehículo para su atención y reparación a entera satisfacción de la Unidad Administrativa correspondiente.

Los gastos que se generen con motivo de la presente garantía correrán a cargo del licitante.

En caso de incumplimiento el licitante adjudicado será acreedor a las penas contractuales establecidas en el apartado L. PENAS CONTRACTUALES.

J. CONDICIONES DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el pago se realizará a mes vencido, con la previa prestación de los servicios en los términos del contrato, dentro de los veinte días naturales posteriores a la validación de la impresión del comprobante fiscal digital (CFDI) en formato PDF y XML, previa entrega de la documentación que acredite la prestación de los servicios, en los términos del contrato, haciendo constar la previa prestación de los servicios, por parte del Administrador del Contrato, mediante sello, fecha y firma, de conformidad con el artículo 84 último párrafo y 89 primer párrafo del Reglamento.

El CFDI será remitido al Administrador del Contrato a las siguientes direcciones de correo electrónico: marco.sanchez@fgr.org.mx, iliana.castillo@fgr.org.mx y alfonso.guillen@fgr.org.mx, en formato PDF para el pago correspondiente y en formato XML sólo para su resguardo, estos comprobantes deberán presentarse en moneda nacional.

Los CFDI deberán contar con los siguientes datos:

- a) Los señalados en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, de manera supletoria en donde se indique la descripción de los servicios, precio unitario, cantidad y precio total de los mismos y el número de contrato, así como lo establecido en el anexo 20 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.
- b) Domicilio fiscal de la institución localizado en Calle Dr. Velasco número 175 Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc Código Postal 06720 Ciudad de México, RFC FGR1812158Z1, o la que indique la Fiscalía General de la República.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales, con motivo del cumplimiento tardío en que pudiera incurrir, en el entendido de que, de ser rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

Para el pago de los servicios realizados el licitante deberá presentar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:



- CFDI en hoja membretada del licitante.
- Pase de Autorización para Diagnóstico del Vehículo **Anexo 3**.
- Solicitud de Diagnóstico/Presupuesto **Anexo 4**.
- Presupuesto en hoja membretada del licitante con los conceptos a reparar del vehículo en servicio firmado por el licitante.
- Solicitud del Servicio **Anexo 5**.
- Entrega del Vehículo **Anexo 6**.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN), a la cuenta bancaria del licitante que resulte adjudicado.

En el caso de pagos en exceso que haya recibido el licitante, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación del año fiscal del que se trate, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Institución.

En caso de que el licitante presente su CFDI con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 penúltimo párrafo y 90 del Reglamento de la Ley.

Con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación no podrán ser transferidos por el licitante en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro previa autorización de la FGR.

K. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se aplicará la penalización del 5% (cinco por ciento) del precio unitario de los servicios, por cada día hábil de atraso sobre el importe de los servicios prestados fuera de los plazos establecidos, de acuerdo con el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter**.

Se aplicará una penalización del 10% (diez por ciento) del precio unitario de los servicios de grúa, por cada hora de atraso, hasta que se cumpla con el traslado solicitado mediante correo electrónico, de acuerdo con el "Catálogo de Servicios" Anexo1, Anexo 1 Bis, Anexo 1 Ter.

La acumulación de dichas penas no podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento relativa al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante depósito en el "Banco Mercantil del Norte", S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través del servicio de concentración con número de convenio 149583, presentando copia simple en el domicilio de la Fiscalía General de la República remitiendo al Administrador del Contrato el comprobante de pago respectivo o bien, el licitante podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena convencional sea descontado del pago del comprobante fiscal que corresponda, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

L. PENAS CONTRACTUALES

Para el caso de los servicios que no sean repuestos por concepto de garantía por fallas en el servicio, defectos o vicios ocultos en las refacciones que se utilizaron, en el plazo que se señaló anteriormente, se aplicará una pena contractual a razón del 10% (diez por ciento) del precio de los servicios de que se trate sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural, hasta que cumpla con la obligación.



Se aplicará una pena contractual de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N) por evento, derivado de que el vehículo regrese al taller por la misma falla después de haber aplicado la primera garantía por la que ingresó al taller mediante el formato denominado "Orden de Garantía" **Anexo 7**.

El pago se realizará, mediante depósito en el "Banco Mercantil del Norte", S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través del servicio de concentración con número de convenio 149583, presentando copia simple en el domicilio de la Fiscalía General de la República remitiendo al Administrador del Contrato el comprobante de pago respectivo.

Las reparaciones derivadas de la aplicación de las garantías serán cubiertas por el licitante quien se obliga a soportar los costos de los trabajos de la reparación derivados del ejercicio de la garantía de calidad.

M. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado será responsable de los daños hasta por la totalidad del valor de los mismos, que durante el plazo de la prestación de "Los Servicios" se puedan causar a los bienes propiedad, bajo su responsabilidad o en uso de "La Fiscalía", a sus empleados y/o a terceros en sus bienes o persona motivo de "Los Servicios" objeto del contrato, obligándose a entregar a favor de "La Fiscalía" al inicio de la prestación de los servicios, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por una suma asegurada equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo por la vigencia del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por evento, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en Territorio Nacional, que garantice a partir del inicio de "Los Servicios" y quedará abierta hasta que se cumplan las obligaciones.

En caso de que el licitante que resulte adjudicado ya cuente con un seguro de Responsabilidad Civil General expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, deberá contar con los siguientes requisitos.

- Que la cobertura ampare desde el inicio de "El servicio" y hasta que se cumplan las obligaciones.
- Realizar el endoso correspondiente a favor de la Fiscalía General de la República, con la condición de no cancelación durante la vigencia del contrato, sin previa autorización por escrito por parte de la Fiscalía.
- Que la póliza comprenda todas las obligaciones que se desprendan de la celebración del Contrato, es decir, que los riesgos y coberturas que ampare dicho seguro guarde relación con el objeto del Contrato.
- Que se encuentre pagada al momento de la celebración del Contrato.
- Que la suma asegurada no sea inferior al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del Contrato sin considerar el impuesto al Valor Agregado, por evento, con la condición de que no podrá cancelarse durante la vigencia del contrato, hasta que se cumplan todas las obligaciones.

La póliza que se presente deberá ser entregada a la Dirección de Contratos y Control de Información.

En caso de que algún siniestro supere el monto de dicha póliza, el licitante que resulte adjudicado, se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a causar, mismos que serán sufragados en un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la notificación del hecho mencionado.

La Fiscalía General de la República, se libera por los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante durante la prestación de los Servicios, motivo del Contrato.

N. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se empleará el criterio de puntos y porcentajes.

ATENTAMENTE
ADMINISTRADOR ESPECIALIZADO

LIC. MARCO ALEJANDRO SÁNCHEZ PUENTE



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
	SERVICIO CADA 10,000 KILÓMETROS					DÍAS HÁBILES
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 10,000 KILÓMETROS. QUE INCLUYE: 1.-LAVADO DE MOTOR Y CHASIS, 2.-REEMPLAZAR ACEITE DE MOTOR, 3.- REEMPLAZAR FILTRO DE ACEITE, 4.- VERIFICAR, ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (EN SU CASO RELLENAR), 5.-VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN (EN SU CASO RELLENAR), 6.-REEMPLAZO DE BUJÍAS DE MOTOR, 7.-REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE, 8.-REVISION DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, VERIFICAR LA TENSIÓN DE LA BANDAS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO, 10.-CORRECCION DE NIVELES DE ANTICONGELANTE (EN SU CASO RELLENAR), 11.- AFINACIÓN DE MOTOR, 12.-LAVADO DE INYECTORES, 13.-REEMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, 14.- LAVADO DE CUERPO DE ACELERACIÓN, 15.- ROTACIÓN DE NEUMÁTICOS, 16.- LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENO VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS RELLENANDO LIQUIDO EN DEPÓSITO DE FRENO, EN SU CASO Y CHECAR HERMETICIDAD EN VACÍO (BOSTER), 17.- VERIFICAR RÉGIMEN DE CARGA, REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS, 18.- VERIFICAR SISTEMA DE LIMPIA PARABRISAS.					3
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
	SISTEMA DE MOTOR					
2.1	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR E INCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REFACCIONES: ÁRBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ÁRBOL Y CIGÜEÑAL, JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS EN GENERAL, DÁMPER, KIT DE BALANCINES, REEMPLAZAR VÁLVULAS Y GUÍAS, REPARACIÓN DE CABEZAS DE MOTOR EN GENERAL, RECTIFICACIÓN GENERAL DE MONOBLOCK Y CIGÜEÑAL, PISTONES, ANILLOS, BIELAS, ENGRANES Y CADENA Y/O BANDA DE DISTRIBUCIÓN, TEMPLADORES, ACEITE Y					15





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
	FILTRO DE ACEITE, BUJÍAS, FILTROS DE AIRE Y DE COMBUSTIBLE.					
2.2	REEMPLAZAR CIGÜEÑAL					2
2.3	REEMPLAZAR ÁRBOL DE LEVAS					2
2.4	REEMPLAZAR POLEA DÁMPER					2
2.5	REEMPLAZAR KIT BALANCINES					2
2.6	REEMPLAZAR TAPA DE DISTRIBUCIÓN					2
2.7	REEMPLAZAR CARTER					4
2.8	REEMPLAZAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE					2
2.9	REEMPLAZAR CABEZA DE MOTOR					2
2.10	REPARACIÓN CABEZA DE MOTOR C/U					4
2.11	REFRESCAR CUERDAS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE					2
2.12	REEMPLAZAR JUNTA DE CABEZA DE MOTOR C/U					2
2.13	REPARACIÓN SISTEMA DE TURBO CARGADO					2
2.14	REEMPLAZAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE					2
2.15	REEMPLAZAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN					2
2.16	REEMPLAZAR INYECTORES C/U QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
2.17	REEMPLAZAR O'RINGS DE INYECTOR C/U					2
2.18	REEMPLAZAR CUERPO DE ACELERACIÓN QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
2.19	REEMPLAZAR REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE					1
2.20	REEMPLAZAR RIEL DE INYECTORES					1
2.21	REEMPLAZAR BOMBA DE GASOLINA ELÉCTRICA QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					1
2.22	REEMPLAZAR CABLES DE BUJÍAS					1
2.23	REEMPLAZAR BOBINA DE IGNICIÓN QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
2.24	REEMPLAZAR BANDA DE DISTRIBUCIÓN					1
2.25	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CÓDIGOS DE FALLA					2
2.26	CORREGIR DILUCIÓN					2
2.27	REPARACIÓN DE COMPUTADORA					2
2.28	REPROGRAMAR COMPUTADORA					1
2.29	REEMPLAZAR SOPORTES DE MOTOR C/U					3
2.30	REEMPLAZAR BASES DE SOPORTES DE MOTOR C/U					3
2.31	REEMPLAZAR RETEN DE CIGÜEÑAL					2
2.32	REEMPLAZAR RETEN DE DISTRIBUIDOR					2
2.33	REEMPLAZAR BANDAS C/U					2
2.34	REEMPLAZAR POLEA TENSORA					2
2.35	REEMPLAZAR POLEA LOCA					1
2.36	EMPACAR MOTOR					2
2.37	REEMPLAZAR JUNTA DE CARTER					2
2.38	REEMPLAZAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS					2
2.39	REEMPLAZAR CABEZA DE MOTOR					3
2.40	REEMPLAZAR BULBO DE ACEITE					1
2.41	REPONER TAPÓN DE LLENADO DE ACEITE					1
2.42	REEMPLAZAR COMPUTADORA QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
2.43	REEMPLAZAR FLOTADOR DE COMBUSTIBLE					1
2.44	REEMPLAZAR BOMBA DE ACEITE					2
2.45	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR					1
2.46	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS					1
2.47	PROTOCOLO DE PRE-VERIFICACIÓN Y COMPLETAR CICLO DE MANEJO					1
2.48	REEMPLAZAR MODULO DE BOBINAS					1
2.49	REEMPLAZAR MODULO DE CARROCERÍA					1
2.50	REEMPLAZAR ORINGS DE INYECTOR C/U					1
2.51	REEMPLAZAR SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS					1
2.52	REEMPLAZAR SENSOR DE REVERSA					1
2.53	REEMPLAZAR FUNDA DE BAYONETA					1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
2.54	REEMPLAZAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE					2
2.55	REEMPLAZAR JUNTA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN					2
2.56	REEMPLAZAR MANGUERA DE AIRE DE FILTRO A CUERPO DE ACELERACIÓN					1
2.57	REEMPLAZAR MANGUERA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN					1
2.58	REEMPLAZAR MANGUERA DE RESPIRACIÓN DE CARTER					1
2.59	REEMPLAZAR MODULO BOMBA DE GASOLINA					1
2.60	REEMPLAZAR MODULO DE CONVERSIÓN					1
2.61	REEMPLAZAR MODULO MOTRONIC					2
2.62	REEMPLAZAR MODULO TIPM					2
2.63	REEMPLAZAR POLEA DAMPER					2
2.64	REEMPLAZAR RETEN DE ÁRBOL DE LEVAS					2
2.65	REEMPLAZAR SELLOS DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR					2
2.66	REEMPLAZAR TAPÓN DE CARTER					1
2.67	REEMPLAZAR TOMA DE FILTRO DE AIRE					2
2.68	REEMPLAZAR VÁLVULA DE TENSIÓN DE BANDA					1
2.69	REEMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE					1
2.70	REEMPLAZAR SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE					1
2.71	EMPACAR MOTOR					2
2.72	REEMPLAZAR ENFRIADOR DE ACEITE					2
2.73	SERVICIO DE LUBRICACIÓN CHASIS Y MOTOR					1
2.74	MANTENIMIENTO AL CUERPO DE ACELERACIÓN					1
2.75	PROGRAMAR Y CODIFICAR MODULO TIPM					1
2.76	PROGRAMAR CLUSTER IPC					1
2.77	PROGRAMAR CUERPO DE ACELERACIÓN					1
2.78	PROGRAMAR MODULO FOBK					1
2.79	PROGRAMAR MODULO INMOVILIZADOR					1
2.80	PROGRAMAR MODULO AIRBAG					1
2.81	REPARACIÓN DE CARTER DE MOTOR					2



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

**CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA**

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
2.82	CAMBIO DE CARTER DE MOTOR					2
2.83	REPARAR LÍNEA DE OBD					2
2.84	REPARAR LÍNEA DE SENSOR MAP					2
2.85	REPARAR LÍNEA DE SENSOR DE OXIGENO					2
2.86	REPARAR LÍNEA EVAP					2
2.87	REPARACIÓN DE TURBO CARGADOR					3
2.88	ACEITE DE MOTOR POR LITRO					1
2.89	REPARAR DISTRIBUIDOR					3
2.90	REEMPLAZAR DISTRIBUIDOR					3
2.91	REPARACIÓN DE LINEAS DE ALIMENTACIÓN DE SENSORES DE VELOCIDAD					3
2.92	REEMPLAZAR FILTRO DE ACEITE					1
2.93	REPARAR CORTO EN LINEA DE CUERPO DE ACELERACIÓN					3
2.94	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE					1
2.95	REEMPLAZAR FILTRO DE ACEITE					1
2.96	REEMPLAZAR BOTON DE STAR (ENCENDIDO) INCLUYE PROGRAMACION					5
SISTEMA DE EMBRAGUE						
3.1	REEMPLAZAR PLATO, DISCO, COLLARÍN, ACTUADOR, SISTEMA Y BOMBA HIDRÁULICA, BUJE PILOTO, RECTIFICACIÓN DE VOLANTE MOTRIZ					3
3.2	REEMPLAZAR PLATO, DISCO, COLLARÍN, CHICOTE Y BUJE PILOTO					2
3.3	REEMPLAZAR PEDAL DEL SISTEMA DE EMBRAGUE					2
3.4	REEMPLAZAR CANDELERO					2
3.5	REEMPLAZAR HORQUILLA					2
3.6	REEMPLAZAR CHICOTE Y FUNDA					1
3.7	REEMPLAZAR SISTEMA HIDRÁULICO					2
3.8	REEMPLAZAR BALERO O BUJE PILOTO					2
3.9	AJUSTE DE CLUTCH					1
3.10	REVISAR, ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL					1
3.11	REEMPLAZAR CREMALLERA					2
3.12	REEMPLAZAR MANGUERA DE PRESIÓN HIDRÁULICO DE CLUTCH					1
3.13	REEMPLAZAR SWITCH DE CLUTCH					2



ANEXO 1

**CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA**

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
3.14	RECTIFICADO DE VOLANTE MOTRIZ					1
3.15	REEMPLAZAR CILINDRO ESCLAVO DE CLUTCH					3
	TRANSMISIÓN					
4.1	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR QUE INCLUYE TREN DE ENGRANES, SINCRONIZADORES, SELECTORES, JUNTAS, RETENES, ACEITE					5
4.2	REEMPLAZAR MODULO ELECTRÓNICO DE TRANSMISIÓN					2
4.3	REEMPLAZAR SOPORTES DE TRANSMISIÓN C/U					3
4.4	CORREGIR VARILLAJE DE PALANCA					2
4.5	REEMPLAZAR PALANCA DE VELOCIDADES					2
4.6	EMPACAR TRANSMISIÓN ESTÁNDAR					2
4.7	REEMPLAZAR CHICOTE DE VELOCÍMETRO					2
4.8	REEMPLAZAR FLECHA DE TRACCIÓN					2
4.9	REEMPLAZAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE					2
4.10	REEMPLAZAR JUNTA HOMOCINÉTICA C/U					2
4.11	REEMPLAZAR ESPIGA DE FLECHA C/U					2
4.12	REEMPLAZAR MACHETAS C/U					2
4.13	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISION AUTOMÁTICA, QUE INCLUYE, MASTER KIT, CERVOS, TURBINA, BOMBA DE ACEITE, ORING'S, CUERPO DE VÁLVULAS, TAMBORES, EMBRAGUES, ENGRMPANE, PLANETARIO DEL OVER DIRIVE, SELENOIDES, SENSORES 1RA., 2DA., 3RA., 4TA., ENTRADA, SALIDA Y POSICIÓN DE PALANCA SELECTORA, RETENES, JUNTAS, LIGAS, ACEITE Y COLADERA					5
4.14	REEMPLAZAR ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL					2
4.15	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERO QUE INCLUYE PIÑÓN, CORONA, PLANETARIOS, SATÉLITES, JUNTAS, LAINAS DE AJUSTE, RETENES, JUNTAS, BALEROS DE CORONA Y PIÑÓN, CAJA DE SATÉLITES, YUGO DE PIÑÓN, RETENES DE FLECHAS DE SALIDA Y ACEITE					5
4.16	REEMPLAZAR CRUCETAS					1
4.17	REPARACIÓN DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE					2



ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN N	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN N	IVA		
4.18	REEMPLAZAR RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE					2
4.19	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE QUE INCLUYE PIÑÓN, CORONA, TREN DE ENGRANES, SELECTORES, FLECHA DE MANDO, SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD, YUGO, JUNTAS, RETENES, Y ACEITE.					4
4.20	REEMPLAZAR SELENOIDES					2
4.21	REEMPLAZAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE					2
4.22	REEMPLAZAR BALERO DE FLECHA CARDAN					2
4.23	REEMPLAZAR ARTICULACIÓN DE SELECTOR DE VELOCIDADES					2
4.24	CHICOTE ENSAMBLE PALANCA SELECTORA					2
4.25	REEMPLAZAR MANGUERA DE ENFRIAMIENTO DE ACEITE					1
4.26	REEMPLAZAR YUGO DE FLECHA CARDAN					1
4.27	REEMPLAZAR CARDAN					3
4.28	REEMPLAZAR RETEN DE SELECTOR					1
4.29	REEMPLAZAR TUBO DE TRASFERENCIA					1
4.30	REEMPLAZAR VOLANTE DE CREMALLERA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA					1
4.31	REACONDICIONAR TRANSFER 4X4					6
4.32	REEMPLAZAR SENSOR DE ENTRADA DE TRANSMISIÓN					1
4.33	REEMPLAZAR SENSOR DE SALIDA DE TRANSMISIÓN					1
4.34	REPARACIÓN DE BANCO DE VÁLVULAS					1
4.35	CAMBIO DE BANCO DE VÁLVULAS					1
4.36	REPARAR ARNÉS DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA					2
4.37	REPARACIÓN DE LÍNEA DEL SISTEMA 4X4					2
4.38	EMPACAR TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA					3
4.39	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA					2
4.40	ACEITE DE CAJA DE TRANSMISIÓN POR LITRO					1
4.41	REEMPLAZAR HOUSING DE CAJA DE ESTANDAR					5
4.42	REEMPLAZAR HOUSING DE CAJA AUTOMÁTICA					5
4.43	REPARACIÓN AL TURBO					5
4.44	SERVICIO AL TURBO					3
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN						
5.1	REEMPLAZAR HORQUILLA SUPERIOR. C/U					3



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
5.2	REEMPLAZAR HORQUILLA INFERIOR. C/U					3
5.3	REEMPLAZAR ROTULA SUPERIOR C/U					3
5.4	REEMPLAZAR ROTULA INFERIOR C/U					3
5.5	REEMPLAZAR ROTULA TRASERA C/U					3
5.6	REEMPLAZAR BUJES DE HORQUILLA INFERIOR C/U					2
5.7	REEMPLAZAR BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR C/U					2
5.8	REEMPLAZAR TERMINAL DE DIRECCIÓN Y BIELETAS C/U					2
5.9	REEMPLAZAR BARRA DE DIRECCIÓN					2
5.10	REEMPLAZAR COLUMNA DE DIRECCIÓN					2
5.11	REEMPLAZAR TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U					3
5.12	REEMPLAZAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)					3
5.13	REEMPLAZAR AMORTIGUADORES TRASEROS (2)					3
5.14	REEMPLAZAR BRAZO PITMAN					3
5.15	REEMPLAZAR BRAZO AUXILIAR					3
5.16	REEMPLAZAR RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)					2
5.17	REEMPLAZAR RESORTES TRASEROS JUEGO (2)					2
5.18	REEMPLAZAR TIRANTE DE EJE TRASERO					2
5.19	REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)					2
5.20	REEMPLAZAR BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)					3
5.21	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					3
5.22	REPARAR DIRECCIÓN ESTÁNDAR					2
5.23	REEMPLAZAR MACHETAS DE DIRECCIÓN					1
5.24	REPARAR CONTROL DE DIRECCIÓN DE CREMALLERA					2
5.25	REEMPLAZAR BARRA ESTABILIZADORA					2
5.26	RELLENAR Y ENDEREZAR PORTAMANGOS					2
5.27	REEMPLAZAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTEROS. (2)					2
5.28	REEMPLAZAR BASES DE AMORTIGUADOR TRASEROS (2)					2
5.29	REEMPLAZAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTEROS (2)					2
5.30	REEMPLAZAR BASES DE AMORTIGUADOR TRASEROS. (2)					2



ANEXO 1

**CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA**

POSICIÓN N	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN N	IVA		
5.31	ALINEAR EJE TRASERO					2
5.32	ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS					1
5.33	BALANCEO DE RUEDAS C/U					1
5.34	REAPRETAR SUSPENSIÓN					2
5.35	MONTAJE DE LLANTA C/U INCLUYE ALINEACIÓN, BALANCEO Y VÁLVULA, SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE Y REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					1
5.36	REEMPLAZAR SOPORTE DE DIRECCIÓN					2
5.37	REEMPLAZAR CRUCETA DE DIRECCIÓN					2
5.38	REEMPLAZAR DEPÓSITO DE LICUADORA					2
5.39	REEMPLAZAR DIRECCIÓN HIDRÁULICA					2
5.40	REEMPLAZAR BARRA ESTABILIZADORA INCLUYE ABRAZADERAS Y GOMAS					2
5.41	REEMPLAZAR ABRAZADERAS Y GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA					1
5.42	REEMPLAZAR CUBRE POLVO DE AMORTIGUADOR C/U					1
5.43	REEMPLAZAR CONTROL DE DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA					2
5.44	ENSAMBLE ELECTRÓNICO DE AMORTIGUADOR C/U					1
5.45	REEMPLAZAR GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA					1
5.46	REEMPLAZAR MANGO C/U					1
5.47	REEMPLAZAR MODULO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN					2
5.48	REEMPLAZAR TUBO DE BOMBA HIDRÁULICA					1
5.49	REEMPLAZAR CONJUNTO HIDRÁULICO DE BOMBA					1
5.50	ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA POR LITRO					1
5.51	REEMPLAZAR AMORTIGUADORES DELANTEROS (COMBO) C/U					5
5.52	REEMPLAZAR AMORTIGUADORES TRASEROS (COMBO) C/U					5
5.53	REEMPLAZAR MUELLES TRASERO C/U					5
5.54	BRÍO DE MUELLES C/U					5
5.55	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE C/U					4
FRENOS Y RODAMIENTOS						



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
6.1	SERVICIO DE GENERAL DE FRENOS DELANTEROS QUE INCLUYE REMPLAZAR BALATAS, RECTIFICAR DISCOS, REMPLAZAR LIGAS CALÍPERS, REMPLAZAR PISTONES DE LAS CUATRO RUEDAS, RETENES DE LAS CUATRO RUEDAS Y PURGAR SISTEMA.					3
6.2	SERVICIO DE FRENOS TRASEROS QUE INCLUYE REMPLAZAR BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, REMPLAZAR LIGAS CALÍPERS, REMPLAZAR PISTONES DE LAS CUATRO RUEDAS, RETENES DE LAS CUATRO RUEDAS, REMPLAZAR BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO, PURGAR SISTEMA.					3
6.3	REPLAZO DE DISCOS C/U					2
6.4	REPLAZO DE TAMBORES C/U					2
6.5	REPLAZO DE PISTONES DE CALÍPERS C/U					1
6.6	REPLAZO DE REPUESTOS DE CALÍPERS JUEGO (2)					1
6.7	REPLAZO DE CILINDRO DE RUEDA TRASERA C/U					1
6.8	REPLAZO DE REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA C/U					1
6.9	REPLAZO DE BOOSTER.					2
6.10	REPARAR BOOSTER					2
6.11	REPLAZO DE CILINDRO MAESTRO					2
6.12	REPLAZO DE REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO					2
6.13	REPARAR PLATO PORTA BALATAS					1
6.14	REPLAZAR AJUSTADOR DE BALATAS C/U					1
6.15	REPLAZAR JUEGO DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS					1
6.16	REPLAZAR TUBOS DE FRENOS C/U					1
6.17	REPLAZAR MANGUERA DE FRENOS C/U					2
6.18	REPLAZAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO					2
6.19	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO					2
6.20	REPARAR VÁLVULA REPARTIDORA DE FRENOS					2
6.21	REPLAZAR BIRLOS DE RUEDA C/U					2
6.22	REPLAZAR TUERCAS DE BIRLO C/U					2
6.23	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL					2



ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
6.24	REEMPLAZAR MASAS DELANTERAS					2
6.25	REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS					1
6.26	REFRESCAR CUERDAS DE MORDAZA					1
6.27	REEMPLAZAR ARILLOS Y BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (4)					1
6.28	REEMPLAZAR MORDAZA DE CALÍPERS (1)					1
6.29	REPARACIÓN DE FALLAS DEL SISTEMA ABS,					1
6.30	SENSOR DE RUEDAS DEL SISTEMA DE FRENOS ABS C/U					2
6.31	REPARACIÓN DE MODULADOR ELECTRÓNICO, SISTEMA ABS					1
6.32	REEMPLAZAR MODULADOR ELECTRÓNICO, SISTEMA ABS					1
6.33	REEMPLAZAR ZAPATA C/U					1
6.34	REEMPLAZAR RETEN RUEDA DELANTERA O TRASERA C/U.					1
6.35	REEMPLAZAR BALATAS DE ESTACIONAMIENTO (2 RUEDAS)					2
6.36	REEMPLAZAR BALERO DE RUEDA DELANTERA C/U					2
6.37	REEMPLAZAR BALERO DE RUEDA TRASERA C/U					2
6.38	REEMPLAZAR BOMBA DE VACÍO DEL HIDROVAC					2
6.39	REEMPLAZAR CANISTER					2
6.40	REEMPLAZAR INTERRUPTOR DE PEDAL DE FRENO					2
6.41	ENDEREZAR Y REPARAR RIN DE PLACA ACERO					2
6.42	ESCANEÓ, RESETEO Y CALIBRACIÓN DE SENSOR DE PRESIÓN DE NEUMÁTICO C/U					1
6.43	RECTIFICADO DE DISCO C/U					1
6.44	RECTIFICADO DE TAMBOR C/U					1
6.45	REPARAR LÍNEA DE SENSOR DE ABS					2
6.46	REPARAR VÁLVULA MODULADORA DE PRESIÓN DE ABS					2
6.47	LIQUIDO DE FRENOS POR LITRO					1
6.48	REEMPLAZAR ARNES DE SENSOR ABS					2
6.49	ENDEREZAR Y REPARAR RIN DE ALUMINIO					2
6.50	REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS					1
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
7.1	REEMPLAZAR BOMBA DE AGUA					1
7.2	REEMPLAZAR BANDA DE BOMBA DE AGUA					1
7.3	REEMPLAZAR TERMOSTATO CON SENSOR					1
7.4	REEMPLAZAR TOMA DE AGUA					1
7.5	REEMPLAZAR MANGUERAS C/U					1
7.6	REEMPLAZAR TAPON DE RADIADOR O RECUPERADOR					1
7.7	REEMPLAZAR BULBO DE TEMPERATURA					1
7.8	REEMPLAZAR MOTO VENTILADOR CON ACTUADOR					1
7.9	REPARACIÓN DE MOTO VENTILADOR					1
7.10	REEMPLAZAR RESISTENCIAS DE SISTEMA DE MOTO VENTILADOR					1
7.11	REEMPLAZAR RADIADOR					2
7.12	SERVICIO A RADIADOR CON REMPLAZO DE ANTICONGELANTE					1
7.13	REEMPLAZAR TOLVA DE RADIADOR					1
7.14	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					1
7.15	REPARAR RADIADOR					1
7.16	REEMPLAZAR MANGUERAS Y ABRAZADERAS DE RADIADOR					1
7.17	REEMPLAZAR DEPÓSITO RECUPERADOR DE RADIADOR					1
7.18	REEMPLAZAR SOPORTE DE RADIADOR					1
7.19	REEMPLAZAR MANGUERA DE CALEFACCIÓN					1
7.20	REEMPLAZAR MANGUERA DE TOMA DE AGUA A CUERPO DE ACELERACIÓN					1
7.21	REEMPLAZAR MARCO DE RADIADOR					1
7.22	REEMPLAZAR MODULO DE MOTO VENTILADOR (S)					2
7.23	REEMPLAZAR DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE					1
7.24	REEMPLAZAR SOPORTE DE RADIADOR					1
7.25	REEMPLAZAR TAPON DE RECUPERADOR DE ANTICONGELANTE					1
7.26	ENSAMBLE DE BOMBA DE AGUA					1
7.27	REEMPLAZAR FANCLUTCH					2
7.28	LIQUIDO REFRIGERANTE (ANTICONGELANTE) POR LITRO					1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
7.29	REEMPLAZAR MÓDULO ELÉCTRICO DE VENTILADORES					3
	SISTEMA DE ESCAPE					
8.1	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUJETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA					3
8.2	REEMPLAZAR SILENCIADOR					2
8.3	REEMPLAZAR RESONADOR					1
8.4	REEMPLAZAR CONVERTIDOR CATALÍTICO					3
8.5	REEMPLAZAR TUBO DEL SISTEMA DE ESCAPE					1
8.6	REEMPLAZAR O REPOSICIÓN DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR					1
8.7	REEMPLAZAR SOPORTES DE ESCAPE C/U					2
8.8	REEMPLAZAR LÍNEA FINAL DE ESCAPE					1
	SISTEMA ELÉCTRICO					
9.1	REPARACIÓN DE MARCHA					2
9.2	REPARACIÓN DE ALTERNADOR					2
9.3	REEMPLAZAR ALTERNADOR					1
9.4	REEMPLAZAR MARCHA					1
9.5	REEMPLAZAR REGULADOR					1
9.6	REEMPLAZAR BATERÍA					2
9.7	REEMPLAZAR SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES					1
9.8	REEMPLAZAR SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES					1
9.9	REEMPLAZAR CABLES DE BATERÍA C/U					1
9.10	REEMPLAZAR TERMINALES DE BATERÍA C/U					1
9.11	REEMPLAZAR PLUMAS DE LIMPIADORES LOS QUE APLIQUE AL VEHÍCULO					1
9.12	REEMPLAZAR ACTUADORES DE SEGUROS ELÉCTRICOS.					1
9.13	REEMPLAZAR ACTUADORES DE CRISTALES ELÉCTRICOS.					1
9.14	REEMPLAZAR MOTOR DE LIMPIADORES					1
9.15	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL					1
9.16	REEMPLAZAR SWITCH DE LUCES					1
9.17	REEMPLAZAR DESTELLADOR C/U					2
9.18	REEMPLAZAR RELEVADOR C/U					1
9.19	REEMPLAZAR UNIDAD DE ILUMINACIÓN FARO C/U					1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

**CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA**

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
9.20	REEMPLAZAR BULBO DE REVERSA					1
9.21	REEMPLAZAR BULBO DE STOP					1
9.22	REEMPLAZAR BULBO DE ACEITE					1
9.23	REPARACIÓN DE CLAXON					1
9.24	REEMPLAZAR PALANCA DE LUCES					1
9.25	REEMPLAZAR PALANCA DE DIRECCIONALES					1
9.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMA					1
9.27	REPARACIÓN GENERAL DE ALARMA					1
9.28	REEMPLAZAR RESISTENCIA DE ELEMENTO DE LUZ					1
9.29	REEMPLAZAR ELEMENTO DE LUZ DE FAROS XENÓN C/U					1
9.30	REEMPLAZAR FOCOS DE CALAVERAS					1
9.31	REEMPLAZAR SWITCH DE ENCENDIDO					1
9.32	REEMPLAZAR PASTILLA DE ENCENDIDO					1
9.33	REPARACIÓN DE ODÓMETRO					1
9.34	REPARAR VELOCÍMETRO					1
9.35	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS					2
9.36	REEMPLAZAR VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES					2
9.37	ALINEACIÓN DE LUCES DELANTERAS					2
9.38	REPARAR LUCES DE CORTESÍA (INTERIORES)					2
9.39	REPARAR LUCES DE CALAVERAS					2
9.40	REEMPLAZAR SOCKET					2
9.41	REEMPLAZAR INTERRUPTOR DE INTERMITENTES					3
9.42	REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD					1
9.43	REEMPLAZAR MOTOR DE ELEVADORES ELÉCTRICOS					2
9.44	REEMPLAZAR BATERÍA DE CONTROL REMOTO					1
9.45	REEMPLAZAR CONECTOR DE VENTILADOR					1
9.46	REEMPLAZAR CONECTOR DE FARO					1
9.47	REEMPLAZAR ARNÉS DE COMPUTADORA					1
9.48	REEMPLAZAR BALASTRA DE LUZ XENÓN					1
9.49	REEMPLAZAR CONTROL REMOTO Y PROGRAMACIÓN					1
9.50	REEMPLAZAR CUBIERTA DE BLOCK DE FUSIBLES					1
9.51	REEMPLAZAR ESPIRAL DE CLAXON					1
9.52	REEMPLAZAR FLASHER					1





ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
9.53	REEMPLAZAR FOCO DE FARO C/U					1
9.54	REEMPLAZAR FOCO DE CUARTO C/U					1
9.55	REEMPLAZAR MICA DE CICLOPE					1
9.56	REEMPLAZAR MODULO DE ENCENDIDO					2
9.57	REEMPLAZAR MODULO DE FUSIBLES					1
9.58	REEMPLAZAR SISTEMA DE ODÓMETRO					2
9.59	REEMPLAZAR RELEVADOR DE ALIMENTACIÓN DEL MODULO CMP					2
9.60	REEMPLAZAR SENSOR DE PRESIÓN DE NEUMÁTICOS QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					1
9.61	REEMPLAZAR VÁLVULA PVC QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.62	REEMPLAZAR SENSOR CTS. QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.63	REEMPLAZAR SENSOR DE 1ª, 2ª, Y/O 2ª, 3ª. QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.64	REEMPLAZAR SENSOR DE DETONACIÓN QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.65	REEMPLAZAR CONECTOR DE SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL					2
9.66	REEMPLAZAR SENSOR DE MODULO DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL, CMP QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.67	REEMPLAZAR SENSOR DE MODULO DE VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.68	REEMPLAZAR SENSOR DE TEMPERATURA QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.69	REEMPLAZAR SENSOR DE VÁLVULA IAC QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.70	REEMPLAZAR SENSOR EVP QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.71	REEMPLAZAR SENSOR MAF QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.72	SUSTITUCIÓN SENSOR MAP QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
9.73	SUSTITUCIÓN SENSOR MAT QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.74	REPLAZAR SENSOR OXIGENO QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.75	REPLAZAR SENSOR RPM QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.76	REPLAZAR SENSOR TCC QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.77	REPLAZAR SENSOR TPS QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.78	REPLAZAR SENSOR VAF QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.79	REPLAZAR SENSOR VSS QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.80	REPLAZAR SENSOR DE CAJA DE VELOCIDADES QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.81	REPLAZAR SENSOR DE VELOCIMETRO QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.82	REPARACIÓN MODULO DE CONTROL DE CARROCERÍA QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.83	REPLAZAR SENSOR DE TEMPERATURA AMBIENTE QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.84	REPLAZAR REGULADOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.85	REPLAZAR SENSOR DE VELOCIDAD QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.86	REPLAZAR SENSOR DE CKP QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.87	REPLAZAR SENSOR DE CMP QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.88	REPLAZAR SENSOR DE ANGULO DE GIRO QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.89	REPLAZAR SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2



ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
9.90	REEMPLAZAR SENSOR DE IMPACTO QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.91	REEMPLAZAR SWITCH DE ENCENDIDO C/LLAVE Y PROGRAMACIÓN					3
9.92	REEMPLAZAR SENSOR DE FRP QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.93	REEMPLAZAR SENSOR DE ECT QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.94	REEMPLAZAR SENSOR DE INDICADOR DE BALATAS QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.95	REEMPLAZAR SENSOR DE TEMPERATURA AMBIENTE QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.96	REEMPLAZAR VÁLVULA EGR QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.97	CHECAR RÉGIMEN DE CARGA					1
9.98	REEMPLAZAR SENSOR DE ECM QUE INCLUYE REPROGRAMACIÓN Y BORRAR CÓDIGO DE FALLA					2
9.99	PROGRAMAR PEDAL DE ACELERADOR					1
	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					2
10.2	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (FILTRO DE POLEN COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)					3
10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCIÓN DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS					2
10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE ACONDICIONADO					2
10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCIÓN					2
10.6	REEMPLAZAR CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO					2
10.7	REEMPLAZAR MANGUERAS DE CALEFACCIÓN					2
10.8	REEMPLAZAR SERVO DE AIRE ACONDICIONADO					2
10.9	REPARACIÓN DE FROSTER					2
10.10	REEMPLAZAR FILTRO AIRE ACONDICIONADO (POLEN)					2



ANEXO 1

**CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA**

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
10.11	REEMPLAZAR EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO					2
10.12	REEMPLAZAR MOTOR DEFROSTER					2
10.13	REEMPLAZAR RADIADOR DE CALEFACCIÓN					2
10.14	REEMPLAZAR VÁLVULA DE CALEFACCIÓN					1
10.15	REEMPLAZAR PANEL ELECTRÓNICO DE A/C					2
10.16	REPARACIÓN DE VÁLVULA REGULADORA DE A/C					2
10.17	REPARACIÓN DE COMPUERTA DE A/C					2
10.18	CARGA DE GAS					1
10.19	REEMPLAZAR FILTRO DE POLEN					1
CARROCERÍA						
11.1	HOJALATERÍA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCIÓN DE FALLAS, ALINEACIÓN Y SUJECIÓN DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISIÓN					8
11.2	PINTURA GENERAL, BICAPA					8
11.3	PULIDO Y ENCERADO					3
11.4	PINTURA DE FACIAS, BICAPA					2
11.5	REEMPLAZAR MOLDURAS					2
11.6	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS					2
11.7	REPARAR BISAGRAS DE COFRE					2
11.8	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA					2
11.9	REEMPLAZAR AMORTIGUADORES DE QUINTA PUERTA					2
11.10	REPARAR BISAGRAS DE CAJUELA					2
11.11	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA					2
11.12	REEMPLAZAR ELEVADOR DE CRISTAL DE PUERTA C/U					2
11.13	REEMPLAZAR AMORTIGUADORES DE COFRE					1
11.14	REEMPLAZAR CERRADURA DE PUERTA ELÉCTRICA					1
11.15	REEMPLAZAR CERRADURA DE CHAPA DE CAJUELA					1
11.16	REEMPLAZAR CHAPA DE PUERTA CORREDIZA					1
11.17	REEMPLAZAR LUNA DE ESPEJO C/U					1
11.18	REEMPLAZAR MODULO DE AIR BAG					2



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

**CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA**

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENAL CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
11.19	REEMPLAZAR CONTROL DE ELEVADOR DE CRISTAL C/U					1
11.20	REEMPLAZAR MODULO DE CONVERSIÓN					2
11.21	REEMPLAZAR TANQUE DE COMBUSTIBLE					1
11.22	REEMPLAZAR TAPÓN DE COMBUSTIBLE					1
11.23	REEMPLAZAR TOMA DE COMBUSTIBLE					1
11.24	FIJAR DEFENSA					1
11.25	FIJAR TOLVA					1
11.26	FIJAR PARRILLA					1
11.27	AJUSTAR COFRE					1
11.28	REEMPLAZAR MODULO DE CORTE DE ENERGÍA					1
11.29	REPARACIÓN DE PUERTA CORREDIZA					1
11.30	REPARAR ARNÉS Y CONECTOR DE ESPEJOS					1
11.31	REPARACIÓN DE ARNÉS DE LÍNEAS TRASERAS					1
11.32	REPARACIÓN DE ARNÉS DE CARGA					1
11.33	REPARACIÓN DE FACIA					1
11.34	REPARACIÓN DE LÍNEA DE STOP					1
11.35	REPARAR RIEL DE MECANISMO DE PUERTA					1
11.36	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS					1
11.37	REPARAR Y SELLAR QUEMACOCOS					1
11.38	REPONER MAXI FUSIBLE					1
11.39	REPONER SOPORTE DE BATERÍA					1
11.40	REPONER TAPA DE BATERÍA					1
11.41	REEMPLAZAR SENSOR DE PARKING NEUTRAL RT					1
11.42	REPARAR CORTO EN LINEA, INCLUYE CAMBIO DE CABLES, CONECCIONES, CAMBIO DE FUSIBLES, CAMBIO DE FOCOS DE UN POLO O DOS POLOS, DE PELLISCO Y CAMBIO DE ARNES (ES)					3
	MISCELÁNEAS					
12.1	REEMPLAZAR CAÑUELAS DE PUERTAS C/U					2
12.2	REEMPLAZAR ESPEJOS LATERALES C/U					2
12.3	REEMPLAZAR RETROVISOR CENTRAL					2
12.4	REEMPLAZAR RINES DE RUEDA CROMADO, ALUMINIO O MAGNESIO DE EQUIPO ORIGINAL C/U					2
12.5	REEMPLAZAR RIN DE RUEDA PLACA ACERO C/U					2



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN N	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONA L
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN N	IVA		
12.6	REEMPLAZAR DEPÓSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA					2
12.7	REEMPLAZAR CHICOTE DE COFRE CON FUNDA					2
12.8	REEMPLAZAR VISERAS C/U					2
12.9	REEMPLAZAR HULES DE PUERTAS					2
12.10	REEMPLAZAR HULE DE CAJUELA					1
12.11	REEMPLAZAR VOLANTE DE DIRECCIÓN					1
12.12	REEMPLAZAR TUBO DE TOMA DE AIRE					1
12.13	REPARACIÓN DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS					1
12.14	REEMPLAZAR DEPÓSITO DE AGUA DE LIMPIADOR					1
12.15	REEMPLAZAR TAPA DE PUERTAS C/U					1
12.16	REEMPLAZAR MANIJA DE PUERTA C/U					2
12.17	REPARACIÓN CHAPAS DE CAJUELA O COFRE					1
12.18	REEMPLAZAR ALETA TRASERA					1
12.19	REEMPLAZAR CHAPA DE GUANTERA					1
12.20	REEMPLAZAR CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO					1
12.21	SELLAR CALAVERAS TRASERAS					1
12.22	REEMPLAZAR GOMAS DE PEDALES					1
12.23	REEMPLAZAR TAPÓN DE RECUPERADOR DE AGUA					2
12.24	REEMPLAZAR TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCIÓN					2
12.25	REEMPLAZAR PERILLA DE PALANCA					1
12.26	REPARAR MECANISMO DE ASIENTOS					2
12.27	REEMPLAZAR TAPÓN DE TANQUE DE GASOLINA					2
12.28	REEMPLAZAR TAPA DE TOMA DE GASOLINA					1
12.29	REPARAR TOMA DE GASOLINA					1
12.30	REEMPLAZAR TANQUE DE GASOLINA					1
12.31	DESMONTA, LAVAR Y MONTAR TANQUE DE GASOLINA					1
12.32	REEMPLAZAR GUARDAFANGOS					2
12.33	REEMPLAZAR TAPONES DE RUEDA C/U					1
12.34	REEMPLAZAR TAPA DE GUANTERA					2
12.35	LAVADO DE ASIENTOS					1
12.36	REEMPLAZAR MANGUERA DE CHISQUETEROS					1
12.37	REEMPLAZAR MECANISMO DE ELEVACIÓN DE LLANTA DE REFACCIÓN					1





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
12.38	REEMPLAZAR MECANISMO DE SISTEMA DE LIMPIADORES					2
12.39	REEMPLAZAR MÓDULO DE ALARMA					2
12.40	REEMPLAZAR MANIJA DE ASIENTO					1
12.41	REEMPLAZAR ROCIADORES ASPERSORES					1
12.42	DESMONTAJE Y MONTAJE DE RUNFLAT C/U					1
12.43	REPARAR CARCAZA DE LLAVE DE ENCENDIDO Y CONTROL					1
12.44	REPARAR CHAPA DE QUINTA PUERTA					1
12.43	REPARACION DE LLANTA C/U					1
12.44	REPARACION DE LLANTA CON RUN FLAT (BLINDADO)					2
12.45	REEMPLAZO DE PLAFONES DE LUZ INTERIOR E EXTERIOR C/U					2
12.46	REEMPLAZAR MÓDULO DE INTERMITENTES					2
12.47	REEMPLAZAR CONTROL DE ELEVADOR ELECTRICO					3
12.48	REEMPLAZAR MOTOR DE ELEVADOR DE VENTANA					3
12.49	HACER LLAVE CON CHIP, CODIFICAR Y PROGRAMAR LLAVE					3
12.50	CAMBIO DE LUZ DE EMERGENCIA LATERAL					2
12.51	SELLAR LUCES DE EMERGENCIA POR FILTRACIÓN					2
12.52	HACER INSTALACIÓN DE INVERSIÓN DE ENERGÍA Y CONECTOR					3
12.53	CORREGIR FUGA EN PISTÓN, EMPACAR, CAMBIAR SELLOS, DAR SERVICIO A CADENA, RODILLOS CAMBIANDO ACEITE DEL SISTEMA, PULIR PISTÓN EN CASO NECESARIO (MASTIL)					5
12.54	REPARACIÓN DE ELEVADORES DE VENTANA DE LAS PUERTAS (MANUALES) C/U					3
12.55	REEMPLAZAR RIN DE RUEDA DE ALUMINIO C/U					3
12.56	REPARACIÓN DE PISO (INCLUYE DESMANTELAR PISO E INSTALAR NUEVAS MADERAS C/ TRATAMIENTO Y SELLADO)					5
12.57	REEMPLAZAR REDILAS DE LA BATEA, LATERALES Y PUERTAS TRASERAS (INCLUYE CAMBIO DE NUEVAS MADERAS)					5
12.58	REPARACIÓN DE REDILAS DE CADA LADO (INCLUYE LA INSTALACION Y CAMBIO DE MADERA NUEVAS)					5





FGR
REGALIA CENTRAL
DE LA REPUBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1

**CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A GASOLINA**

POSICIÓN N	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL L	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL L
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN N	IVA		
12.59	REPARACIÓN DE REDILAS DE LAS PUERTAS TRASERAS CADA UNA (INCLUYE LA INSTALACION Y EL CAMBIO DE MADERA NUEVAS)					5
	SERVICIO DE TRASLADO					
13.1	SERVICIO DE GRUA					1
	SUBTOTAL					
	IVA					
	TOTAL					

ANEXO 1 Bis

**CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL**

POSICIÓN N	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL L	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL L
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					DÍAS HÁBILES
11	SERVICIO PREVENTIVO MAYOR 10.000 KILÓMETROS. 1.-CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, 2.- VERIFICAR NIVEL DE REFRIGERANTE, 3.- REVISAR FUGAS EXTERNAS (ACEITE, REFRIGERANTE, COMBUSTIBLE, ETC) 4.- VERIFICAR Y COMPROBAR LA HERMETICIDAD DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE Y DEL ENFRIADOR, 5.- COMPROBAR EL APRIETE DE LOS SOPORTES DE MOTOR, 6.- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS DE BAJA PRESIÓN DE ACEITE Y ALTA TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE, 7.- VERIFICA RPM MÍNIMAS Y MÁXIMAS EN VACÍO. 8.- VERIFICAR LA TENSIÓN DE LAS BANDAS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO, 9.- CAMBIAR FILTROS DE COMBUSTIBLE, 10.-					3



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
	DRENAR SEPARADOR DE AGUA Y TANQUES DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE, 11.- DRENAR TANQUES DEL SISTEMA DE AIRE, 12.- VERIFICAR LA PRESIÓN DEL ACEITE, 13.- REVISAR OPERACIÓN DEL PEDAL DEL ACELERADOR, 14.- VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL EMBRAGUE DEL VENTILADOR Y COMPONENTES DEL MISMO, REMPLAZAR FILTRO DE AIRE DEL COMPRESOR, REVISAR SUJECIÓN DE MANGUERAS PARA EVITAR FUGAS DE ACEITE, REFRIGERANTE, AIRE, COMBUSTIBLE, ETC., 17.- VERIFICAR CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EMBRAGUE, 18.- VERIFICAR EL ESPACIO LIBRE ENTRE COLLARÍN Y PALANCAS DE DESEMBRAGUE, ASÍ COMO EL JUEGO LIBRE DEL PEDAL, 19.- LUBRICAR EL COLLARÍN DEL EMBRAGUE, 20.- LUBRICACIÓN GENERAL DE CARROCERÍA, CHASIS Y MOTOR, 21.- LIMPIEZA DE FRENOS, 22.- REVISIÓN DE SISTEMA DE LUCES, SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS.					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
	SISTEMA MOTOR					
2.1	REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA C/U. INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES PARA DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR, CEPILLAR CABEZA, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUÍAS DE VÁLVULAS, REMPLAZAR VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, JUEGO DE JUNTAS DE ADMISIÓN, ESCAPE					10
2.2	AJUSTE GENERAL DE MOTOR. INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES PARA DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR MOTOR, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUÍAS DE VÁLVULAS DE CULATA(S), BANCADA, BIELAS, CIGÜEÑAL, ÁRBOL DE LEVAS, REEMPLAZAR CAMISAS, VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE.					15
2.3	REPARAR Y CALIBRAR BOMBA DE INYECCIÓN EN LABORATORIO INCLUYE: MANO DE OBRA Y REMPLAZAR REPUESTO.					2
2.4	REEMPLAZAR BOMBA CEBADORA					2



ANEXO 1 Bis

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
2.5	REPARAR Y CALIBRAR INYECTOR DE COMBUSTIBLE EN LABORATORIO C/U INCLUYE: MANO DE OBRA Y TOBERA.					2
2.6	REEMPLAZAR JUEGO DE SELLOS DE MONOBLOCK					3
2.7	REEMPLAZAR COMPRESOR DE MOTOR					3
2.8	REACONDICIONAR COMPRESOR DE MOTOR					3
2.9	EMPACAR MOTOR					2
2.10	REEMPLAZAR RETEN DE CIGÜEÑAL DELANTERO					2
2.11	REEMPLAZAR RETEN DE CIGÜEÑAL TRASERO					2
2.12	REEMPLAZAR BALERO BUJE PILOTO					2
2.13	REEMPLAZAR POLEA TENSORA					2
2.14	REEMPLAZAR SOPORTE DE MOTOR C/U					4
2.15	REEMPLAZAR JUNTA DE CULATA (CABEZA) DE MOTOR C/U					4
2.16	REEMPLAZAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERÍAS C/U					2
2.17	REEMPLAZAR JUEGO DE BUZOS					1
2.18	REEMPLAZAR INDICADOR DE PRESIÓN DE ACEITE					1
2.19	REEMPLAZAR INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE					1
2.20	REEMPLAZAR BULBO DE PRESIÓN DE ACEITE					1
2.21	REEMPLAZAR SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE					1
2.22	REEMPLAZAR INDICADOR DE RESTRICCIÓN DE AIRE					2
2.23	REEMPLAZAR JUNTA DE CARTER DE MOTOR					1
2.24	REEMPLAZAR INDICADOR, AMPERÍMETRO					2
2.25	REEMPLAZAR FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE					2
2.26	REEMPLAZAR TUBO O MANGUERA DE COMBUSTIBLE					2
2.27	REEMPLAZAR JUEGO DE TUBOS DE BOMBA DE INYECCIÓN					1
2.28	REEMPLAZAR FILTRO Y/O JUEGO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL)					1
2.29	REEMPLAZAR ELEMENTO O JUEGOS DE FILTRO DE AIRE					2





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Bis

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
2.30	REEMPLAZAR CHICOTE DE PARO DE MOTOR					2
2.31	REEMPLAZAR INYECTOR DE COMBUSTIBLE					2
2.32	REEMPLAZAR INDICADOR DE COMBUSTIBLE					1
2.33	REEMPLAZAR CHICOTE DE ACELERADOR					1
2.34	REEMPLAZAR SENSOR DE ACELERADOR					2
2.35	REEMPLAZAR RELEVADOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE					1
2.36	REEMPLAZAR SENSOR DE TEMPERATURA					1
2.37	REEMPLAZAR SENSOR DE VELOCÍMETRO					2
2.38	REEMPLAZAR TANQUE DE AEREADOR					2
2.39	REEMPLAZAR MIRILLA TANQUE DE AEREADOR					1
2.40	REEMPLAZAR TAPÓN DE RADIADOR					1
2.41	REEMPLAZAR MANGUERA DEL RECUPERADOR DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					2
2.42	REEMPLAZAR MANGUERA DE MANDO DEL VENTILADOR					2
2.43	REEMPLAZAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR					2
2.44	REEMPLAZAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR					2
2.45	REEMPLAZAR MANGUERA PARA AGUA DEL TANQUE AEREADOR					2
2.46	REEMPLAZAR BOMBA DE AGUA DE MOTOR					3
2.47	REEMPLAZAR TERMOSTATO DE MOTOR					1
2.48	REEMPLAZAR ANTICONGELANTE AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					2
2.49	REEMPLAZAR FILTRO DE AGUA					2
2.50	REEMPLAZAR INDICADOR DE TEMPERATURA					1
2.51	REEMPLAZAR BULBO DE TEMPERATURA					1
2.52	REEMPLAZAR ABRAZADERAS DE TUBO DE ESCAPE FLEXIBLE C/U					1
2.53	LAVAR TANQUE DE COMBUSTIBLE C/U					1
2.54	SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL					2
2.55	REEMPLAZAR ARNÉS DE INYECTOR					2
2.56	REEMPLAZAR SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL					2
2.57	REEMPLAZAR TURBO CARGADOR					2



ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
2.58	REEMPLAZAR EMPAQUES DE TURBO					2
2.59	REEMPLAZAR TOMA DE FLUJO DE AIRE					2
2.60	REEMPLAZAR MANGUERA DE COMBUSTIBLE					1
2.61	REEMPLAZAR CONECTOR DE BOBINA DE IGNICIÓN					1
2.62	REEMPLAZAR ACTUADOR DE PRESIÓN DE ACEITE					1
2.63	REACONDICIONAR CARBURADOR					1
2.64	REEMPLAZAR BOMBA DE ELEVACIÓN DE COMBUSTIBLE					1
2.65	REEMPLAZAR COMPUTADORA DE MOTOR					3
2.66	REPARACIÓN DE COMPUTADORA DE MOTOR					5
2.67	REPARACIÓN DE CONEXIÓN DE COMBUSTIBLE DE TANQUES					1
2.68	ESCANEAR Y BORRAR CÓDIGOS DE FALLA					1
2.69	CORREGIR OPACIDAD					3
2.70	AJUSTAR Y CALIBRAR BOMBA DE ELEVACIÓN					3
2.71	REPARACIÓN DE INYECTORES C/U					4
2.72	REEMPLAZAR VÁLVULA IPR					2
2.73	REEMPLAZAR CONEXIÓN DE MANGUERA DE DIÉSEL					2
2.74	ACEITE DE MOTOR POR LITRO					2
2.75	REEMPLAZO DE FILTRO DE ACEITE					2
2.76	ESCANEO DE UNIDAD EN GENERAL (VOLVO) TIPO AUTOBUS 9700 PARA DETECTAR LAS FALLAS QUE PRESENTA LA UNIDAD					2
2.77	REEMPLAZAR VÁLVULA DE COMBUSTIBLE C/U					3
2.78	REEMPLAZAR SENSOR DE VELOCIDAD GEMELOS (CARTERPILLAR)					3
EMBRAGUE						
3.1	REEMPLAZAR CONJUNTO DE EMBRAGUE NUEVO, INCLUYE: MANO DE OBRA, PLATO, DISCO(S), COLLARÍN Y SEPARADOR SI LLEVA, RECTIFICAR VOLANTE DE MOTOR, SISTEMA HIDRÁULICO COLLARÍN, ACTUADOR					3
3.2	REEMPLAZAR MAROMA DE EMBRAGUE					2
3.3	REEMPLAZAR COLLARÍN					2
3.4	REEMPLAZAR PORTA COLLARÍN					2



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
3.5	REEMPLAZAR HORQUILLA DE EMBRAGUE					2
3.6	REEMPLAZAR JUEGO DE BUJES DE HORQUILLA DE EMBRAGUE					2
3.7	REEMPLAZAR BOMBA DEL SISTEMA DE CLUTCH					2
3.8	REEMPLAZAR VARILLAJE DE CLUTCH					2
3.9	REPARACIÓN DE VARILLAJE DE CLUTCH					2
3.10	REEMPLAZAR GOMA DE PEDAL DE EMBRAGUE					2
3.11	REEMPLAZO DE SISTEMA HIDRÁULICO DE CLUTCH					2
3.12	CILINDRO ESCLAVO DE CLUTCH					3
3.13	CALIBRAR CLUTCH					2
TRANSMISIÓN						
4.1	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR					4
4.2	REPARACIÓN GENERAL DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA					5
4.3	REEMPLAZAR JUEGO DE JUNTAS DE TRANSMISIÓN (EMPACAR)					2
4.4	REACONDICIONAR TRANSMISIÓN					2
4.5	REEMPLAZAR JUEGO DE RETENES DE TRANSMISIÓN					2
4.6	REEMPLAZAR TAPA COMPLETA CON HORQUILLAS DE TRANSMISIÓN					2
4.7	REEMPLAZAR TRANSMISIÓN COMPLETA					4
4.8	REEMPLAZAR MAROMA DE EMBRAGUE					2
4.9	REEMPLAZAR SOPORTE DE CAJA					2
4.10	REEMPLAZAR GOMA Y BALERO CENTRAL DE CARDAN C/U					2
4.11	REEMPLAZAR CRUCETA DE CARDAN C/U					2
4.12	REEMPLAZAR ACEITE A LA CAJA DE VELOCIDADES (TRANSMISIÓN)					1
4.13	REEMPLAZAR TUERCA DE PIÑÓN DE DIFERENCIAL					1
4.14	REEMPLAZAR JUEGO DE JUNTAS ESPACIADORAS DEL DIFERENCIAL					2
4.15	REEMPLAZAR JUNTAS LATERALES DE FLECHA					2



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Bis

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
4.16	REEMPLAZAR KIT DE TORNILLOS DE DIFERENCIAL					2
4.17	REEMPLAZAR INTERDIFERENCIAL					2
4.18	REEMPLAZAR JUNTA DEL DIFERENCIAL					2
4.19	REEMPLAZAR FLECHA DE ENGRANES DEL INTER					2
4.20	REEMPLAZAR CRUCETA CON ENGRANES DEL INTER					2
4.21	REEMPLAZAR RETEN DE DIFERENCIAL					2
4.22	REEMPLAZAR JUEGO DE BALEROS DEL INTER					2
4.23	REEMPLAZAR YUGO DEL DIFERENCIAL					2
4.24	REEMPLAZAR DIFERENCIAL COMPLETO					4
4.25	REACONDICIONAR INTER					2
4.26	REEMPLAZAR ACEITE AL DIFERENCIAL					1
4.27	REEMPLAZAR BALERO CENTRAL DE CARDAN					1
4.28	REEMPLAZAR MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO					1
4.29	REEMPLAZAR TABLERO DE INSTRUMENTOS COMPLETO					2
4.30	REPARACIÓN GENERAL DE DIFERENCIAL					5
4.31	REEMPLAZAR RETEN DE YUGO DE DIFERENCIAL					1
4.32	REEMPLAZAR TORNILLOS DE FLECHA					1
4.33	REEMPLAZAR BALERO CARDAN Y GOMA					1
4.34	REEMPLAZAR SOPORTE DE DIFERENCIAL					1
4.35	REEMPLAZAR YUGO DE CARDAN					1
4.36	REPARACIÓN DE COMPUTADORA DE TRANSMISIÓN					3
4.37	REEMPLAZAR COMPUTADORA DE TRANSMISIÓN					2
4.38	REPONER ABRAZADERA DE CARDAN A YUGO DE DIFERENCIAL					1
4.39	ENGRSADO DE CRUCETAS DE CARDAN					1
4.40	REEMPLAZAR RETEN DE DIFERENCIAL					2
4.41	REEMPLAZAR FILTRO DE ACEITE DEL SISTEMA HIDRÁULICO					2
4.42	SERVICIO A TURBO					2
4.43	REEMPLAZAR HOUSING DE CAJA DE ESTANDAR					5
4.44	REEMPLAZAR HOUSING DE CAJA AUTOMÁTICA					5



ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
4.45	REEMPLAZAR ACEITE SINTETICO PARA VOLVO DE TRANSMISIÓN POR LITRO					3
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN						
5.1	ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS					1
5.2	REEMPLAZAR BARRA ESTABILIZADORA					2
5.3	REEMPLAZAR JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)					2
5.4	REEMPLAZAR JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)					2
5.5	REACONDICIONAR CAJA DE DIRECCIÓN MANUAL					2
5.6	REEMPLAZAR RETENES Y JGO DE JUNTAS DE DIRECCIÓN MANUAL					2
5.7	REEMPLAZAR TERMINAL DE DIRECCIÓN					2
5.8	REEMPLAZAR BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN					2
5.9	REEMPLAZAR BRAZO PITMAN					3
5.10	REEMPLAZAR BRAZO AUXILIAR O VIAJERO					3
5.11	REEMPLAZAR PERNOS Y BUJES DE DIRECCIÓN					2
5.12	REEMPLAZAR REPUESTO DE LIGAS, JUNTAS Y RETENES DE BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					3
5.13	REEMPLAZAR CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA COMPLETA					4
5.14	REEMPLAZAR REPUESTO DE LIGAS, JUNTAS Y RETENES DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					3
5.15	REEMPLAZAR BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					4
5.16	REEMPLAZAR ACEITE DE CAJA DE DIRECCIÓN MANUAL					1
5.17	REEMPLAZAR ACEITE DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					1
5.18	DAR BRIO A MUELLES DELANTERAS CAMBIANDO PITÓN, PERNOS Y BUJES INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.					3
5.19	DAR BRIO A MUELLES TRASERAS CAMBIANDO PITÓN, PERNOS Y BUJES INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.					3
5.20	REEMPLAZAR SOPORTE TRASERO DE MUELLE INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.					2
5.21	REEMPLAZAR PERNOS DE MUELLES					2



ANEXO 1 Bis

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
5.22	REPARACIÓN GENERAL DE MUELLES					2
5.23	REEMPLAZAR TENSOR DE SOPORTE TRASERO DE MUELLE INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.					2
5.24	REEMPLAZAR JUNTAS DE FLECHAS LATERALES					2
5.25	REEMPLAZAR MANGUERA DE PRESIÓN HIDRÁULICA					2
5.26	REEMPLAZAR CONTROL DE DIRECCIÓN ELÉCTRICO-ASISTIDA					2
5.27	REEMPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN					2
5.28	REEMPLAZAR REPUESTO DE BOMBA DE PRESIÓN					2
5.29	REAPRETAR SUSPENSIÓN					1
5.30	REAPRETAR CHASIS					1
5.31	REEMPLAZAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTEROS. (2)					3
5.32	REEMPLAZAR ROTULA INFERIOR C/U					3
5.33	REEMPLAZAR GOMAS DE REBOTE C/U					3
5.34	REEMPLAZAR ARNES DE CUERPO DE HORQUILLAS					3
5.35	REEMPLAZAR BOLSAS DE AIRE C/U					3
FRENOS						
6.1	REEMPLAZAR FRENOS DELANTEROS, INCLUYE: MANO DE OBRA, BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y EMPACAR BALEROS.					3
6.2	REEMPLAZAR FRENOS TRASEROS 1,2 y 3 EJE, INCLUYE: MANO DE OBRA, BALATAS, RECTIFICAR TAMBORES Y EMPACAR BALEROS.					3
6.3	REACONDICIONAR LLANTA INCLUYE: MANO DE OBRA, PARCHAR CÁMARA Y PARCHÉ TIP-TOP.					2
6.4	REEMPLAZAR VÁLVULA INVERSORA					2



ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
6.5	REEMPLAZAR VÁLVULA DE ALIVIO DE SEGURIDAD DEL TANQUE					2
6.6	REEMPLAZAR MANÓMETRO DE AIRE					1
6.7	REEMPLAZAR VÁLVULA DE PIE					1
6.8	REPUESTO DE VÁLVULA DE PIE					1
6.9	REPUESTO DE VÁLVULA REPARTIDORA					1
6.10	REEMPLAZAR VÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICA					1
6.11	VÁLVULA NEUMÁTICA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO					1
6.12	REEMPLAZAR GOMA DE PEDAL DE FRENO					1
6.13	REEMPLAZAR VÁLVULA DE ESCAPE RÁPIDO					1
6.14	REEMPLAZAR MATRACA Y/O AJUSTADOR DE FRENOS DELANTEROS					1
6.15	REEMPLAZAR JUEGO DE LIGAS DE CALÍPERS DE LAS DOS RUEDAS DELANTERAS					2
6.16	REEMPLAZAR ROTO CÁMARA DELANTERA					2
6.17	REEMPLAZAR GAVILÁN					2
6.18	REEMPLAZAR BUJES DE GAVILÁN					2
6.19	REEMPLAZAR PORTA GAVILÁN					2
6.20	REEMPLAZAR MATRACA Y/O AJUSTADOR DE FRENOS TRASERA					2
6.21	REEMPLAZAR ROTO CÁMARA TRASERA					2
6.22	REEMPLAZAR FRENO DE MOTOR COMPLETO					4
6.23	REEMPLAZAR FRENO DE ESCAPE					2
6.24	REEMPLAZAR MICROSWITCH PARA FRENO DE MOTOR					1
6.25	BALANCEO DE RUEDAS CADA UNA					1
6.26	EMPACAR Y/O REEMPLAZAR BALERO(S) CON TAZAS DE RUEDAS DELANTERAS					3
6.27	EMPACAR Y/O REEMPLAZAR BALERO(S) CON TAZA DE RUEDAS TRASERAS					3
6.28	REEMPLAZAR RETENES DE RUEDAS DELANTERAS					2
6.29	REEMPLAZAR RETENES DE RUEDAS TRASERAS					2
6.30	REEMPLAZAR BIRLO DE RUEDA C/U					1
6.31	REEMPLAZAR MANGUERAS AIRE					1





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Bis

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
6.32	REPARAR BANCO DE FRENO DE MOTOR					1
6.33	REPLAZO DE CILINDRO MAESTRO					1
6.34	REPLAZAR BALERO DE MAZA C/U					3
6.35	REPLAZAR MAZA C/U					3
6.36	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS					3
6.37	REPLAZAR MÓDULO EBS DE FRENOS					5
6.38	REPLAZAR VÁLVULA MODULADORA C/U					5
6.39	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO					4
6.40	PROGRAMACIÓN DE VÁLVULAS					2
6.41	CALIBRAR FRENOS					2
6.42	JUEGO DE MANGUERAS DE SERVIICO DE FRENOS DE AIRE PARA REMOLQUE					2
6.43	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS					1
6.44	REPLAZAR SENSORES ABS DE LLANTA C/U					4
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
7.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA					3
7.2	CAMBIAR TERMOSTATO					1
7.3	CAMBIAR TOMA DE AGUA					2
7.4	REPLAZAR MANGUERAS C/U					2
7.5	REPLAZAR TAPÓN DE RADIADOR					1
7.6	REPLAZAR BULBO DE TEMPERATURA					1
7.7	REPLAZAR VENTILADOR					2
7.8	REPLAZAR FAN CLUTCH					2
7.9	REPLAZAR RADIADOR					2
7.10	SERVICIO A RADIADOR CON REPLAZO DE ANTICONGELANTE					2
7.11	CAMBIAR TOLVA DE RADIADOR					2
7.12	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					1
7.13	REPARAR RADIADOR					2
7.14	REPARAR DEFROSTER (RADIADOR)					2
7.15	REPLAZAR MANGUERAS Y ABRAZADERAS DE RADIADOR					2
7.16	REPLAZAR RADIADOR					2
SISTEMA DE ESCAPE						



ANEXO 1 Bis

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
8.1	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUJETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA					3
8.2	REEMPLAZAR SILENCIADOR					3
8.3	REEMPLAZAR RESONADOR					2
8.4	REEMPLAZAR CONVERTIDOR CATALÍTICO					3
8.5	TUBO DE ESCAPE					3
8.6	REEMPLAZAR LAMINA DEFLECTORA DE CALOR					2
8.7	REEMPLAZAR SOPORTES DE ESCAPE C/U					2
8.8	REEMPLAZAR TUBO FLEXIBLE DE ESCAPE INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.					2
8.9	REEMPLAZAR SILENCIADOR DE ESCAPE INCLUYE: MANO DE OBRA, SILENCIADOR, SOPORTE Y ALINEAR.					3
8.10	REEMPLAZAR TRAMO DE TUBO DE ESCAPE (1/2 METRO) INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES DIVERSOS Y REFACCIONES.					3
8.11	REEMPLAZAR SOPORTE DE SILENCIADOR DE ESCAPE INCLUYE: MANO DE OBRA Y REFACCIONES.					2
8.12	REEMPLAZO DE LIQUIDO DE ANTICONGELANTE POR LITRO					2
ELÉCTRICO						
9.1	REACONDICIONAR CORTO O FALSO CONTACTO EN LÍNEA DE: CUARTO, CALAVERA, LUZ PRINCIPAL, ALTERNADOR, MARCHA, CLAXON, INCLUYE MANO DE OBRA POR REEMPLAZAR CABLE, TERMINALES Y CINTA DE AISLAR.					2
9.2	REACONDICIONAR CORTO O FALSO CONTACTO EN LÍNEA DE INDICADOR DE TABLERO, INCLUYE MANO DE OBRA POR REEMPLAZAR CABLE, TERMINALES Y CINTA DE AISLAR.					2
9.3	REACONDICIONAR CORTO O FALSO CONTACTO EN LÍNEA DE LUZ DE PLATAFORMA (CARROCERÍA), INCLUYE MANO DE OBRA POR REEMPLAZAR CABLE, TERMINALES Y CINTA DE AISLAR.					2



ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
9.4	REACONDICIONAR CORTO O FALSO CONTACTO EN LÍNEA DE YOYOS DE ESPEJOS DE LUCES DIRECCIONALES, INCLUYE MANO DE OBRA POR REMPLAZAR CABLE, TERMINALES Y CINTA DE AISLAR.					2
9.5	REEMPLAZAR DUAL COMPLETO					2
9.6	REEMPLAZAR DIAFRAGMA DE DUAL					2
9.7	REEMPLAZAR MANGUERA PARA DUAL					2
9.8	REEMPLAZAR BOTÓN DE DUAL					2
9.9	REEMPLAZAR MIXTO DEL DUAL					2
9.10	REEMPLAZAR UÑETA					2
9.11	REEMPLAZAR VÁLVULA DEL INTER					2
9.12	REEMPLAZAR CABLE DE ACUMULADOR					2
9.13	REEMPLAZAR TERMINAL DE ACUMULADOR					2
9.14	REEMPLAZAR ACUMULADOR					2
9.15	FABRICACIÓN DE TAPA DE BATERÍA					2
9.16	REVISAR RÉGIMEN DE CARGA					2
9.17	REEMPLAZAR REGULADOR DE VOLTAJE					2
9.18	REACONDICIONAR ALTERNADOR					2
9.19	REEMPLAZAR BANDA GENERAL DE MOTOR					1
9.20	REEMPLAZAR BANDA DE ALTERNADOR					1
9.21	REEMPLAZAR ALTERNADOR					2
9.22	REEMPLAZAR FUSIBLE C/U					1
9.23	REEMPLAZAR SWITCH DE ENCENDIDO					2
9.24	REEMPLAZAR SWITCH DE LUCES					2
9.25	REEMPLAZAR BOBINA DE ENCENDIDO					1
9.26	REEMPLAZAR CHICOTE DE PARO					1
9.27	REACONDICIONAR MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA).					2
9.28	REEMPLAZAR MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)					2
9.29	REEMPLAZAR UNIDAD FARO DE HALÓGENO COMPLETO					1
9.30	REEMPLAZAR FOCO DE FARO DE HALÓGENO					1
9.31	REEMPLAZAR CALAVERA O PLAFÓN REDONDO DE 4 PULGADAS.					1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
9.32	REEMPLAZAR MICA O CALAVERA ROJA CUADRADA CON LUZ DE REVERSA					1
9.33	REEMPLAZAR PLAFÓN YOYO DE DIRECCIONAL DE ESPEJO					1
9.34	REEMPLAZAR PLAFÓN LATERAL DE PLATAFORMA DE DOBLE FOCO					1
9.35	REEMPLAZAR PALANCA DE LUCES DIRECCIONALES					2
9.36	REEMPLAZAR FLASHER					1
9.37	REEMPLAZAR UNIDAD DE LUZ DE DIRECCIONAL PARA ESPEJOS (YOYO)					1
9.38	REEMPLAZAR FOCO DE CUARTO, CALAVERA, PLAFÓN O YOYO DE DIRECCIONAL					1
9.39	REEMPLAZAR FOCO DE TABLERO					1
9.40	REEMPLAZAR JUEGO DE PLUMAS DE LIMPIADORES					1
9.41	REEMPLAZAR BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS					1
9.42	REEMPLAZAR MOTOR DE LIMPIADORES					2
9.43	REEMPLAZAR CHISGUETERO DE LAVAPARABRISAS					2
9.44	REEMPLAZAR BOCINA(S) DE CLAXON					2
9.45	REPLAZO DE RELEVADORES					2
9.46	REPARACIÓN DE MARCADOR DE GASOLINA					2
9.47	REPARACIÓN DE TABLERO DE INSTRUMENTOS					2
9.48	REPARACIÓN DE VELOCÍMETRO					2
9.49	REPARACIÓN DE ODÓMETRO					2
9.50	REPLAZO DE RELEVADORES DEL SISTEMA DE ENCENDIDO					2
9.51	REEMPLAZAR RELEVADOR DE CLAXON					2
9.52	REEMPLAZAR CONTROL DE ESPEJOS LATERALES					2
9.53	REEMPLAZAR CONTROL DE INTERMITENTES					1
9.54	REEMPLAZAR CONTROL MAESTRO DE ELEVADORES					2
9.55	REEMPLAZAR PLAFÓN DE LUZ LATERAL DE LED					1
9.56	REEMPLAZAR FOCO DE ZEPELÍN					1
9.57	REEMPLAZAR PLAFÓN DE LUZ INTERIOR					1
9.58	REEMPLAZAR PLAFÓN DOBLE DE ZEPELÍN					1





ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
9.59	REPARAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN Y SENSORES DE DUAL					1
9.60	REPARAR CORTO EN LINEA. INCLUYE CAMBIO DE CABLES, CAMBIO DE FUSIBLES, CAMBIO DE FOCOS DE UN POLO O DOBLE POLO Y CAMBIO DE ARNÉS					2
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO						
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					4
10.2	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO RADIADOR, MANGUERAS, COMPRESOR Y GAS					4
10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCIÓN DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS					2
10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE					2
10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCIÓN					1
10.6	SUMINISTRO DE CARGA DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					2
10.7	CAMBIAR RADIADOR DE CALEFACCIÓN					2
10.8	REEMPLAZAR MANGUERAS DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN					2
10.9	REPARAR CIRCUITO DE PERCIANAS DE PARABRISAS					5
10.10	REPARACIÓN DE CONSOLA DE CONTROLES					5
10.11	CAMBIO DE MÓDULO DE CONTROL DE A/A					5
10.12	CARGA DE GAS					2
CARROCERÍA						
11.1	HOJALATERÍA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCIÓN DE FALLAS, ALINEACIÓN Y SUJECIÓN DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISIÓN					15
11.2	CAMBIAR SOPORTES O TACONES DE CARROCERÍA					4
11.3	CAMBIAR TACONES DE CAMAROTE					4
11.4	CAMBIAR TACONES DE CABINA					4
11.5	CAMBIAR SOPORTES O TACONES DE BATEA					4





ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
11.6	REAPRETAR TORNILLERÍA DE CARROCERÍA Y BATEA					3
11.7	REPARAR PORTA LLANTAS					2
11.8	REEMPLAZAR MARIPOSAS Y TUERCAS DE RUEDAS					2
11.9	PINTURA GENERAL, LACA ACRÍLICA BICAPA					5
11.10	PULIDO Y ENCERADO					2
11.11	REPARAR BISAGRAS DE COFRE					2
11.12	REPARACIÓN DE RIEL DE PLATAFORMA					2
11.13	REPARACIÓN E PISTÓN HIDRÁULICO DE RECORRIDO DE PLATAFORMA					2
11.14	REPARAR VÁLVULA DE CONTROL PRINCIPAL DE PLATAFORMA					2
11.15	REEMPLAZAR MANGUERA DE PRESIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO DE PLATAFORMA					2
11.16	REEMPLAZAR BAQUELITA DE RIEL DE PLATAFORMA					2
11.17	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE SISTEMA HIDRÁULICO DE PLATAFORMA					2
11.18	REPARACIÓN DE CONTROL DE ACTIVACIÓN DE PLATAFORMA HIDRÁULICA					2
11.19	REPARACIÓN DE FUGA DE SISTEMA HIDRÁULICO DE PLATAFORMA					2
11.20	FABRICACIÓN EN ACERO DE CANGREJO DE GRÚA					4
11.21	REPARACIÓN DE CANGREJO DE GRÚA					4
11.22	REEMPLAZAR CABLE DE ACERO DE WINCH					2
11.23	REPARACIÓN DE SISTEMA DEL WINCH					4
11.24	REPARACIÓN DE PISO (INCLUYE DESMANTELAR PISO E INSTALAR NUEVAS MADERAS C/ TRATAMIENTO Y SELLADO)					5
11.25	REEMPLAZAR REDILAS DE LA BATEA, LATERALES Y PUERTAS TRASERAS (INCLUYE CAMBIO DE NUEVAS MADERAS)					5
11.26	REPARACIÓN DE REDILAS DE CADA LADO (INCLUYE LA INSTALACION Y CAMBIO DE MADERA NUEVAS)					5
11.27	REPARACIÓN DE REDILAS DE LAS PUERTAS TRASERAS CADA UNA (INCLUYE LA					5





ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
	INSTALACION Y EL CAMBIO DE MADERA NUEVAS)					
	MISCELÁNEAS					
12.1	REPARACIÓN DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, REPLAZAR RESORTES, RELLENO Y FORROS.					4
12.2	REPLAZAR TOLDO O CIELO					4
12.3	REPLAZAR COJÍN DE TABLERO					4
12.4	REPLAZAR ALFOMBRA DE PISO					4
12.5	REPARACIÓN DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA					2
12.6	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA					2
12.7	REPLAZAR HULES EN GENERAL					2
12.8	REPLAZAR PARABRISAS					1
12.9	REPLAZAR MEDALLÓN					1
12.10	REPLAZAR CRISTAL DE PUERTA C/U					1
12.11	REPLAZAR RADIO CON BOCINAS					1
12.12	REPLAZAR DEFENSA DELANTERA					1
12.13	REPLAZAR DEFENSA TRASERA					1
12.14	REPLAZAR ESPEJOS LATERALES (ORIGINALES) C/U					3
12.15	REPLAZAR RINES DE RUEDA C/U					1
12.16	REPLAZAR DEPÓSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA					1
12.17	REPLAZAR CHICOTE DE COFRE CON FUNDA					1
12.18	REPLAZAR VISERAS C/U					1
12.19	REPLAZAR CODERAS C/U					1
12.20	REPLAZAR TAPA DE PUERTAS C/U					1
12.21	REPARACIÓN DE CHAPAS Y MANIJAS DE CAJUELA Y COFRE					1
12.22	REPLAZAR PARRILLA					1
12.23	REPLAZAR ASIENTOS JUEGO					2
12.24	REPLAZAR CINTURONES DE SEGURIDAD JGO					2
12.25	REPLAZAR TAPA DE GUANTERA					2
12.26	REPLAZAR TAPA DE BATEA					2





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Bis
CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
12.27	REPARAR TOMA DE GASOLINA					2
12.28	REEMPLAZAR PERILLAS DE TABLEROS					1
12.29	REEMPLAZAR VOLANTE DE DIRECCIÓN					2
12.30	REEMPLAZAR BASE DE PURIFICADOR DE AIRE					2
12.31	REPARACIÓN DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS					2
12.32	REEMPLAZAR HULE DE PISO DE CABINA					2
12.33	REEMPLAZAR BATEA					2
12.34	REEMPLAZAR HULES DE PUERTAS					2
12.35	LAVADO DE ASIENTOS					2
12.36	REEMPLAZAR TOMA DE FUERZA BULBO Y CONEXIÓN					2
12.37	REEMPLAZAR VÁLVULA DE CANGREJO					2
12.38	REPARACIÓN DE CANGREJO					3
12.39	CAMBIO DE BASE DE ALETA					2
12.40	REEMPLAZAR INTERRUPTOR DE TOMA DE FUERZA					1
12.41	REEMPLAZAR MANGUERA DE PRESIÓN UNIDAD HIDRÁULICA					2
12.42	REEMPLAZAR REPUESTO DE BOMBA DE PRESIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO DE PLATAFORMA					2
12.43	REEMPLAZAR VÁLVULA DE ACTIVACIÓN DE PUERTA C/U					2
12.44	REEMPLAZAR VÁLVULA DE EXPANSIÓN					1
12.45	ENGRASADO DE QUINTA RUEDA					1
12.46	LAVAR TANQUE DE QUINTA RUEDA					1
12.47	REPARACIÓN DE PLATAFORMA, VÁLVULAS, SELLO, BANCO DE MANDOS, GUÍAS, TAPONES, RIEL Y SOLDAR CANGREJO					3
12.48	SUMINISTRO DE LODERAS					1
12.49	CAMBIO DE PERNOS DE EJE DELANTERO					1
12.50	REEMPLAZAR CAMARA DE RUEDA C/U					1
12.51	REEMPLAZAR CORBATA DE RUEDA C/U					1
12.52	REPARACIÓN DE GATO CENTRAL					5
12.53	REPARACIÓN DE GATO TRASERO C/U					5
12.54	REPARACIÓN DE GATO LATERAL C/U					5
12.55	REEMPLAZAR GUIAS DE PLATAFORMA					5



ANEXO 1 Bis

CATÁLOGO DE SERVICIOS
VEHÍCULOS A DIÉSEL

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
12.56	REEMPLAZAR PERNOS DE PUERTA C/U					4
12.57	REPARACIÓN DE BOMBA DE ALTA PRESIÓN					4
12.58	DAR SERVICIO Y MANTENIMIENTO A SISTEMA DE QUINTA RUEDA					2
12.59	HACER LLAVE CON CHIP Y PROGRAMARLA					3
12.60	CAMBIO DE TAPAS DE MASAS C/U					2
12.61	CAMBIO DE RETENES C/U					2
12.62	LITROS DE ACEITE PARA BALEROS DE MAZA					2
12.63	CLAVOS PARA RESORTES DE BALATAS					2
12.64	CHAVETAS DE TUERCAS DE MASAS					2
12.65	CHAVETAS PARA PERNOS DE MATRACAS					2
12.66	RONDANAS DE AJUSTE DE MATRACAS					1
12.67	SERVICIO A MUELLES EN GENERAL					3
12.68	REEMPLAZAR ROTACHAMBER SENCILLOS C/U					2
12.69	REEMPLAZAR ROTACHAMBER DOBLES C/U					3
12.70	RECTIFICAR TAMBORES C/U					2
12.71	CAMBIO DE MATRACAS C/U					2
12.70	REPARACIÓN DE EMBRA DE CABLE DE CORRIENTE					2
12.71	REPLAZO DE EMBRA DE CABLE DE CORRIENTE					2
12.72	REEMPLAZAR BOLSAS DE AIRE DE SUSPENSIÓN DE CABINA C/U					3
12.73	REEMPLAZAR AMORTIGUADORES DE CABINA C/U					3
12.74	REPARAR MÓDULO DE CARROCERÍA					3
	SERVICIO DE TRASLADO					
13.1	SERVICIO DE GRUA					1
	SUBTOTAL					
	IVA					
	TOTAL					





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Ter

**CATÁLOGO DE SERVICIOS VEHÍCULOS NO TERRESTRES,
NO MOTORES Y/O SIN COMBUSTIÓN A GASOLINA O DIÉSEL**

POSICIÓN N	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
1.1	REEMPLAZAR BATERÍA C/U					5
1.2	SERVICIO AL SISTEMA HIDRÁULICO					2
1.3	LÍQUIDO PARA BATERÍA POR LITRO					1
1.4	REPARACIÓN DE MÁSTIL DE ELEVACIÓN					3
1.5	REEMPLAZAR SELLOS C/U					2
1.6	REPARAR TOMA DE FUERZA DE 10 VÁLVULAS					3
1.7	REEMPLAZAR VÁLVULAS DE PRESIÓN DE ACEITE DE TOMA DE FUERZA					2
1.8	EMPACAR VÁLVULAS DE PRESIÓN DE TOMA DE FUERZA C/U					5
1.9	JUEGO DE EMPAQUES					2
1.10	REPONER TAPÓN DE ACEITE HIDRÁULICO					1
1.11	REPARAR CUERPO DE VÁLVULAS					3
1.12	RELLENAR ACEITE HIDRÁULICO					1
1.13	SERVICIO A BATERÍAS CON LIQUIDO					1
1.14	MONTAJE DE LLANTA C/U					3
1.15	REPLAZO DE LLANTA C/U					5
1.16	REEMPLAZAR CAPUCHONES DE TUERCA C/U					2
1.17	REPARACIÓN GATOS DE PATÍN C/U					5
1.18	REEMPLAZAR TUERCAS DE BIRLO C/U					2
1.19	REEMPLAZAR MOTOR ELÉCTRICO DE DIRECCIÓN					5
1.20	SERVICIO A SISTEMA DE CARGA A BATERÍA C/U INCLUYE RELLENO DE LÍQUIDO DE BATERÍA					2
1.21	SERVICIO COMPLETO SISTEMA HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO PARAR TOMA DE FUERZA DE 10 VÁLVULAS					4
1.22	REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS					3
1.23	REPARACIÓN DE FRENOS TRASEROS (SEMIREMOLQUE 1, 2 Y 3 EJES)					3
1.24	REEMPLAZAR BALEROS DE CARRETILLA C/U					2
1.25	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A SISTEMA DE CARGA					4
1.26	CAMBIAR CHICHARRA DE REVERSA					2
1.27	COLOCAR SOPORTES A RAMPAS TRASERAS					3
1.28	COLOCAR GANCHOS SUJETADORES A PLATAFORMA					3
1.29	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL					3
1.30	REPARACIÓN DE FUGAS DE ACEITE EN EQUIPO HIDRÁULICO					4
1.31	CAMBIO DE PISO (ANTIDERRAPANTE)					15
1.32	CAMBIO DE PISO (MADERA)					15





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Ter

**CATÁLOGO DE SERVICIOS VEHÍCULOS NO TERRESTRES,
NO MOTORES Y/O SIN COMBUSTIÓN A GASOLINA O DIÉSEL**

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
1.33	SERVICIO MANTENIMIENTO Y ENGRASADO DE PATINES					2
1.34	REPARAR PALANCA DE AVANCE					3
1.35	REEMPLAZAR PALANCA DE AVANCE					5
1.36	REPARAR PASTILLA DE MANDOS C/U					3
1.37	REPARAR LUCES CON CAMBIO DE FOCOS					3
1.38	REEMPLAZAR MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRÁULICO C/U					5
1.39	REEMPLAZAR CHICOTE DE FRENO ESTACIONAMIENTO					3
1.40	CAMBIAR HULE DE LOS PEDALES C/U					1
1.41	REEMPLAZAR CABLES DE BUJIA					1
1.42	REEMPLAZAR BANDAS C/U					3
1.43	REPARACIÓN DE ALTERNADOR					2
1.44	REEMPLAZAR ALTERNADOR					2
1.45	REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE					3
1.46	REPARACIÓN DE LÍNEAS					5
1.47	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO					3
1.48	CAMBIO DE CILINDRO ESCLAVO					3
1.49	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA C/U					2
1.50	REPLAZO DE GAVILANES Y MATRACAS, CON MANGUERAS DE AIRE					5
1.51	CAMBIO DE BUJES DE GAVILÁN					4
1.52	CAMBIO DE CARRETILLAS CON SEGURO					3
1.53	CAMBIO DE SEGUROS DE ARANA					3
1.54	CAMBIO DE PLAFONES DOBLES DE ZEPELIN					2
1.55	CAMBIO DE FOCO DE ZEPELIN					2
1.56	SERVICIO DE LUBRICACIÓN					2
12.57	CAMBIO DE TAPAS DE MASAS C/U					2
12.58	CAMBIO DE RETENES DEL SISTEMA DE FRENOS C/U					2
12.59	LITROS DE ACEITE PARA BALEROS DE MAZA					2
12.60	CLAVOS PARA RESORTES DE BALATAS					2
12.61	CHAVETAS DE TUERCAS DE MASAS					2
12.62	CHAVETAS PARA PERNOS DE MATRACAS					2
12.63	RONDANAS DE AJUSTE DE MATRACAS					1
12.64	SERVICIO A MUELLES EN GENERAL					3
12.68	REEMPLAZAR ROTACHAMBER SENCILLOS C/U					2
12.69	REEMPLAZAR ROTACHAMBER DOBLES C/U					3
12.65	REEMPLAZAR ROTACHAMBER C/U					2
12.66	REPARACIÓN DE ROTACHAMBER C/U					3



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 1 Ter

**CATÁLOGO DE SERVICIOS VEHÍCULOS NO TERRESTRES,
NO MOTORES Y/O SIN COMBUSTIÓN A GASOLINA O DIÉSEL**

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO			TOTAL	TIEMPO DE REPARACIÓN PARA NO CAUSAR PENA CONVENCIONAL
		MANO DE OBRA	REFACCIÓN	IVA		
12.67	RECTIFICAR TAMBORES C/U					2
12.68	CAMBIO DE MATRACAS C/U					3
12.69	CAMBIO DE MANITAS DE AIRE C/GOMAS C/U					2
12.70	REPARACIÓN DE EMBRA DE CABLE DE CORRIENTE					2
12.71	REPLAZO DE EMBRA DE CABLE DE CORRIENTE					2
12.72	REPARACIÓN DE PATINES DE SEMIREMOLQUE C/U					3
12.73	REPLAZAR PATINES DE SEMIREMOLQUE C/U					4
12.74	REPLAZAR QUINTA RUEDA					2
12.75	REPLAZAR BOLSAS DE AIRE DE SUSPENSIÓN C/U					3
	SUBTOTAL					
	IVA					
	TOTAL					

ANEXO 2

PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
Marca	Submarca	Modelo	Cantidad	
CHEVROLET	BLAZER	2021	1	
	CAMION PIPA	2002	1	
	CARGO VAN	2003	7	
	CAVALIER	2020	1	
	CC7H042 CARRO TANQUE	1992	4	
	CHEVY		2003	2
			2008	48
	EQUINOX	2008	2	
	EXPRESS	2016	6	
	EXPRESS CARGO VAN		2012	4
			2015	19
			2016	1
	EXPRESS VAN	2002	3	





		2003	3
		2004	5
		2006	15
		2008	2
		2009	5
	MALIBU	2012	1
	PICK UP	2008	23
	SILVERADO	2002	4
		2008	52
	SONIC	2014	1
	SPARK	2021	1
	SUBURBAN	2001	4
		2004	1
		2006	7
		2009	2
		2014	1
		2015	1
		2016	1
	TAHOE	2016	2
		2021	1
	TRACKER	2021	1
PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O EN USO DE LA			
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Marca	Submarca	Modelo	Cantidad
CHRYSLER	DURANGO	2008	1
	NEON	2003	3
	STRATUS	2006	2
DODGE	AVENGER	2009	2
	CARAVAN	2017	1
	RAM	2001	1
		2002	6
		2003	1
		2007	1
		2009	8
	RAM 4000	2015	5
FIAT	UNO	2020	1
FORD	CARGO VAN	2012	1
	ECONOLINE	2014	1
	ECOSPORT	2004	1



		2021	1
	EXPLORER	2017	4
		2020	14
	F150	1999	1
		2006	32
		2014	2
	F250	2005	1
	F350	2007	1
	F450	2000	1
		2009	2
	FOCUS	2002	1
	FUSION	2020	1
	LOBO	2005	1
	RANGER	2017	1
	SUPER DUTY	2005	1
	TRANSIT	2020	1
FREIGHTLINER	M2 106	2015	3
		2017	1
GMC	KODIAK	1998	1
	KODIAK 6 TONS	2004	2
	SIERRA	2014	1
PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O EN USO DE LA			
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Marca	Submarca	Modelo	Cantidad
GREAT DANE	CAJA SECA	2015	4
HONDA	ODYSSEY	2019	2
HYUNDAI	H100	2010	1
INTERNATIONAL	AUTOBUS	2002	1
	AUTOTANQUE	2002	4
		2003	2
	MICROBUS	2005	3
	REDILAS 8 TON	2002	1
	TRACTO - CAMION	2002	1
JEEP	ENCLOSED TRAILER	2003	1
	GRAND CHEROKEE	2012	1
		2014	1
		2022	1
	PATRIOT	2010	1
RENEGADE	2021	1	



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

KENWORTH	T660	2015	1
LOWBOY	LOWBOY HELICOPTEROS	2015	1
LUGARTH	PLATAFORMA	2002	2
MERCEDES BENZ	CAMION	1994	1
		2003	1
	SPRINTER CARGO VAN	2010	1
NAUTIQUE	SKY BOAT	1996	1
NISSAN	MURANO	2009	1
	SENTRA	1997	1
		2003	1
		2006	16
	TIIDA	2016	39
		2017	3
	TSURU	2004	2
		2006	12
PONTIAC	G3	2009	5
RENAULT	KANGOO	2009	1
	MEGANE	2009	3
TOYOTA	HIACE	2013	1
	SIENNA	2017	1
	TACOMA	2014	16
PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O EN USO DE LA			
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Marca	Submarca	Modelo	Cantidad
UTILITY BIG TEX	TALLER MOVIL	1991	1
VOLKSWAGEN	BORA	2008	9
	GOLF	2002	1
	GOLF A4	2003	3
	JETTA	2013	7
	POINTER	2002	1
	POLO	2004	1
VOLVO	9700	2007	2
	VNL64T	2015	4
TOTAL			504



ANEXO 2 Bis

VEHÍCULOS A GASOLINA O DIÉSEL DE ACUERDO CON SU CILINDRAJE		
MARCA	CONCEPTO	
CHEVROLET	SUBMARCA	BLAZER
	MODELO	2021
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	CAMION PIPA
	MODELO	2002
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
	SUBMARCA	CARGO VAN
	MODELO	2003
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	CARGO VAN
	MODELO	2013
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	CC7H042 CARRO TANQUE
	MODELO	1992
	CILINDROS	6
	CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	DIESEL	
SUBMARCA	CHEVY	
MODELO	2003, 2006, 2008	
CILINDROS	4	
COMBUSTIBLE	GASOLINA	
SUBMARCA	EQUINOX	
MODELO	2008	



Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

CILINDROS	6
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	EXPRESS
MODELO	2016
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	EXPRESS CARGO VAN
MODELO	2012, 2015, 2016
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	EXPRESS VAN
MODELO	2002, 2003, 2004, 2006, 2008, 2009
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	MALIBU
MODELO	2012
CILINDROS	6
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	PICK UP 2500 4X4
MODELO	2008
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	SILVERADO
MODELO	2002, 2008
CILINDROS	6
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	SPARK
MODELO	2021
CILINDROS	4
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	TAHOE
MODELO	2016
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	SUBURBAN





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

	MODELO	2001, 2004, 2006, 2009, 2014, 2015, 2016, 2021
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	TRACKER
	MODELO	2021
	CILINDROS	3
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	DURANGO
	MODELO	2008
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	NEON
	MODELO	2003
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	STRATUS
	MODELO	2006
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	AVENGER
	MODELO	2009
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	CARAVAN
	MODELO	2017
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	RAM
	MODELO	2001,2002, 2003,2007,2009
	CILINDROS	6
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	RAM 2500
	MODELO	2012
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
DODGE		



	SUBMARCA	RAM 3500
	MODELO	2002
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	RAM 4000
	MODELO	2015
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
FIAT	SUBMARCA	UNO
	MODELO	2020
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
FORD	SUBMARCA	CARGO VAN
	MODELO	2012
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	ECONOLINE
	MODELO	2014
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	ECOSPORT
	MODELO	2021
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	EXPLORER
	MODELO	2017
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	EXPLORER
	MODELO	2020
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	F150	
MODELO	2006, 2014	
CILINDROS	6	
COMBUSTIBLE	GASOLINA	
SUBMARCA	F250	



MODELO	2005
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	F350
MODELO	2007
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	F450
MODELO	2000, 2009
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	FOCUS
MODELO	2002
CILINDROS	4
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	FREESTAR
MODELO	2006
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	FUSION
MODELO	2020
CILINDROS	4
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	LOBO
MODELO	2005
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	GASOLINA
SUBMARCA	RANGER
MODELO	2017
CILINDROS	4
COMBUSTIBLE	DIESEL
SUBMARCA	SUPER DUTY
MODELO	2005
CILINDROS	8
COMBUSTIBLE	DIESEL
SUBMARCA	TRANSIT
MODELO	2020



	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
FREIGHTLINER	SUBMARCA	M2 106
	MODELO	2015, 2017
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
GMC	SUBMARCA	KODIAK
	MODELO	1998, 2004
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
	SUBMARCA	SIERRA
	MODELO	2014
	CILINDROS	8
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
HONDA	SUBMARCA	ODYSSEY
	MODELO	2019
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
HYUNDAI	SUBMARCA	H100
	MODELO	2010
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	DIESEL
INTERNATIONAL	SUBMARCA	AUTOBUS
	MODELO	2002
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
	SUBMARCA	AUTOTANQUE
	MODELO	2002, 2003
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
	SUBMARCA	REDILAS
	MODELO	2002
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
	SUBMARCA	TRACTO - CAMION
	MODELO	2002
CILINDROS	6	



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

	COMBUSTIBLE	DIESEL
JEEP	SUBMARCA	GRAND CHEROKEE
	MODELO	2012, 2014
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	PATRIOT
	MODELO	2010
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	RENEGADE
	MODELO	2021
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	WRANGLER
	MODELO	2021
	CILINDROS	6
COMBUSTIBLE	GASOLINA	
KENWORTH	SUBMARCA	T660
	MODELO	2015
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
MERCEDES BENZ	SUBMARCA	CAMION
	MODELO	1994, 2003
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
	SUBMARCA	SPRINTER CARGO VAN
	MODELO	2010
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
	SUBMARCA	SPRINTER
	MODELO	2006
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
NISSAN	SUBMARCA	MURANO
	MODELO	2009
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA



	SUBMARCA	FRONTIER
	MODELO	2020
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	NV 2500
	MODELO	2013
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	SENTRA
	MODELO	1997, 2002, 2003, 2006
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	TIIDA
	MODELO	2016, 2017
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	TSURU
	MODELO	2004, 2006
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
PONTIAC	SUBMARCA	G3
	MODELO	2009
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
RENAULT	SUBMARCA	KANGOO
	MODELO	2009, 2012
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	MEGANE
	MODELO	2009
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
TOYOTA	SUBMARCA	HIACE
	MODELO	2013
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	SIENNA





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

	MODELO	2017
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	TACOMA
	MODELO	2014
	CILINDROS	6
VOLKSWAGEN	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	BORA
	MODELO	2008
	CILINDROS	5
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	GOLF
	MODELO	2002
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	GOLF A4
	MODELO	2003
	CILINDROS	4
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	JETTA
	MODELO	2013, 2015
	CILINDROS	5
	COMBUSTIBLE	GASOLINA
	SUBMARCA	POINTER
MODELO	2002	
CILINDROS	4	
COMBUSTIBLE	GASOLINA	
VOLVO	SUBMARCA	9700
	MODELO	2007
	CILINDROS	6
	COMBUSTIBLE	DIESEL
	SUBMARCA	VNL64T
	MODELO	2015
	CILINDROS	6
COMBUSTIBLE	DIESEL	



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

ANEXO 2 Ter

VEHÍCULOS NO TERRESTRES, NO MOTORES Y/O SIN COMBUSTIÓN A GASOLINA O DIÉSEL		
MARCA	CONCEPTO	
FRUEHAUF	SUBMARCA	SEMI REMOLQUE
	MODELO	1999
	TIPO	ARRASTRE
GREAT DANE	SUBMARCA	CAJA SECA
	MODELO	2015
	TIPO	ARRASTRE
JEEP	SUBMARCA	ENCLOSED TRAILER
	MODELO	2003
	TIPO	ARRASTRE
LOWBOY	SUBMARCA	LOWBOY HELICOPTEROS
	MODELO	2015
	TIPO	ARRASTRE
LUGARTH	SUBMARCA	PLATAFORMA
	MODELO	2002
	TIPO	ARRASTRE
NAUTIQUE	SUBMARCA	SKY BOAT
	MODELO	1996
	TIPO	LANCHA
UTILITY BIG TEX	SUBMARCA	TALLER MOVIL
	MODELO	1991
	TIPO	ARRASTRE



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA SEPTIEMBRE

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 3

PASE DE AUTORIZACIÓN PARA DIAGNÓSTICO DEL VEHÍCULO

FOLIO DE
ATENCIÓN

CENTRO DE SERVICIO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:

INFORMACIÓN DEL VEHICULO

TIPO		MARCA		SUB MARCA	
LINEA		MODELO		COLOR	
PLACAS		SERIE		MOTOR	
KM INICIAL			No. DE CONTRATO		

SERVICIO SOLICITADO

DETALLE DE LA FALLA PRESENTADA

OBSERVACIÓN:

Oficio de Solicitud:

AUTORIZACIÓN

NOMBRE
CARGO

ENTREGA
PERSONAL DE LA DT

Nombre y Firma

Fecha: _____
Hora: _____

RECIBE
PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Nombre y Firma

Fecha: _____
Hora: _____

Observaciones: Cualquier modificación o ampliación a este documento debe ser autorizada por la Dirección de Transportes de la FGR, por escrito cualquier variación no autorizada será responsabilidad directamente del usuario y no de la Dirección de Transportes.

Vigencia: Este documento es válido únicamente dentro de los (5) días después de su autorización, de no utilizarse en su vigencia deberá devolverse a la Dirección de Transportes con la justificación correspondiente para regularizar los registros de mantenimiento.

F1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

ANEXO 4

SOLICITUD DIAGNÓSTICO / PRESUPUESTO

FOLIO DE
ATENCIÓN

CENTRO DE SERVICIO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:

INFORMACIÓN DEL VEHICULO					
TIPO		MARCA		SUB MARCA	
LINEA		MODELO		COLOR	
PLACAS		SERIE		MOTOR	
KM INICIAL			No. DE CONTRATO		

SERVICIO SOLICITADO	DETALLE DE LA FALLA PRESENTADA

OBSERVACIÓN:

Oficio de Solicitud:

AUTORIZACIÓN

NOMBRE
CARGO

ENTREGA DE VEHÍCULO
PERSONAL DE LA FGR

Nombre y Firma

Fecha: _____
Hora: _____

RECEPCIÓN DE VEHÍCULO
PERSONAL DEL TALLER AUTORIZADO

Nombre, Firma

Fecha: _____
Hora: _____

Observaciones: Cualquier modificación o ampliación a este documento debe ser autorizada por la Dirección de Transportes de la F.G.R., por escrito cualquier variación no autorizada sera responsabilidad directamente del usuario y no de la Dirección de Transportes

Vigencia: Este documento es válido únicamente dentro de los (5) días después de su autorización, de no utilizarla en su vigencia deberá devolverse a la Dirección de Transportes con la justificación correspondiente para regularizar los registros de mantenimiento.

F2



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 5

SOLICITUD DEL SERVICIO

FOLIO DE
ATENCIÓN

CENTRO DE SERVICIO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:

INFORMACIÓN DEL VEHICULO

TIPO		MARCA		SUB MARCA	
LINEA		MODELO		COLOR	
PLACAS		SERIE		MOTOR	
KM INICIAL			No. DE CONTRATO		

AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POR LA DGRMSG

REPARACIONES

OBSERVACIÓN:

Oficio de Solicitud:

Tiempo de Reparación: () día(s)

AUTORIZACIÓN

RECEPCIÓN

NOMBRE
CARGO

NOMBRE
CENTRO DE SERVICIO

Fecha:

Fecha:

Hora:

Observaciones: Cualquier modificación o ampliación a este documento debe ser autorizada por la Dirección de Transportes de la F.G.R. por escrito cualquier variación no autorizada será responsabilidad directamente del usuario y no de la Dirección de Transportes.

Vigencia: Este documento es válido únicamente dentro de los (5) días después de su autorización, de no utilizarlo en su vigencia deberá devolverse a la Dirección de Transportes con la justificación correspondiente para regularizar los registros de mantenimiento.

F3



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 6

ENTREGA DEL VEHICULO

FOLIO DE
ATENCIÓN

CENTRO DE SERVICIO:
UNIDAD ADMINISTRATIVA:

INFORMACIÓN DEL VEHICULO				
TIPO		MARCA		SUB MARCA
LINEA		MODELO		COLOR
PLACAS		SERIE		MOTOR
KM INICIAL			No. DE CONTRATO	

CANTIDAD	SERVICIO REALIZADOS

OBSERVACIÓN:

Oficio de Solicitud:
Tiempo de Reparación: () día(s)

AUTORIZACIÓN

NOMBRE
CARGO

**ENTREGA DEL VEHÍCULO REPARADO
POR PERSONAL DEL TALLER AUTOIZADO**

Nombre y Firma

Fecha: _____
Hora: _____

**RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO A ENTERA SATISFACCIÓN
POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Nombre y Firma

Fecha: _____
Hora: _____

Observaciones: Cualquier modificación o ampliación a este documento debe ser autorizada por la Dirección de Transportes de la F.G.R. por escrito cualquier variación no autorizada sera responsabilidad directamente del usuario y no de la Dirección de Transportes

Vigencia: Este documento es valido unicamente dentro de los (5) días despues de su autorización, de no utilizarla en su vigencia deberá devolverse

a la Dirección de Transportes con la justificación correspondiente para regularizar los registros de mantenimiento.

F4





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO 7

ORDEN DE GARANTÍA

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

CENTRO DE SERVICIO:

No. DE GARANTÍA	
No. DE ORDEN SAV	
FOLIO DE ATENCIÓN	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO					
TIPO		MARCA		SUB MARCA	
LINEA		MODELO		COLOR	
PLACAS		SERIE		MOTOR	
KM INICIAL				No. DE CONTRATO	
SERVICIO EN GARANTÍA			OBSERVACIONES DE LA FALLA		

OBSERVACIÓN:

Oficio de Solicitud:

AUTORIZACIÓN

NOMBRE
CARGO

RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO POR EL TALLER AUTORIZADO

Nombre y Firma

ENTREGA DEL VEHÍCULO A ENTERA SATISFACCIÓN

Nombre y Firma

Fecha: _____
Hora: _____

Fecha: _____
Hora: _____

F5



ANEXO 8

REPORTE DE SUPERVISIÓN EN TALLERES

CENTRO DE SERVICIO

No.	MARTA	DIRECCIÓN	MODELO	PLACA	MOTOR	MOTOR DE SERVICIO	SERVICIO REPARACIONES REALIZADAS	FECHA DE INICIO	DÍAS DEL SERVICIO					FECHA DE ENTREGA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA DT
									A	B	C	D	E		
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															

Actividades y reportes que deberán elaborarse con los siguientes:

- a) Supervisar las fases importantes del servicio, verificando el uso adecuado de los materiales utilizados, avance del servicio pruebas u días con el cliente según el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- b) Verificar cosas específicas de los materiales utilizados
- c) Efectuar pruebas durante la realización del servicio
- d) Efectuar pruebas finales.

Visto

NOMBRE
CARGO

ANEXO 9

CATÁLOGO DE GARANTÍAS DE REPARACIÓN

No.	SERVICIO	TIEMPO GARANTÍA (Días naturales)
1	Servicio de Mantenimiento cada 10,000 kilómetros	90 días/7,000 KILÓMETROS
2	Motor	365 días/30,000 KILÓMETROS.
3	Clutch	180 días/20,000 KILÓMETROS.
4	Transmisión	180 días/20,000 KILÓMETROS.
5	Suspensión	90 días/ 10,000 KILÓMETROS.
6	Dirección	180 días/15,000 KILÓMETROS.
7	Frenos	120 días/5,000 KILÓMETROS.
8	Sistema de enfriamiento	90 días/5,000 KILÓMETROS.
9	Sistema de escape	180 días/30,000 KILÓMETROS.
10	Eléctrico	30 días/S/KILÓMETROS.
11	Lubricación	60 días/ 5,000 KILÓMETROS.
12	REEMPLAZAR sensores	30 días/SIN KILÓMETROS
13	Batería	365/días/SIN KILÓMETROS
14	Amortiguadores	365 días/30,000 Kilómetros.

Nota: El tiempo de garantía de

los servicios

serán aplicados incluso al término del contrato, toda vez que los servicios podrán ser solicitados hasta el último minuto del contrato vigente, las garantías de los servicios del "CATÁLOGO DE GARANTÍAS DE REPARACIÓN" tendrán la misma vigencia a partir de su instalación,

ANEXO 10

CATÁLOGO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO A GASOLINA

CONCEPTO	CANTIDAD
PLUMA O GARRUCHA PARA MANIOBRAS	3
RAMPA HIDRÁULICA CAPACIDAD 15 A 4 TONELADAS	20
ALINEADORA COMPUTARIZADA	1
BALANCEADORA COMPUTARIZADA	1



GATOS DE PATIN	5
GATOS DE BOTELLA	5
BOMBA DE PRESIÓN PARA LAVADO AUTOMOTRIZ	1
RAMPA HIDRONEUMÁTICA Y ENGRASADORA PARA SERVICIO DE LUBRICACIÓN	1
CUBETAS DESPACHADORAS DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN	3
MULTÍMETRO	1
VOLTAMPERÍMETRO	1
CARGADOR DE BATERÍAS 6-8 O 12-16 VOLTS	1
HERRAMIENTA DE MANO STANDARD MILIMÉTRICA (1 X TÉCNICO)	10
BANCO DE TRABAJO	10
GATO PARA DESMONTAR Y MONTAR TRANSMISIONES	1
PISTOLAS DE IMPACTO	10
SOLDADORA ELÉCTRICA	1
COMPRESOR DE 5 HP	3
EQUIPO PROBADOR DE FUGAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1
BOYA PARA LAVADO DE INYECTORES	3
MANÓMETROS PARA PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	3
BALANCEADORA POR COMPUTADORA	1
BOMBA DE PRESIÓN PARA LAVADO AUTOMOTRIZ	1
OPRESOR DE RESORTES	2
EQUIPO DE AUTÓGENA	1
ANALIZADOR DE 5 GASES	1
RECTIFICADORA DE DISCOS Y TAMBORES	1
CALIBRADOR DE LLANTAS	1
TORQUIMETRO	2
PROBADOR DE FUGA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR	1
EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PRESIONES DE LINEAS HIDRÁULICAS DE ACEITE Y COMBUSTIBLE Y COMPROBACIÓN DE AIRE A PRESIÓN ATMOSFÉRICA (PENTA GASES)	1
ESCÁNER ORIGINAL DE FABRICANTE MARCA FORD.	1
ESCÁNER ORIGINAL DE FABRICANTE MARCA CHEVROLET.	1
ESCÁNER ORIGINAL DE FABRICANTE MARCA CHRYSLER.	1
ESCÁNER ORIGINAL DE FABRICANTE MARCA NISSAN.	1
ESCÁNER ORIGINAL DE FABRICANTE MARCA VOLKSWAGEN.	1
PROBADOR DE FUGAS DE MOTOR	1
LABORATORIO PARA INYECTORES DE GASOLINA	1

ANEXO 10 Bis

**CATÁLOGO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO
A DIÉSEL**

CONCEPTO	CANTIDAD
PLUMA O GARRUCHA PARA MANIOBRAS	1
FOSA DE INSPECCIÓN Y/O RAMPA HIDRÁULICA CAPACIDAD 16½ A 21 TONELADAS	2
GATOS DE PATÍN DE 20 TONELADAS	4
PULIDORAS ELÉCTRICAS	2
BOMBA DE PRESIÓN PARA LAVADO	1
ENGRASADORAS NEUMÁTICAS PARA LUBRICACIÓN	1
CUBETAS DESPACHADORAS DE ACEITE PARA TRANSMISIÓN	3
MULTÍMETRO	1
VOLTAMPERIMETRO	1



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

CARGADOR DE BATERÍAS 6-8 O 12-16 VOLTS	1
HERRAMIENTA DE MANO ESTÁNDAR MILIMÉTRICA (UNA POR TÉCNICO)	10
BANCOS DE TRABAJO	8
MAQUINA DE CARGA DE AIRE ACONDICIONADO	1
PISTOLAS DE IMPACTO DE ¾ DE PULGADA	3
SOLDADORA ELÉCTRICA	6
TALADROS DE BANCO	2
PISTOLA DE AIRE DE ½ PULGADA	5
COMPRESOR DE AIRE DE 10 H. P	2
TINAS DE HIDRO LAVADO	1
TORNILLO DE BANCO	4
PRENSA HIDRÁULICA DE 20 TONELADAS	1
CAJA HERRAMIENTA HOJALATERO	2
KIT DE HERRAMIENTA DE 200 PIEZAS	8
STOCK DE REFACCIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 10,000 KILÓMETROS	Para 10 unidades
BALANCEADORA POR COMPUTADORA	1
RECTIFICADORA DE TAMBORES	3
ESCÁNER ORIGINAL PARA VEHÍCULOS A DIÉSEL	3





ANEXO II

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE LA O EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____ DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.





LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NÚMERO _____.
- 2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____.

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.
- 3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO MANCOMUNADO.



"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____ REPRESENTANTE LEGAL DE _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN COMPROMETERSE EN FORMA MANCOMUNADA PARA CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA FGR POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (DESIGNAN AL REPRESENTANTE COMÚN) QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO(S), DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER MANCOMUNADAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LAS O LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO III
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA FÍSICA

Nombre de la Persona Física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente la Licitación, a nombre y representación de (**Persona Física**).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio fiscal:	
Calle y número:	
Colonia :	Alcaldía o municipio:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y su anexo técnico y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre, Cargo y Firma

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO IV
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PERSONA MORAL

_____ a ____ de _____ de ____

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

_____ (nombre) _____, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme** en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____ (persona moral) _____.

No. de la Licitación Pública: _____

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio: (calle y número) Colonia: Alcaldía o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Teléfono: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

Manifiesto que acepto todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y su anexo técnico y que cuento con la capacidad legal, técnica y financiera para prestar el servicio objeto del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

(Nombre y firma del Representante Legal)



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO V
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

..... a de del 20.....

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Presente.

..... (Nombre de la persona facultada) con las facultades que la empresa denominada me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica (NÚMERO).

Asimismo, manifiesto que no existe ningún tipo de conflicto de interés en la participación de este procedimiento de contratación.

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de desechamiento de la proposición o rescisión administrativa del contrato celebrado.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA

Nota: En caso de que la o el licitante sea persona física, adecuar el formato.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO VI

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

-----de-----de-----

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con esta Fiscalía en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica (Nombre y número de procedimiento): ----- y de conformidad con los poderes para representar a -----

1. Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las o los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las o los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para: (

Convocado por: XXX (en adelante, la Convocante)

1. Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado(a), a liberar a la Fiscalía de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autoría, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

2. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de Integridad;

3. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;

4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.

5. Cada persona cuya firma aparece en la OFERTA que se presenta ha sido autorizada por LA O EL PARTICIPANTE para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;

6. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la OFERTA que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona moral, además de la o del PARTICIPANTE, afiliado o no con el mismo que:

a) Haya presentado o pueda presentar una OFERTA en el presente proceso; y

b) Podría potencialmente presentar una OFERTA en el mismo proceso.

7. LA O EL PARTICIPANTE declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]

a) [X..] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o

b) [..] Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria.

En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;



8. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:

- a) Precios;
- b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- c) La intención o decisión de presentar o no su OFERTA; o bien
- d) La presentación de una propuesta o la OFERTA que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.

10. Los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por el PARTICIPANTE para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una OFERTA; o bien la presentación de una propuesta u OFERTA que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la OFERTA que se presenta no han sido ni serán revelados por la o el PARTICIPANTE hasta el ACTO DE FALLO, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo(a) o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que las o los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la OFERTA, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las y los demás PARTICIPANTES.

Fecha: _____

Nombre de la o el Representante Legal: _____

Firma: _____



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

_____ de _____ de _____ (1)

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____(2)_____ No. _____(3)_____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(5)_____ y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(6)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(7)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 4 fracción II, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____



**ANEXO VII
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
3. Indicar el número de procedimiento de contratación.
4. Anotar el nombre, razón social o denominación de la o el licitante.
5. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes de la o el licitante.
6. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal de la o el licitante.





Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

**ANEXO VIII
ACEPTACIÓN DE DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET**

-----de ----- de 2024

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

-----, manifiesto mi aceptación de que se tendrán como no presentadas mis proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Fiscalía, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo.

Este escrito no exime a mi representada de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO IX
FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

_____ a _____ de _____ de 2024

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Licitación _____
Presente

___(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Nacional Electrónica_____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(La o el licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte de la o el licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.)



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO X
ESCRITO DE NACIONALIDAD

_____de _____ de 2024

Fiscalía General de la República
Presente.

Conforme a lo señalado en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que **mi Representada es de Nacionalidad Mexicana.**

Atentamente

_____(g)_____
Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de la o el licitante.



ANEXO XI
NOTA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- θ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- θ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- 0 Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- 0 Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- θ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- θ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- θ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- θ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.



Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado."

"Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO XII
PROPUESTA ECONÓMICA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

licitación pública nacional No. [1] [2] FECHA: [3]

Table with multiple columns: Descripción, Cantidad, Unidad, Precio unitario, Precio total, etc. Includes detailed technical specifications for vehicle maintenance services.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Código de Material	Descripción de Material	Cantidad	M.C. MERCURY		CHEVROLET		CHEVROLET		CARGO VAN		CARGO VAN	
			Modelo	Capacidad	Modelo	Capacidad	Modelo	Capacidad	Modelo	Capacidad	Modelo	Capacidad
1		1	594	1	2003	9	7					
2		1		0								
3		1		0								
4		1		0								
5		1		0								
6		1		0								
7		1		0								
8		1		0								
9		1		0								
10		1		0								
11		1		0								
12		1		0								
13		1		0								
14		1		0								
15		1		0								
16		1		0								
17		1		0								
18		1		0								
19		1		0								
20		1		0								
21		1		0								
22		1		0								
23		1		0								
24		1		0								
25		1		0								
26		1		0								
27		1		0								
28		1		0								
29		1		0								
30		1		0								
31		1		0								
32		1		0								
33		1		0								
34		1		0								
35		1		0								
36		1		0								
37		1		0								
38		1		0								
39		1		0								
40		1		0								
41		1		0								
42		1		0								
43		1		0								
44		1		0								
45		1		0								
46		1		0								
47		1		0								
48		1		0								
49		1		0								
50		1		0								
51		1		0								
52		1		0								
53		1		0								
54		1		0								
55		1		0								
56		1		0								
57		1		0								
58		1		0								
59		1		0								
60		1		0								
61		1		0								
62		1		0								
63		1		0								
64		1		0								
65		1		0								
66		1		0								
67		1		0								
68		1		0								
69		1		0								
70		1		0								
71		1		0								
72		1		0								
73		1		0								
74		1		0								
75		1		0								
76		1		0								
77		1		0								
78		1		0								
79		1		0								
80		1		0								
81		1		0								
82		1		0								
83		1		0								
84		1		0								
85		1		0								
86		1		0								
87		1		0								
88		1		0								
89		1		0								
90		1		0								
91		1		0								
92		1		0								
93		1		0								
94		1		0								
95		1		0								
96		1		0								
97		1		0								
98		1		0								
99		1		0								
100		1		0								



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, SUPLENTORES, Y SERVICIOS QUE SE OFERTARÁN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



N.O.	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

19	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE LA CIUDAD DE MEXICO	1
20	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
21	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
22	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
23	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
24	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
25	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
26	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
27	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
28	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
29	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
30	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
31	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
32	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
33	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
34	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
35	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
36	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
37	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
38	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
39	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
40	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
41	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
42	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
43	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
44	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
45	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
46	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
47	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
48	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
49	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
50	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
51	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
52	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
53	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
54	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
55	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
56	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
57	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
58	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
59	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
60	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
61	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
62	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
63	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
64	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
65	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
66	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
67	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
68	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
69	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
70	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
71	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
72	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
73	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
74	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
75	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
76	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
77	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
78	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
79	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
80	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
81	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
82	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
83	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
84	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
85	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
86	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
87	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
88	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
89	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
90	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
91	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
92	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
93	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
94	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
95	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
96	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
97	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
98	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
99	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1
100	REPLAZAR EL SÍMBOLO DE MEXICO	1

FGR



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

Handwritten mark



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

5000	VALORES AJUSTADOS	1
5001	VALORES AJUSTADOS	1
5002	VALORES AJUSTADOS	1
5003	VALORES AJUSTADOS	1
5004	VALORES AJUSTADOS	1
5005	VALORES AJUSTADOS	1
5006	VALORES AJUSTADOS	1
5007	VALORES AJUSTADOS	1
5008	VALORES AJUSTADOS	1
5009	VALORES AJUSTADOS	1
5010	VALORES AJUSTADOS	1
5011	VALORES AJUSTADOS	1
5012	VALORES AJUSTADOS	1
5013	VALORES AJUSTADOS	1
5014	VALORES AJUSTADOS	1
5015	VALORES AJUSTADOS	1
5016	VALORES AJUSTADOS	1
5017	VALORES AJUSTADOS	1
5018	VALORES AJUSTADOS	1
5019	VALORES AJUSTADOS	1
5020	VALORES AJUSTADOS	1
5021	VALORES AJUSTADOS	1
5022	VALORES AJUSTADOS	1
5023	VALORES AJUSTADOS	1
5024	VALORES AJUSTADOS	1
5025	VALORES AJUSTADOS	1
5026	VALORES AJUSTADOS	1
5027	VALORES AJUSTADOS	1
5028	VALORES AJUSTADOS	1
5029	VALORES AJUSTADOS	1
5030	VALORES AJUSTADOS	1
5031	VALORES AJUSTADOS	1
5032	VALORES AJUSTADOS	1
5033	VALORES AJUSTADOS	1
5034	VALORES AJUSTADOS	1
5035	VALORES AJUSTADOS	1
5036	VALORES AJUSTADOS	1
5037	VALORES AJUSTADOS	1
5038	VALORES AJUSTADOS	1
5039	VALORES AJUSTADOS	1
5040	VALORES AJUSTADOS	1
5041	VALORES AJUSTADOS	1
5042	VALORES AJUSTADOS	1
5043	VALORES AJUSTADOS	1
5044	VALORES AJUSTADOS	1
5045	VALORES AJUSTADOS	1
5046	VALORES AJUSTADOS	1
5047	VALORES AJUSTADOS	1
5048	VALORES AJUSTADOS	1
5049	VALORES AJUSTADOS	1
5050	VALORES AJUSTADOS	1
5051	VALORES AJUSTADOS	1
5052	VALORES AJUSTADOS	1
5053	VALORES AJUSTADOS	1
5054	VALORES AJUSTADOS	1
5055	VALORES AJUSTADOS	1
5056	VALORES AJUSTADOS	1
5057	VALORES AJUSTADOS	1
5058	VALORES AJUSTADOS	1
5059	VALORES AJUSTADOS	1
5060	VALORES AJUSTADOS	1
5061	VALORES AJUSTADOS	1
5062	VALORES AJUSTADOS	1
5063	VALORES AJUSTADOS	1
5064	VALORES AJUSTADOS	1
5065	VALORES AJUSTADOS	1
5066	VALORES AJUSTADOS	1
5067	VALORES AJUSTADOS	1
5068	VALORES AJUSTADOS	1
5069	VALORES AJUSTADOS	1
5070	VALORES AJUSTADOS	1
5071	VALORES AJUSTADOS	1
5072	VALORES AJUSTADOS	1
5073	VALORES AJUSTADOS	1
5074	VALORES AJUSTADOS	1
5075	VALORES AJUSTADOS	1
5076	VALORES AJUSTADOS	1
5077	VALORES AJUSTADOS	1
5078	VALORES AJUSTADOS	1
5079	VALORES AJUSTADOS	1
5080	VALORES AJUSTADOS	1
5081	VALORES AJUSTADOS	1
5082	VALORES AJUSTADOS	1
5083	VALORES AJUSTADOS	1
5084	VALORES AJUSTADOS	1
5085	VALORES AJUSTADOS	1
5086	VALORES AJUSTADOS	1
5087	VALORES AJUSTADOS	1
5088	VALORES AJUSTADOS	1
5089	VALORES AJUSTADOS	1
5090	VALORES AJUSTADOS	1
5091	VALORES AJUSTADOS	1
5092	VALORES AJUSTADOS	1
5093	VALORES AJUSTADOS	1
5094	VALORES AJUSTADOS	1
5095	VALORES AJUSTADOS	1
5096	VALORES AJUSTADOS	1
5097	VALORES AJUSTADOS	1
5098	VALORES AJUSTADOS	1
5099	VALORES AJUSTADOS	1
5100	VALORES AJUSTADOS	1

Handwritten mark in blue ink.



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Código de Materiales	Descripción de Materiales	CHEVROLET		CHEVROLET		CHEVROLET	
		QUANTIDAD	UNIDAD	QUANTIDAD	UNIDAD	QUANTIDAD	UNIDAD
1	...	2	...	0	...	0	...
2	...	2	...	0	...	0	...
3	...	2	...	0	...	0	...
4	...	2	...	0	...	0	...
5	...	2	...	0	...	0	...
6	...	2	...	0	...	0	...
7	...	2	...	0	...	0	...
8	...	2	...	0	...	0	...
9	...	2	...	0	...	0	...
10	...	2	...	0	...	0	...
11	...	2	...	0	...	0	...
12	...	2	...	0	...	0	...
13	...	2	...	0	...	0	...
14	...	2	...	0	...	0	...
15	...	2	...	0	...	0	...
16	...	2	...	0	...	0	...
17	...	2	...	0	...	0	...
18	...	2	...	0	...	0	...
19	...	2	...	0	...	0	...
20	...	2	...	0	...	0	...
21	...	2	...	0	...	0	...
22	...	2	...	0	...	0	...
23	...	2	...	0	...	0	...
24	...	2	...	0	...	0	...
25	...	2	...	0	...	0	...
26	...	2	...	0	...	0	...
27	...	2	...	0	...	0	...
28	...	2	...	0	...	0	...
29	...	2	...	0	...	0	...
30	...	2	...	0	...	0	...
31	...	2	...	0	...	0	...
32	...	2	...	0	...	0	...
33	...	2	...	0	...	0	...
34	...	2	...	0	...	0	...
35	...	2	...	0	...	0	...
36	...	2	...	0	...	0	...
37	...	2	...	0	...	0	...
38	...	2	...	0	...	0	...
39	...	2	...	0	...	0	...
40	...	2	...	0	...	0	...
41	...	2	...	0	...	0	...
42	...	2	...	0	...	0	...
43	...	2	...	0	...	0	...
44	...	2	...	0	...	0	...
45	...	2	...	0	...	0	...
46	...	2	...	0	...	0	...
47	...	2	...	0	...	0	...
48	...	2	...	0	...	0	...
49	...	2	...	0	...	0	...
50	...	2	...	0	...	0	...
51	...	2	...	0	...	0	...
52	...	2	...	0	...	0	...
53	...	2	...	0	...	0	...
54	...	2	...	0	...	0	...
55	...	2	...	0	...	0	...
56	...	2	...	0	...	0	...
57	...	2	...	0	...	0	...
58	...	2	...	0	...	0	...
59	...	2	...	0	...	0	...
60	...	2	...	0	...	0	...
61	...	2	...	0	...	0	...
62	...	2	...	0	...	0	...
63	...	2	...	0	...	0	...
64	...	2	...	0	...	0	...
65	...	2	...	0	...	0	...
66	...	2	...	0	...	0	...
67	...	2	...	0	...	0	...
68	...	2	...	0	...	0	...
69	...	2	...	0	...	0	...
70	...	2	...	0	...	0	...
71	...	2	...	0	...	0	...
72	...	2	...	0	...	0	...
73	...	2	...	0	...	0	...
74	...	2	...	0	...	0	...
75	...	2	...	0	...	0	...
76	...	2	...	0	...	0	...
77	...	2	...	0	...	0	...
78	...	2	...	0	...	0	...
79	...	2	...	0	...	0	...
80	...	2	...	0	...	0	...
81	...	2	...	0	...	0	...
82	...	2	...	0	...	0	...
83	...	2	...	0	...	0	...
84	...	2	...	0	...	0	...
85	...	2	...	0	...	0	...
86	...	2	...	0	...	0	...
87	...	2	...	0	...	0	...
88	...	2	...	0	...	0	...
89	...	2	...	0	...	0	...
90	...	2	...	0	...	0	...
91	...	2	...	0	...	0	...
92	...	2	...	0	...	0	...
93	...	2	...	0	...	0	...
94	...	2	...	0	...	0	...
95	...	2	...	0	...	0	...
96	...	2	...	0	...	0	...
97	...	2	...	0	...	0	...
98	...	2	...	0	...	0	...
99	...	2	...	0	...	0	...
100	...	2	...	0	...	0	...



FGR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

CNT	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR
FEDERAL GOVERNMENT

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item	Description	Quantity	Unit	Value	Subtotal	Percentage
001	...	1
002	...	1
003	...	1
004	...	1
005	...	1
006	...	1
007	...	1
008	...	1
009	...	1
010	...	1
011	...	1
012	...	1
013	...	1
014	...	1
015	...	1
016	...	1
017	...	1
018	...	1
019	...	1
020	...	1
021	...	1
022	...	1
023	...	1
024	...	1
025	...	1
026	...	1
027	...	1
028	...	1
029	...	1
030	...	1
031	...	1
032	...	1
033	...	1
034	...	1
035	...	1
036	...	1
037	...	1
038	...	1
039	...	1
040	...	1
041	...	1
042	...	1
043	...	1
044	...	1
045	...	1
046	...	1
047	...	1
048	...	1
049	...	1
050	...	1
051	...	1
052	...	1
053	...	1
054	...	1
055	...	1
056	...	1
057	...	1
058	...	1
059	...	1
060	...	1
061	...	1
062	...	1
063	...	1
064	...	1
065	...	1
066	...	1
067	...	1
068	...	1
069	...	1
070	...	1
071	...	1
072	...	1
073	...	1
074	...	1
075	...	1
076	...	1
077	...	1
078	...	1
079	...	1
080	...	1
081	...	1
082	...	1
083	...	1
084	...	1
085	...	1
086	...	1
087	...	1
088	...	1
089	...	1
090	...	1
091	...	1
092	...	1
093	...	1
094	...	1
095	...	1
096	...	1
097	...	1
098	...	1
099	...	1
100	...	1



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

353	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
354	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
355	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
356	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
357	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
358	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
359	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
360	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
361	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
362	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
363	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
364	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
365	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
366	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
367	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
368	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
369	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
370	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
371	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
372	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
373	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
374	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
375	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
376	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
377	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
378	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
379	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
380	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
381	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
382	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
383	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
384	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
385	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
386	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
387	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
388	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
389	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
390	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
391	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
392	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
393	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
394	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
395	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
396	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
397	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
398	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
399	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
400	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
401	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
402	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
403	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
404	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
405	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
406	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
407	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
408	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
409	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
410	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
411	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
412	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
413	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
414	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
415	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
416	SEAL DE LA REPUBLICA	1	
417	SEAL DE LA REPUBLICA	1	

[Handwritten signature]



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



FGR

SECRETARÍA GENERAL
DE ECONOMÍA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

CLASIFICACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	ESTADO
01	1			1
02	1			1
03	1			1
04	1			1
05	1			1
06	1			1
07	1			1
08	1			1
09	1			1
10	1			1
11	1			1
12	1			1
13	1			1
14	1			1
15	1			1
16	1			1
17	1			1
18	1			1
19	1			1
20	1			1
21	1			1
22	1			1
23	1			1
24	1			1
25	1			1
26	1			1
27	1			1
28	1			1
29	1			1
30	1			1
31	1			1
32	1			1
33	1			1
34	1			1
35	1			1
36	1			1
37	1			1
38	1			1
39	1			1
40	1			1
41	1			1
42	1			1
43	1			1
44	1			1
45	1			1
46	1			1
47	1			1
48	1			1
49	1			1
50	1			1
51	1			1
52	1			1
53	1			1
54	1			1
55	1			1
56	1			1
57	1			1
58	1			1
59	1			1
60	1			1
61	1			1
62	1			1
63	1			1
64	1			1
65	1			1
66	1			1
67	1			1
68	1			1
69	1			1
70	1			1
71	1			1
72	1			1
73	1			1
74	1			1
75	1			1
76	1			1
77	1			1
78	1			1
79	1			1
80	1			1
81	1			1
82	1			1
83	1			1
84	1			1
85	1			1
86	1			1
87	1			1
88	1			1
89	1			1
90	1			1
91	1			1
92	1			1
93	1			1
94	1			1
95	1			1
96	1			1
97	1			1
98	1			1
99	1			1
100	1			1





Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1
1.2
1.3
1.4
1.5
1.6
1.7
1.8
1.9
1.10
1.11
1.12
1.13
1.14
1.15
1.16
1.17
1.18
1.19
1.20
1.21
1.22
1.23
1.24
1.25
1.26
1.27
1.28
1.29
1.30
1.31
1.32
1.33
1.34
1.35
1.36
1.37
1.38
1.39
1.40
1.41
1.42
1.43
1.44
1.45
1.46
1.47
1.48
1.49
1.50
1.51
1.52
1.53
1.54
1.55
1.56
1.57
1.58
1.59
1.60
1.61
1.62
1.63
1.64
1.65
1.66
1.67
1.68
1.69
1.70
1.71
1.72
1.73
1.74
1.75
1.76
1.77
1.78
1.79
1.80
1.81
1.82
1.83
1.84
1.85
1.86
1.87
1.88
1.89
1.90
1.91
1.92
1.93
1.94
1.95
1.96
1.97
1.98
1.99
2.00



FGR
FEDERACIÓN
DE REPÚBLICAS

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Item	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1	...				
2	...				
3	...				
4	...				
5	...				
6	...				
7	...				
8	...				
9	...				
10	...				
11	...				
12	...				
13	...				
14	...				
15	...				
16	...				
17	...				
18	...				
19	...				
20	...				
21	...				
22	...				
23	...				
24	...				
25	...				
26	...				
27	...				
28	...				
29	...				
30	...				
31	...				
32	...				
33	...				
34	...				
35	...				
36	...				
37	...				
38	...				
39	...				
40	...				
41	...				
42	...				
43	...				
44	...				
45	...				
46	...				
47	...				
48	...				
49	...				
50	...				
51	...				
52	...				
53	...				
54	...				
55	...				
56	...				
57	...				
58	...				
59	...				
60	...				
61	...				
62	...				
63	...				
64	...				
65	...				
66	...				
67	...				
68	...				
69	...				
70	...				
71	...				
72	...				
73	...				
74	...				
75	...				
76	...				
77	...				
78	...				
79	...				
80	...				
81	...				
82	...				
83	...				
84	...				
85	...				
86	...				
87	...				
88	...				
89	...				
90	...				
91	...				
92	...				
93	...				
94	...				
95	...				
96	...				
97	...				
98	...				
99	...				
100	...				



FGR

SECRETARÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS DATOS
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						

(Handwritten signature)

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Item	Description	Quantity	Unit	Price	Subtotal	Tax	Total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							



Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

Nº	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102	...				
103	...				
104	...				
105	...				
106	...				
107	...				
108	...				
109	...				
110	...				
111	...				
112	...				
113	...				
114	...				
115	...				
116	...				
117	...				
118	...				
119	...				
120	...				
121	...				
122	...				
123	...				
124	...				
125	...				
126	...				
127	...				
128	...				
129	...				
130	...				
131	...				
132	...				
133	...				
134	...				
135	...				
136	...				
137	...				
138	...				
139	...				
140	...				
141	...				
142	...				
143	...				
144	...				
145	...				
146	...				
147	...				
148	...				
149	...				
150	...				
151	...				
152	...				
153	...				
154	...				
155	...				
156	...				
157	...				
158	...				
159	...				
160	...				
161	...				
162	...				
163	...				
164	...				
165	...				
166	...				
167	...				
168	...				
169	...				
170	...				
171	...				
172	...				
173	...				
174	...				
175	...				
176	...				
177	...				
178	...				
179	...				
180	...				
181	...				
182	...				
183	...				
184	...				
185	...				
186	...				
187	...				
188	...				
189	...				
190	...				
191	...				
192	...				
193	...				
194	...				
195	...				
196	...				
197	...				
198	...				
199	...				
200	...				

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1.01
1.02
1.03
1.04
1.05
1.06
1.07
1.08
1.09
1.10
1.11
1.12
1.13
1.14
1.15
1.16
1.17
1.18
1.19
1.20
1.21
1.22
1.23
1.24
1.25
1.26
1.27
1.28
1.29
1.30
1.31
1.32
1.33
1.34
1.35
1.36
1.37
1.38
1.39
1.40
1.41
1.42
1.43
1.44
1.45
1.46
1.47
1.48
1.49
1.50



FGR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

02	BIEN EQUIPO PARA COMPROBATORIO VANDER	1
03	INSTALACION DE MANTENIMIENTO	1
04	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
05	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
06	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
07	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
08	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
09	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
10	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
11	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
12	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
13	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
14	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
15	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
16	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
17	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
18	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
19	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
20	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
21	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
22	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
23	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
24	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
25	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
26	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
27	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
28	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
29	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
30	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
31	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
32	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
33	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
34	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
35	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
36	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
37	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
38	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
39	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
40	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
41	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
42	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
43	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
44	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
45	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
46	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
47	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
48	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
49	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
50	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
51	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
52	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
53	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
54	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
55	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
56	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
57	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
58	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
59	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
60	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
61	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
62	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
63	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
64	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
65	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
66	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
67	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
68	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
69	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
70	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
71	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
72	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
73	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
74	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
75	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
76	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
77	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
78	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
79	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
80	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
81	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
82	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
83	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
84	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
85	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
86	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
87	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
88	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
89	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
90	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
91	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
92	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
93	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
94	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
95	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
96	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
97	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
98	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
99	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1
100	REPARACION DE MANTENIMIENTO	1

Handwritten signature or mark.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
102	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
103	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
104	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
105	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
106	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
107	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
108	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
109	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
110	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
111	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
112	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
113	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
114	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
115	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
116	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
117	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
118	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
119	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
120	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
121	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
122	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
123	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
124	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
125	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
126	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
127	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
128	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
129	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
130	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
131	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
132	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
133	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
134	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
135	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
136	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
137	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
138	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
139	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
140	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
141	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
142	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
143	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
144	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
145	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
146	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
147	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
148	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
149	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
150	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
151	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
152	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
153	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
154	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
155	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
156	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
157	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
158	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
159	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
160	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
161	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
162	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
163	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
164	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
165	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
166	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
167	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
168	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
169	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
170	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
171	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
172	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
173	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
174	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
175	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
176	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
177	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
178	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
179	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
180	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
181	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
182	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
183	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
184	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
185	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
186	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
187	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
188	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
189	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
190	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
191	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
192	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
193	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
194	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
195	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
196	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
197	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
198	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
199	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			
200	SE VENDEDORAS DE LA C.A.	7			



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

CANTON	CANTON	CANTON													
		Sub-Region													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112
113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128
129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176
177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208
209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224
225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256
257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272
273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304
305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320
321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352
353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368
369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400

Handwritten signature or mark.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item	Description	Quantity	Unit	Value
1.1	...	1		
1.2	...	1		
1.3	...	1		
1.4	...	1		
1.5	...	1		
1.6	...	1		
1.7	...	1		
1.8	...	1		
1.9	...	1		
1.10	...	1		
1.11	...	1		
1.12	...	1		
1.13	...	1		
1.14	...	1		
1.15	...	1		
1.16	...	1		
1.17	...	1		
1.18	...	1		
1.19	...	1		
1.20	...	1		
1.21	...	1		
1.22	...	1		
1.23	...	1		
1.24	...	1		
1.25	...	1		
1.26	...	1		
1.27	...	1		
1.28	...	1		
1.29	...	1		
1.30	...	1		
1.31	...	1		
1.32	...	1		
1.33	...	1		
1.34	...	1		
1.35	...	1		
1.36	...	1		
1.37	...	1		
1.38	...	1		
1.39	...	1		
1.40	...	1		
1.41	...	1		
1.42	...	1		
1.43	...	1		
1.44	...	1		
1.45	...	1		
1.46	...	1		
1.47	...	1		
1.48	...	1		
1.49	...	1		
1.50	...	1		
1.51	...	1		
1.52	...	1		
1.53	...	1		
1.54	...	1		
1.55	...	1		
1.56	...	1		
1.57	...	1		
1.58	...	1		
1.59	...	1		
1.60	...	1		
1.61	...	1		
1.62	...	1		
1.63	...	1		
1.64	...	1		
1.65	...	1		
1.66	...	1		
1.67	...	1		
1.68	...	1		
1.69	...	1		
1.70	...	1		
1.71	...	1		
1.72	...	1		
1.73	...	1		
1.74	...	1		
1.75	...	1		
1.76	...	1		
1.77	...	1		
1.78	...	1		
1.79	...	1		
1.80	...	1		
1.81	...	1		
1.82	...	1		
1.83	...	1		
1.84	...	1		
1.85	...	1		
1.86	...	1		
1.87	...	1		
1.88	...	1		
1.89	...	1		
1.90	...	1		
1.91	...	1		
1.92	...	1		
1.93	...	1		
1.94	...	1		
1.95	...	1		
1.96	...	1		
1.97	...	1		
1.98	...	1		
1.99	...	1		
1.100	...	1		



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1.01	...	1			
1.02	...	1			
1.03	...	1			
1.04	...	1			
1.05	...	1			
1.06	...	1			
1.07	...	1			
1.08	...	1			
1.09	...	1			
1.10	...	1			
1.11	...	1			
1.12	...	1			
1.13	...	1			
1.14	...	1			
1.15	...	1			
1.16	...	1			
1.17	...	1			
1.18	...	1			
1.19	...	1			
1.20	...	1			
1.21	...	1			
1.22	...	1			
1.23	...	1			
1.24	...	1			
1.25	...	1			
1.26	...	1			
1.27	...	1			
1.28	...	1			
1.29	...	1			
1.30	...	1			
1.31	...	1			
1.32	...	1			
1.33	...	1			
1.34	...	1			
1.35	...	1			
1.36	...	1			
1.37	...	1			
1.38	...	1			
1.39	...	1			
1.40	...	1			
1.41	...	1			
1.42	...	1			
1.43	...	1			
1.44	...	1			
1.45	...	1			
1.46	...	1			
1.47	...	1			
1.48	...	1			
1.49	...	1			
1.50	...	1			
1.51	...	1			
1.52	...	1			
1.53	...	1			
1.54	...	1			
1.55	...	1			
1.56	...	1			
1.57	...	1			
1.58	...	1			
1.59	...	1			
1.60	...	1			
1.61	...	1			
1.62	...	1			
1.63	...	1			
1.64	...	1			
1.65	...	1			
1.66	...	1			
1.67	...	1			
1.68	...	1			
1.69	...	1			
1.70	...	1			
1.71	...	1			
1.72	...	1			
1.73	...	1			
1.74	...	1			
1.75	...	1			
1.76	...	1			
1.77	...	1			
1.78	...	1			
1.79	...	1			
1.80	...	1			
1.81	...	1			
1.82	...	1			
1.83	...	1			
1.84	...	1			
1.85	...	1			
1.86	...	1			
1.87	...	1			
1.88	...	1			
1.89	...	1			
1.90	...	1			
1.91	...	1			
1.92	...	1			
1.93	...	1			
1.94	...	1			
1.95	...	1			
1.96	...	1			
1.97	...	1			
1.98	...	1			
1.99	...	1			
2.00	...	1			



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA
REVENIDURÍA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
01	ALUMINIO	kg	1			
02	BORNEA	kg	1			
03	BRONCE	kg	1			
04	COBRE	kg	1			
05	GRANITICHOLO	kg	1			
06	PLATA	kg	1			
07	PLATINO	kg	1			
08	RODIO	kg	1			
09	IRIO	kg	1			
10	OR	kg	1			
11	SILICIO	kg	1			
12	TANTAL	kg	1			
13	TUNGSTENO	kg	1			
14	COBALTO	kg	1			
15	NIOBIO	kg	1			
16	ESTRONCIO	kg	1			
17	BARIO	kg	1			
18	CADAVICIO	kg	1			
19	TELURIO	kg	1			
20	URANIO	kg	1			
21	PLATINO	kg	1			
22	COBALTO	kg	1			
23	ESTRONCIO	kg	1			
24	TELURIO	kg	1			
25	URANIO	kg	1			
26	PLATINO	kg	1			
27	COBALTO	kg	1			
28	ESTRONCIO	kg	1			
29	TELURIO	kg	1			
30	URANIO	kg	1			
31	PLATINO	kg	1			
32	COBALTO	kg	1			
33	ESTRONCIO	kg	1			
34	TELURIO	kg	1			
35	URANIO	kg	1			
36	PLATINO	kg	1			
37	COBALTO	kg	1			
38	ESTRONCIO	kg	1			
39	TELURIO	kg	1			
40	URANIO	kg	1			
41	PLATINO	kg	1			
42	COBALTO	kg	1			
43	ESTRONCIO	kg	1			
44	TELURIO	kg	1			
45	URANIO	kg	1			
46	PLATINO	kg	1			
47	COBALTO	kg	1			
48	ESTRONCIO	kg	1			
49	TELURIO	kg	1			
50	URANIO	kg	1			
51	PLATINO	kg	1			
52	COBALTO	kg	1			
53	ESTRONCIO	kg	1			
54	TELURIO	kg	1			
55	URANIO	kg	1			
56	PLATINO	kg	1			
57	COBALTO	kg	1			
58	ESTRONCIO	kg	1			
59	TELURIO	kg	1			
60	URANIO	kg	1			
61	PLATINO	kg	1			
62	COBALTO	kg	1			
63	ESTRONCIO	kg	1			
64	TELURIO	kg	1			
65	URANIO	kg	1			
66	PLATINO	kg	1			
67	COBALTO	kg	1			
68	ESTRONCIO	kg	1			
69	TELURIO	kg	1			
70	URANIO	kg	1			
71	PLATINO	kg	1			
72	COBALTO	kg	1			
73	ESTRONCIO	kg	1			
74	TELURIO	kg	1			
75	URANIO	kg	1			
76	PLATINO	kg	1			
77	COBALTO	kg	1			
78	ESTRONCIO	kg	1			
79	TELURIO	kg	1			
80	URANIO	kg	1			
81	PLATINO	kg	1			
82	COBALTO	kg	1			
83	ESTRONCIO	kg	1			
84	TELURIO	kg	1			
85	URANIO	kg	1			
86	PLATINO	kg	1			
87	COBALTO	kg	1			
88	ESTRONCIO	kg	1			
89	TELURIO	kg	1			
90	URANIO	kg	1			
91	PLATINO	kg	1			
92	COBALTO	kg	1			
93	ESTRONCIO	kg	1			
94	TELURIO	kg	1			
95	URANIO	kg	1			
96	PLATINO	kg	1			
97	COBALTO	kg	1			
98	ESTRONCIO	kg	1			
99	TELURIO	kg	1			
100	URANIO	kg	1			
101	PLATINO	kg	1			
102	COBALTO	kg	1			
103	ESTRONCIO	kg	1			
104	TELURIO	kg	1			
105	URANIO	kg	1			
106	PLATINO	kg	1			
107	COBALTO	kg	1			
108	ESTRONCIO	kg	1			
109	TELURIO	kg	1			
110	URANIO	kg	1			
111	PLATINO	kg	1			
112	COBALTO	kg	1			
113	ESTRONCIO	kg	1			
114	TELURIO	kg	1			
115	URANIO	kg	1			
116	PLATINO	kg	1			
117	COBALTO	kg	1			
118	ESTRONCIO	kg	1			
119	TELURIO	kg	1			
120	URANIO	kg	1			
121	PLATINO	kg	1			
122	COBALTO	kg	1			
123	ESTRONCIO	kg	1			
124	TELURIO	kg	1			
125	URANIO	kg	1			
126	PLATINO	kg	1			
127	COBALTO	kg	1			
128	ESTRONCIO	kg	1			
129	TELURIO	kg	1			
130	URANIO	kg	1			
131	PLATINO	kg	1			
132	COBALTO	kg	1			
133	ESTRONCIO	kg	1			
134	TELURIO	kg	1			
135	URANIO	kg	1			
136	PLATINO	kg	1			
137	COBALTO	kg	1			
138	ESTRONCIO	kg	1			
139	TELURIO	kg	1			
140	URANIO	kg	1			
141	PLATINO	kg	1			
142	COBALTO	kg	1			
143	ESTRONCIO	kg	1			
144	TELURIO	kg	1			
145	URANIO	kg	1			
146	PLATINO	kg	1			
147	COBALTO	kg	1			
148	ESTRONCIO	kg	1			
149	TELURIO	kg	1			
150	URANIO	kg	1			
151	PLATINO	kg	1			
152	COBALTO	kg	1			
153	ESTRONCIO	kg	1			
154	TELURIO	kg	1			
155	URANIO	kg	1			
156	PLATINO	kg	1			
157	COBALTO	kg	1			
158	ESTRONCIO	kg	1			
159	TELURIO	kg	1			
160	URANIO	kg	1			
161	PLATINO	kg	1			
162	COBALTO	kg	1			
163	ESTRONCIO	kg	1			
164	TELURIO	kg	1			
165	URANIO	kg	1			
166	PLATINO	kg	1			
167	COBALTO	kg	1			
168	ESTRONCIO	kg	1			
169	TELURIO	kg	1			
170	URANIO	kg	1			
171	PLATINO	kg	1			
172	COBALTO	kg	1			
173	ESTRONCIO	kg	1			
174	TELURIO	kg	1			
175	URANIO	kg	1			



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

8

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1
1.2
1.3
1.4
1.5
1.6
1.7
1.8
1.9
1.10
1.11
1.12
1.13
1.14
1.15
1.16
1.17
1.18
1.19
1.20
1.21
1.22
1.23
1.24
1.25
1.26
1.27
1.28
1.29
1.30
1.31
1.32
1.33
1.34
1.35
1.36
1.37
1.38
1.39
1.40
1.41
1.42
1.43
1.44
1.45
1.46
1.47
1.48
1.49
1.50
1.51
1.52
1.53
1.54
1.55
1.56
1.57
1.58
1.59
1.60
1.61
1.62
1.63
1.64
1.65
1.66
1.67
1.68
1.69
1.70
1.71
1.72
1.73
1.74
1.75
1.76
1.77
1.78
1.79
1.80
1.81
1.82
1.83
1.84
1.85
1.86
1.87
1.88
1.89
1.90
1.91
1.92
1.93
1.94
1.95
1.96
1.97
1.98
1.99
1.100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Materia	Sub-materia	Clasificación	Cantidad	CANTIDAD		USOS	
				USOS	USOS	USOS	USOS
Proveedores				USOS	USOS	USOS	USOS
				USOS	USOS	USOS	USOS
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

No.	Descripción de los bienes o servicios que se requieren para el cumplimiento de los fines de esta institución.	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024



NÚMERO DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
529	REPT. BASTOS DE BAMBÚ.		1
530	VINO DE BAMBÚ.		1
531	REPT. DE BAMBÚ.		1
532	REPT. DE BAMBÚ.		1
533	REPT. DE BAMBÚ.		1
534	REPT. DE BAMBÚ.		1
535	REPT. DE BAMBÚ.		1
536	REPT. DE BAMBÚ.		1
537	REPT. DE BAMBÚ.		1
538	REPT. DE BAMBÚ.		1
539	REPT. DE BAMBÚ.		1
540	REPT. DE BAMBÚ.		1
541	REPT. DE BAMBÚ.		1
542	REPT. DE BAMBÚ.		1
543	REPT. DE BAMBÚ.		1
544	REPT. DE BAMBÚ.		1
545	REPT. DE BAMBÚ.		1
546	REPT. DE BAMBÚ.		1
547	REPT. DE BAMBÚ.		1
548	REPT. DE BAMBÚ.		1
549	REPT. DE BAMBÚ.		1
550	REPT. DE BAMBÚ.		1
551	REPT. DE BAMBÚ.		1
552	REPT. DE BAMBÚ.		1
553	REPT. DE BAMBÚ.		1
554	REPT. DE BAMBÚ.		1
555	REPT. DE BAMBÚ.		1
556	REPT. DE BAMBÚ.		1
557	REPT. DE BAMBÚ.		1
558	REPT. DE BAMBÚ.		1
559	REPT. DE BAMBÚ.		1
560	REPT. DE BAMBÚ.		1
561	REPT. DE BAMBÚ.		1
562	REPT. DE BAMBÚ.		1
563	REPT. DE BAMBÚ.		1
564	REPT. DE BAMBÚ.		1
565	REPT. DE BAMBÚ.		1
566	REPT. DE BAMBÚ.		1
567	REPT. DE BAMBÚ.		1
568	REPT. DE BAMBÚ.		1
569	REPT. DE BAMBÚ.		1
570	REPT. DE BAMBÚ.		1
571	REPT. DE BAMBÚ.		1
572	REPT. DE BAMBÚ.		1
573	REPT. DE BAMBÚ.		1
574	REPT. DE BAMBÚ.		1
575	REPT. DE BAMBÚ.		1
576	REPT. DE BAMBÚ.		1
577	REPT. DE BAMBÚ.		1
578	REPT. DE BAMBÚ.		1
579	REPT. DE BAMBÚ.		1
580	REPT. DE BAMBÚ.		1
581	REPT. DE BAMBÚ.		1
582	REPT. DE BAMBÚ.		1
583	REPT. DE BAMBÚ.		1
584	REPT. DE BAMBÚ.		1
585	REPT. DE BAMBÚ.		1
586	REPT. DE BAMBÚ.		1
587	REPT. DE BAMBÚ.		1
588	REPT. DE BAMBÚ.		1
589	REPT. DE BAMBÚ.		1
590	REPT. DE BAMBÚ.		1
591	REPT. DE BAMBÚ.		1
592	REPT. DE BAMBÚ.		1
593	REPT. DE BAMBÚ.		1
594	REPT. DE BAMBÚ.		1
595	REPT. DE BAMBÚ.		1
596	REPT. DE BAMBÚ.		1
597	REPT. DE BAMBÚ.		1
598	REPT. DE BAMBÚ.		1
599	REPT. DE BAMBÚ.		1
600	REPT. DE BAMBÚ.		1
601	REPT. DE BAMBÚ.		1
602	REPT. DE BAMBÚ.		1
603	REPT. DE BAMBÚ.		1
604	REPT. DE BAMBÚ.		1
605	REPT. DE BAMBÚ.		1
606	REPT. DE BAMBÚ.		1
607	REPT. DE BAMBÚ.		1
608	REPT. DE BAMBÚ.		1
609	REPT. DE BAMBÚ.		1
610	REPT. DE BAMBÚ.		1
611	REPT. DE BAMBÚ.		1
612	REPT. DE BAMBÚ.		1
613	REPT. DE BAMBÚ.		1
614	REPT. DE BAMBÚ.		1
615	REPT. DE BAMBÚ.		1
616	REPT. DE BAMBÚ.		1
617	REPT. DE BAMBÚ.		1
618	REPT. DE BAMBÚ.		1
619	REPT. DE BAMBÚ.		1
620	REPT. DE BAMBÚ.		1
621	REPT. DE BAMBÚ.		1
622	REPT. DE BAMBÚ.		1
623	REPT. DE BAMBÚ.		1
624	REPT. DE BAMBÚ.		1
625	REPT. DE BAMBÚ.		1
626	REPT. DE BAMBÚ.		1
627	REPT. DE BAMBÚ.		1
628	REPT. DE BAMBÚ.		1
629	REPT. DE BAMBÚ.		1
630	REPT. DE BAMBÚ.		1
631	REPT. DE BAMBÚ.		1
632	REPT. DE BAMBÚ.		1
633	REPT. DE BAMBÚ.		1
634	REPT. DE BAMBÚ.		1
635	REPT. DE BAMBÚ.		1
636	REPT. DE BAMBÚ.		1
637	REPT. DE BAMBÚ.		1
638	REPT. DE BAMBÚ.		1
639	REPT. DE BAMBÚ.		1
640	REPT. DE BAMBÚ.		1
641	REPT. DE BAMBÚ.		1
642	REPT. DE BAMBÚ.		1
643	REPT. DE BAMBÚ.		1
644	REPT. DE BAMBÚ.		1
645	REPT. DE BAMBÚ.		1
646	REPT. DE BAMBÚ.		1
647	REPT. DE BAMBÚ.		1
648	REPT. DE BAMBÚ.		1
649	REPT. DE BAMBÚ.		1
650	REPT. DE BAMBÚ.		1

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1.01	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.02	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.03	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.04	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.05	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.06	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.07	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.08	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.09	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.10	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.11	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.12	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.13	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.14	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.15	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.16	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.17	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.18	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.19	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.20	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.21	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.22	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.23	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.24	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.25	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.26	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.27	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.28	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.29	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.30	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.31	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.32	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.33	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.34	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.35	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.36	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.37	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.38	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.39	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.40	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.41	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.42	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.43	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.44	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.45	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.46	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.47	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.48	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.49	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.50	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.51	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.52	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.53	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.54	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.55	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.56	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.57	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.58	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.59	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.60	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.61	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.62	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.63	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.64	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.65	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.66	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.67	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.68	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.69	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.70	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.71	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.72	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.73	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.74	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.75	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.76	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.77	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.78	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.79	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.80	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.81	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.82	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.83	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.84	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.85	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.86	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.87	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.88	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.89	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.90	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.91	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.92	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.93	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.94	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.95	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.96	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.97	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.98	IMPORTE DE LA LICITACION				
1.99	IMPORTE DE LA LICITACION				
2.00	IMPORTE DE LA LICITACION				



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

1701	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1702	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1703	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1704	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1705	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1706	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1707	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1708	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1709	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1710	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1711	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1712	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1713	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1714	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1715	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1716	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1717	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1718	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1719	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1720	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1721	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1722	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1723	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1724	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1725	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1726	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1727	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1728	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1729	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1730	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1731	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1732	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1733	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1734	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1735	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1736	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1737	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1738	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1739	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1740	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1741	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1742	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1743	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1744	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1745	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1746	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1747	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1748	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1749	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1750	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1751	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1752	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1753	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1754	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1755	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1756	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1757	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1758	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1759	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1760	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1761	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1762	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1763	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1764	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1765	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1766	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1767	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1768	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1769	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1770	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1771	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1772	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1773	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1774	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1775	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1776	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1777	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1778	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1779	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1780	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1781	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1782	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1783	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1784	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1785	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1786	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1787	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1788	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1789	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1790	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1791	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1792	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1793	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1794	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1795	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1796	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1797	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1798	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1799	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1
1800	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	1

Handwritten signature or mark



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Handwritten signature or mark



FGR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Código de Material	Descripción del Material	Cantidad	UNIDAD		MAY 2023		MAY 2024		MAY 2025		MAY 2026	
			UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
71	...	1										
72	...	2										
73	...	3										
74	...	4										
75	...	5										
76	...	6										
77	...	7										
78	...	8										
79	...	9										
80	...	10										
81	...	11										
82	...	12										
83	...	13										
84	...	14										
85	...	15										
86	...	16										
87	...	17										
88	...	18										
89	...	19										
90	...	20										
91	...	21										
92	...	22										
93	...	23										
94	...	24										
95	...	25										
96	...	26										
97	...	27										
98	...	28										
99	...	29										
100	...	30										



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Item	Description	Quantity	Unit	Estimated Value
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-04900975-N-39-2024

Table with multiple columns and rows, likely representing a schedule or list of items.





Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

N.º	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	CANTIDAD									
		UNIDAD	VALOR UNITARIO								
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Item	Description	Quantity	Unit	Value
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR
 FISCALÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
 LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

453	TIENE SU LUGAR DE FAVOR?	1
454	¿PUEDE SER UTILIZADO COMO DECORATIVO?	1
455	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
456	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
457	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
458	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
459	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
460	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
461	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
462	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
463	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
464	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
465	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
466	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
467	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
468	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
469	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
470	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
471	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
472	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
473	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
474	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
475	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
476	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
477	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
478	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
479	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
480	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
481	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
482	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
483	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
484	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
485	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
486	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
487	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
488	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
489	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
490	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
491	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
492	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
493	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
494	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
495	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
496	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
497	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
498	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
499	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
500	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
501	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
502	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
503	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
504	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
505	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
506	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
507	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
508	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
509	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
510	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
511	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
512	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
513	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
514	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
515	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
516	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1
517	¿PUEDE SER UTILIZADO EN UN PLAN DE FONDO?	1

FGR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

Table with 49 rows and multiple columns. The first column contains numerical identifiers (e.g., 201, 202, 203). The second column contains detailed text descriptions in Spanish, likely related to procurement specifications and legal clauses. The remaining columns are mostly empty, suggesting a grid for data entry or response.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción de los bienes	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Item	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Handwritten signature or mark.

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100



FGR

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

Table with columns for item numbers, descriptions, and quantities. The table is mostly empty, with only a few rows containing text.

Handwritten signature



FGR
FEDERATION OF GOVERNMENTS
REPUBLIC OF MEXICO

Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item No.	Description	Quantity	Unit	Reference	Start Date	End Date	...
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

No. de ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Unidad
1	...				
2	...				
3	...				
4	...				
5	...				
6	...				
7	...				
8	...				
9	...				
10	...				
11	...				
12	...				
13	...				
14	...				
15	...				
16	...				
17	...				
18	...				
19	...				
20	...				
21	...				
22	...				
23	...				
24	...				
25	...				
26	...				
27	...				
28	...				
29	...				
30	...				
31	...				
32	...				
33	...				
34	...				
35	...				
36	...				
37	...				
38	...				
39	...				
40	...				
41	...				
42	...				
43	...				
44	...				
45	...				
46	...				
47	...				
48	...				
49	...				
50	...				
51	...				
52	...				
53	...				
54	...				
55	...				
56	...				
57	...				
58	...				
59	...				
60	...				
61	...				
62	...				
63	...				
64	...				
65	...				
66	...				
67	...				
68	...				
69	...				
70	...				
71	...				
72	...				
73	...				
74	...				
75	...				
76	...				
77	...				
78	...				
79	...				
80	...				
81	...				
82	...				
83	...				
84	...				
85	...				
86	...				
87	...				
88	...				
89	...				
90	...				
91	...				
92	...				
93	...				
94	...				
95	...				
96	...				
97	...				
98	...				
99	...				
100	...				
101	...				
102	...				
103	...				
104	...				
105	...				
106	...				
107	...				
108	...				
109	...				
110	...				
111	...				
112	...				
113	...				
114	...				
115	...				
116	...				
117	...				
118	...				
119	...				
120	...				
121	...				
122	...				
123	...				
124	...				
125	...				
126	...				
127	...				
128	...				
129	...				
130	...				
131	...				
132	...				
133	...				
134	...				
135	...				
136	...				
137	...				
138	...				
139	...				
140	...				
141	...				
142	...				
143	...				
144	...				
145	...				
146	...				
147	...				
148	...				
149	...				
150	...				
151	...				
152	...				
153	...				
154	...				
155	...				
156	...				
157	...				
158	...				
159	...				
160	...				
161	...				
162	...				
163	...				
164	...				
165	...				
166	...				
167	...				
168	...				
169	...				
170	...				
171	...				
172	...				
173	...				
174	...				
175	...				
176	...				
177	...				
178	...				
179	...				
180	...				
181	...				
182	...				
183	...				
184	...				
185	...				
186	...				
187	...				
188	...				
189	...				
190	...				
191	...				
192	...				
193	...				
194	...				
195	...				
196	...				
197	...				
198	...				
199	...				
200	...				

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100



Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

001	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
002	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
003	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
004	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
005	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
006	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
007	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
008	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
009	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
010	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
011	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
012	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
013	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
014	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
015	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
016	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
017	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
018	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
019	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
020	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
021	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
022	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
023	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
024	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
025	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
026	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
027	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
028	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
029	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
030	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
031	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
032	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
033	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
034	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
035	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
036	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
037	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
038	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
039	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
040	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
041	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
042	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
043	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
044	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
045	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
046	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
047	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
048	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
049	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
050	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
051	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
052	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
053	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
054	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
055	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
056	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
057	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
058	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
059	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
060	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
061	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
062	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
063	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
064	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
065	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
066	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
067	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
068	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
069	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
070	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
071	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
072	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
073	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
074	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
075	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
076	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
077	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
078	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
079	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
080	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
081	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
082	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
083	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
084	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
085	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
086	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
087	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
088	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
089	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
090	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
091	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
092	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
093	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
094	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
095	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
096	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
097	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
098	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
099	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
100	REPLAZO FONTE DE ABTIBO	3	
TOTAL		3	

Handwritten mark



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

Código de Materiales	Descripción de Materiales	CANTIDAD		UNIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
		Medida	Sub-Medida	Medida	Sub-Medida	Medida	Sub-Medida	Medida	Sub-Medida
71	...	1	...	1
72	...	1	...	1
73	...	1	...	1
74	...	1	...	1
75	...	1	...	1
76	...	1	...	1
77	...	1	...	1
78	...	1	...	1
79	...	1	...	1
80	...	1	...	1
81	...	1	...	1
82	...	1	...	1
83	...	1	...	1
84	...	1	...	1
85	...	1	...	1
86	...	1	...	1
87	...	1	...	1
88	...	1	...	1
89	...	1	...	1
90	...	1	...	1
91	...	1	...	1
92	...	1	...	1
93	...	1	...	1
94	...	1	...	1
95	...	1	...	1
96	...	1	...	1
97	...	1	...	1
98	...	1	...	1
99	...	1	...	1
100	...	1	...	1



FGR
SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

[Handwritten signature]

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Item	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Nº	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.01
1.02
1.03
1.04
1.05
1.06
1.07
1.08
1.09
1.10
1.11
1.12
1.13
1.14
1.15
1.16
1.17
1.18
1.19
1.20
1.21
1.22
1.23
1.24
1.25
1.26
1.27
1.28
1.29
1.30
1.31
1.32
1.33
1.34
1.35
1.36
1.37
1.38
1.39
1.40
1.41
1.42
1.43
1.44
1.45
1.46
1.47
1.48
1.49
1.50
1.51
1.52
1.53
1.54
1.55
1.56
1.57
1.58
1.59
1.60
1.61
1.62
1.63
1.64
1.65
1.66
1.67
1.68
1.69
1.70
1.71
1.72
1.73
1.74
1.75
1.76
1.77
1.78
1.79
1.80
1.81
1.82
1.83
1.84
1.85
1.86
1.87
1.88
1.89
1.90
1.91
1.92
1.93
1.94
1.95
1.96
1.97
1.98
1.99
2.00

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
638	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
639	MATERIAL DE OFICINA	1			
640	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
641	MATERIAL DE OFICINA	1			
642	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
643	MATERIAL DE OFICINA	1			
644	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
645	MATERIAL DE OFICINA	1			
646	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
647	MATERIAL DE OFICINA	1			
648	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
649	MATERIAL DE OFICINA	1			
650	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
651	MATERIAL DE OFICINA	1			
652	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
653	MATERIAL DE OFICINA	1			
654	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
655	MATERIAL DE OFICINA	1			
656	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
657	MATERIAL DE OFICINA	1			
658	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
659	MATERIAL DE OFICINA	1			
660	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
661	MATERIAL DE OFICINA	1			
662	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
663	MATERIAL DE OFICINA	1			
664	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
665	MATERIAL DE OFICINA	1			
666	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
667	MATERIAL DE OFICINA	1			
668	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
669	MATERIAL DE OFICINA	1			
670	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
671	MATERIAL DE OFICINA	1			
672	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
673	MATERIAL DE OFICINA	1			
674	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
675	MATERIAL DE OFICINA	1			
676	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
677	MATERIAL DE OFICINA	1			
678	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
679	MATERIAL DE OFICINA	1			
680	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
681	MATERIAL DE OFICINA	1			
682	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
683	MATERIAL DE OFICINA	1			
684	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
685	MATERIAL DE OFICINA	1			
686	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
687	MATERIAL DE OFICINA	1			
688	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
689	MATERIAL DE OFICINA	1			
690	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
691	MATERIAL DE OFICINA	1			
692	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
693	MATERIAL DE OFICINA	1			
694	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
695	MATERIAL DE OFICINA	1			
696	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
697	MATERIAL DE OFICINA	1			
698	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			
699	MATERIAL DE OFICINA	1			
700	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACION PUBLICA	1			

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Item	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price	Applicant
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117

[Handwritten signature]



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item	Description	Quantity	Unit	Estimated Value
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



CODIGO	DESCRIPCION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TRABAJO EN GENERAL	UNIDAD DE MEDICION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VALOR
1	...					
2	...					
3	...					
4	...					
5	...					
6	...					
7	...					
8	...					
9	...					
10	...					
11	...					
12	...					
13	...					
14	...					
15	...					
16	...					
17	...					
18	...					
19	...					
20	...					
21	...					
22	...					
23	...					
24	...					
25	...					
26	...					
27	...					
28	...					
29	...					
30	...					
31	...					
32	...					
33	...					
34	...					
35	...					
36	...					
37	...					
38	...					
39	...					
40	...					
41	...					
42	...					
43	...					
44	...					
45	...					
46	...					
47	...					
48	...					
49	...					
50	...					
51	...					
52	...					
53	...					
54	...					
55	...					
56	...					
57	...					
58	...					
59	...					
60	...					
61	...					
62	...					
63	...					
64	...					
65	...					
66	...					
67	...					
68	...					
69	...					
70	...					
71	...					
72	...					
73	...					
74	...					
75	...					
76	...					
77	...					
78	...					
79	...					
80	...					
81	...					
82	...					
83	...					
84	...					
85	...					
86	...					
87	...					
88	...					
89	...					
90	...					
91	...					
92	...					
93	...					
94	...					
95	...					
96	...					
97	...					
98	...					
99	...					
100	...					



FGR
FONDO FEDERAL DE GARANTÍAS
FINANCIERAS

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR
FEDERAL AGENCIAL
DE REGISTRO PUBLICO

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item	Description	Quantity	Unit	Value	Subtotal
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
001	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
002	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
003	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
004	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
005	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
006	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
007	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
008	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
009	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
010	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
011	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
012	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
013	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
014	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
015	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
016	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
017	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
018	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
019	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
020	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
021	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
022	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
023	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
024	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
025	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
026	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
027	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
028	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
029	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
030	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
031	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
032	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
033	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
034	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
035	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
036	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
037	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
038	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
039	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
040	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
041	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
042	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
043	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
044	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
045	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
046	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
047	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
048	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
049	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
050	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
051	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
052	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
053	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
054	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
055	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
056	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
057	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
058	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
059	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
060	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
061	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
062	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
063	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
064	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
065	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
066	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
067	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
068	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
069	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
070	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
071	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
072	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
073	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
074	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
075	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
076	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
077	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
078	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
079	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
080	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
081	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
082	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
083	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
084	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
085	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
086	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
087	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
088	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
089	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
090	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
091	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
092	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
093	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
094	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
095	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
096	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
097	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
098	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
099	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				
100	IMPORTE TOTAL DE LA LICITACIÓN				

Handwritten signature or mark.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item	Description	Quantity	Unit	Estimated Price	Actual Price	Remarks
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

[Handwritten signature]



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Código de Cuenta	Descripción de Cuenta	Módulo de Ejecución			Módulo de Ejecución			Módulo de Ejecución												
		Código de Cuenta	Descripción de Cuenta	Módulo de Ejecución	Código de Cuenta	Descripción de Cuenta	Módulo de Ejecución	Código de Cuenta	Descripción de Cuenta	Módulo de Ejecución										
											Código de Cuenta	Descripción de Cuenta	Módulo de Ejecución							
1



FGR

SECRETARÍA FEDERAL DE ECONOMÍA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Table with columns for item number, description, quantity, unit, and price. The table is mostly empty, with only a few rows containing text descriptions of services and materials.

[Handwritten signature]



FGR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1
1.2
1.3
1.4
1.5
1.6
1.7
1.8
1.9
1.10
1.11
1.12
1.13
1.14
1.15
1.16
1.17
1.18
1.19
1.20
1.21
1.22
1.23
1.24
1.25
1.26
1.27
1.28
1.29
1.30
1.31
1.32
1.33
1.34
1.35
1.36
1.37
1.38
1.39
1.40
1.41
1.42
1.43
1.44
1.45
1.46
1.47
1.48
1.49
1.50
1.51
1.52
1.53
1.54
1.55
1.56
1.57
1.58
1.59
1.60
1.61
1.62
1.63
1.64
1.65
1.66
1.67
1.68
1.69
1.70
1.71
1.72
1.73
1.74
1.75
1.76
1.77
1.78
1.79
1.80
1.81
1.82
1.83
1.84
1.85
1.86
1.87
1.88
1.89
1.90
1.91
1.92
1.93
1.94
1.95
1.96
1.97
1.98
1.99
2.00

Handwritten signature



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1.01	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.02	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.03	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.04	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.05	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.06	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.07	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.08	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.09	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.10	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.11	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.12	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.13	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.14	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.15	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.16	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.17	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.18	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.19	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.20	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.21	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.22	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.23	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.24	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.25	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.26	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.27	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.28	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.29	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.30	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.31	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.32	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.33	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.34	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.35	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.36	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.37	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.38	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.39	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.40	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.41	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.42	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.43	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.44	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.45	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.46	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.47	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.48	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.49	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.50	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.51	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.52	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.53	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.54	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.55	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.56	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.57	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.58	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.59	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.60	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.61	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.62	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.63	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.64	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.65	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.66	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.67	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.68	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.69	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.70	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.71	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.72	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.73	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.74	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.75	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.76	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.77	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.78	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.79	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.80	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.81	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.82	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.83	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.84	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.85	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.86	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.87	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.88	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.89	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.90	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.91	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.92	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.93	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.94	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.95	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.96	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.97	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.98	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
1.99	IMPORTE DE LA LICITACION	1			
2.00	IMPORTE DE LA LICITACION	1			

Handwritten signature



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

FGR FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Table with multiple columns and rows, containing a list of items and their corresponding quantities. The table is mostly empty with some text in the first few rows.

Handwritten signature or initials



FGR
FONDO GENERAL
DE LA REPUBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Item	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Código	Descripción	México		Nueva		Nueva		Puerto	
		Sub-mercado	Unidad						
1	SEMI-ALAMBRE	1	8307	1	2024	1	2024	1	2009
2		2	3	2	3	3	3	3	4
3		3		3		3		3	4
4		4		4		4		4	4
5		5		5		5		5	4
6		6		6		6		6	4
7		7		7		7		7	4
8		8		8		8		8	4
9		9		9		9		9	4
10		10		10		10		10	4
11		11		11		11		11	4
12		12		12		12		12	4
13		13		13		13		13	4
14		14		14		14		14	4
15		15		15		15		15	4
16		16		16		16		16	4
17		17		17		17		17	4
18		18		18		18		18	4
19		19		19		19		19	4
20		20		20		20		20	4
21		21		21		21		21	4
22		22		22		22		22	4
23		23		23		23		23	4
24		24		24		24		24	4
25		25		25		25		25	4
26		26		26		26		26	4
27		27		27		27		27	4
28		28		28		28		28	4
29		29		29		29		29	4
30		30		30		30		30	4
31		31		31		31		31	4
32		32		32		32		32	4
33		33		33		33		33	4
34		34		34		34		34	4
35		35		35		35		35	4
36		36		36		36		36	4
37		37		37		37		37	4
38		38		38		38		38	4
39		39		39		39		39	4
40		40		40		40		40	4
41		41		41		41		41	4
42		42		42		42		42	4
43		43		43		43		43	4
44		44		44		44		44	4
45		45		45		45		45	4
46		46		46		46		46	4
47		47		47		47		47	4
48		48		48		48		48	4
49		49		49		49		49	4
50		50		50		50		50	4
51		51		51		51		51	4
52		52		52		52		52	4
53		53		53		53		53	4
54		54		54		54		54	4
55		55		55		55		55	4
56		56		56		56		56	4
57		57		57		57		57	4
58		58		58		58		58	4
59		59		59		59		59	4
60		60		60		60		60	4
61		61		61		61		61	4
62		62		62		62		62	4
63		63		63		63		63	4
64		64		64		64		64	4
65		65		65		65		65	4
66		66		66		66		66	4
67		67		67		67		67	4
68		68		68		68		68	4
69		69		69		69		69	4
70		70		70		70		70	4
71		71		71		71		71	4
72		72		72		72		72	4
73		73		73		73		73	4
74		74		74		74		74	4
75		75		75		75		75	4
76		76		76		76		76	4
77		77		77		77		77	4
78		78		78		78		78	4
79		79		79		79		79	4
80		80		80		80		80	4
81		81		81		81		81	4
82		82		82		82		82	4
83		83		83		83		83	4
84		84		84		84		84	4
85		85		85		85		85	4
86		86		86		86		86	4
87		87		87		87		87	4
88		88		88		88		88	4
89		89		89		89		89	4
90		90		90		90		90	4
91		91		91		91		91	4
92		92		92		92		92	4
93		93		93		93		93	4
94		94		94		94		94	4
95		95		95		95		95	4
96		96		96		96		96	4
97		97		97		97		97	4
98		98		98		98		98	4
99		99		99		99		99	4
100		100		100		100		100	4



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					



FGR
FONDO GARANTIZADOR DE RECURSOS
FEDERALES

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item	Description	Quantity	Unit	Value
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

[Handwritten signature]



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



FGR

REGALIA GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE
COMUNICACIONES

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Código de Materiales	Descripción de Materiales	Unidad de Medida	MATERIAL MARSCO		MATERIAL PERALTA		MATERIAL SIENNA		MATERIAL TOYOTA	
			EPB	233	4	250	0	0		
91	4	1	1	3	0	0	0	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	
101	
102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	
116	
117	
118	
119	
120	



FGR

 FISCALÍA GENERAL

 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR
 FISCALÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
 LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR

FISCALÍA GENERAL DE REVENIDOS

Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item	Description	Unit	Quantity	Price	Value
001	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
002	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
003	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
004	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
005	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
006	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
007	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
008	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
009	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
010	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
011	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
012	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
013	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
014	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
015	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
016	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
017	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
018	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
019	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
020	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
021	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
022	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
023	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
024	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
025	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
026	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
027	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
028	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
029	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
030	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
031	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
032	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
033	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
034	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
035	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
036	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
037	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
038	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
039	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
040	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
041	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
042	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
043	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
044	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
045	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
046	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
047	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
048	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
049	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
050	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
051	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
052	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
053	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
054	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
055	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
056	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
057	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
058	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
059	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
060	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
061	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
062	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
063	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
064	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
065	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
066	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
067	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
068	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
069	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
070	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
071	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
072	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
073	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
074	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
075	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
076	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
077	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
078	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
079	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
080	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
081	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
082	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
083	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
084	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
085	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
086	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
087	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
088	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
089	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
090	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
091	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
092	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
093	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
094	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
095	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
096	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
097	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
098	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
099	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				
100	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORIA				

[Handwritten signature]



FGR

SECRETARÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Item	Description	Quantity	Unit	Estimated Value	Remarks
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



FGR

FISCALÍA FEDERAL
DE LA RECEPCIÓN

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Item	Description	Unit	Quantity	Unit Price	Total Price
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
001	... (text truncated)
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Item	Description	Quantity	Unit	Estimated Value
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
01	...	3			
02	...	7			
03	...	7			
04	...	1			
05	...	1			
06	...	1			
07	...	1			
08	...	1			
09	...	1			
10	...	1			
11	...	1			
12	...	1			
13	...	1			
14	...	1			
15	...	1			
16	...	1			
17	...	1			
18	...	1			
19	...	1			
20	...	1			
21	...	1			
22	...	1			
23	...	1			
24	...	1			
25	...	1			
26	...	1			
27	...	1			
28	...	1			
29	...	1			
30	...	1			
31	...	1			
32	...	1			
33	...	1			
34	...	1			
35	...	1			
36	...	1			
37	...	1			
38	...	1			
39	...	1			
40	...	1			
41	...	1			
42	...	1			
43	...	1			
44	...	1			
45	...	1			
46	...	1			
47	...	1			
48	...	1			
49	...	1			
50	...	1			
51	...	1			
52	...	1			
53	...	1			
54	...	1			
55	...	1			
56	...	1			
57	...	1			
58	...	1			
59	...	1			
60	...	1			
61	...	1			
62	...	1			
63	...	1			
64	...	1			
65	...	1			
66	...	1			
67	...	1			
68	...	1			
69	...	1			
70	...	1			
71	...	1			
72	...	1			
73	...	1			
74	...	1			
75	...	1			
76	...	1			
77	...	1			
78	...	1			
79	...	1			
80	...	1			
81	...	1			
82	...	1			
83	...	1			
84	...	1			
85	...	1			
86	...	1			
87	...	1			
88	...	1			
89	...	1			
90	...	1			
91	...	1			
92	...	1			
93	...	1			
94	...	1			
95	...	1			
96	...	1			
97	...	1			
98	...	1			
99	...	1			
100	...	1			

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
011	...				
012	...				
013	...				
014	...				
015	...				
016	...				
017	...				
018	...				
019	...				
020	...				
021	...				
022	...				
023	...				
024	...				
025	...				
026	...				
027	...				
028	...				
029	...				
030	...				
031	...				
032	...				
033	...				
034	...				
035	...				
036	...				
037	...				
038	...				
039	...				
040	...				
041	...				
042	...				
043	...				
044	...				
045	...				
046	...				
047	...				
048	...				
049	...				
050	...				
051	...				
052	...				
053	...				
054	...				
055	...				
056	...				
057	...				
058	...				
059	...				
060	...				
061	...				
062	...				
063	...				
064	...				
065	...				
066	...				
067	...				
068	...				
069	...				
070	...				
071	...				
072	...				
073	...				
074	...				
075	...				
076	...				
077	...				
078	...				
079	...				
080	...				
081	...				
082	...				
083	...				
084	...				
085	...				
086	...				
087	...				
088	...				
089	...				
090	...				
091	...				
092	...				
093	...				
094	...				
095	...				
096	...				
097	...				
098	...				
099	...				
100	...				
101	...				
102	...				
103	...				
104	...				
105	...				
106	...				
107	...				
108	...				
109	...				
110	...				
111	...				
112	...				



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

N°	Descripción del Servicio Inventario Preventivo Servicio de 10,000 Kilómetros	Marca	Sub-Marca	Medida	Cantidad	Mecanismo de Compra de la licitación			Costo Unitario con IVA		Subtotal con IVA Monto	IVA	Total con IVA		
						Modelo	Proveedor		Monto de Obra (M)	Porcentaje (%)				Monto de IVA (M)	
							País	Marca							País
1	<p>4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOR, INCLUIDO EN EL CAMBIO DE ACEITE Y Filtro de aceite de motor, (1) VERIFICAR Y VUELTO DE REPRESORANTE. (2) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE AGUA. (3) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ACEITE. (4) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN. (5) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE. (6) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN. (7) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE. (8) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN. (9) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE. (10) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN. (11) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE. (12) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN. (13) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE. (14) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN. (15) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE. (16) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN. (17) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE. (18) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN. (19) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE. (20) VERIFICAR Y VUELTO DE BOMBA DE LUBRIFICACIÓN.</p>	OTI MOBILE	LMP-OMIPIVA	2022	6	1									
2		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	0	3									
3		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	0	1									
4		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	4	3									
5		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	3									
6		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	0	1									
7		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1									
8		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1									
9		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1									
10		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1									
11		CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1									
12	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
13	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
14	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
15	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
16	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
17	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
18	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
19	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
20	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
21	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
22	CC HERRAJERO POLIURE	YAM	2007	6	1										
TOTAL					6	36									





Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Table with multiple columns and rows, containing technical specifications and pricing information. The table includes columns for item numbers (1-63), descriptions of goods or services, and numerical values. The text is small and difficult to read due to the high resolution and compression.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Modelo		FORMA DE PAGO		FORMA DE ENTREGA		FORMA DE RECEPCIÓN		FORMA DE FIDUCIARIA	
Modalidad	Categoría	Forma de Pago	Forma de Entrega	Forma de Recepción	Forma de Fidejante	Forma de Fidejante	Forma de Fidejante	Forma de Fidejante	
21	10	1	1	1					
22	15	1	1	1					
23	2	1	1	1					
24	2	1	1	1					
25	1	1	1	1					
26	3	1	1	1					
27	3	1	1	1					
28	3	1	1	1					
29	1	1	1	1					
30	2	1	1	1					
31	2	1	1	1					
32	2	1	1	1					
33	2	1	1	1					
34	2	1	1	1					
35	2	1	1	1					
36	2	1	1	1					
37	2	1	1	1					
38	2	1	1	1					
39	2	1	1	1					
40	2	1	1	1					
41	2	1	1	1					
42	2	1	1	1					
43	2	1	1	1					
44	2	1	1	1					
45	2	1	1	1					
46	2	1	1	1					
47	2	1	1	1					
48	2	1	1	1					
49	2	1	1	1					
50	2	1	1	1					
51	2	1	1	1					
52	2	1	1	1					
53	2	1	1	1					
54	2	1	1	1					
55	2	1	1	1					
56	2	1	1	1					
57	2	1	1	1					
58	2	1	1	1					
59	2	1	1	1					
60	2	1	1	1					
61	2	1	1	1					
62	2	1	1	1					
63	2	1	1	1					
64	2	1	1	1					
65	2	1	1	1					
66	2	1	1	1					
67	2	1	1	1					
68	2	1	1	1					
69	2	1	1	1					
70	2	1	1	1					
71	2	1	1	1					
72	2	1	1	1					
73	2	1	1	1					
74	2	1	1	1					
75	2	1	1	1					



FGR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTRATO

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Cantidad	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
4.98	BRANILM ARVOSBEV DE CARBÓN A VOZ DE BEBIDA.	l		
1.98	ENTRADO DE CANTONAS DE CORSA	l		
4.48	REPLAZA FERRERES DE PIPERA INL	2		
4.41	REPLAZA FILTRO DE VALVULA HIDRÁULICA	2		
3.12	SERVIDOR LAPTOP	2		
4.83	PUNTAZOM HERRERES DE PUNTAZOM ESTACION	2		
4.44	REPLAZA IMPRESORA DE GRAMATURAS	5		
4.88	REPLAZA AGENTE CONTROLADO DE TRANSMISION POSITIVO	5		
5.1	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	1		
5.2	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	1		
5.3	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.4	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.5	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.6	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.7	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.8	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.9	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.10	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.11	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.12	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.13	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.14	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.15	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.16	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.17	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.18	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.19	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.20	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.21	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.22	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.23	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.24	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.25	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.26	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.27	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.28	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.29	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.30	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.31	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.32	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.33	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.34	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.35	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.36	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.37	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.38	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.39	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.40	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.41	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.42	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.43	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.44	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.45	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.46	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.47	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.48	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.49	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.50	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.51	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.52	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.53	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.54	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.55	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.56	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.57	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.58	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.59	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.60	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.61	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.62	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.63	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.64	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.65	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.66	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.67	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.68	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.69	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.70	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.71	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.72	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.73	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.74	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.75	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.76	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.77	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.78	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.79	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.80	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.81	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.82	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.83	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.84	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.85	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.86	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.87	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.88	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.89	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.90	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.91	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.92	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.93	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.94	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.95	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.96	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.97	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.98	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
5.99	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.00	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.01	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.02	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.03	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.04	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.05	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.06	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.07	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.08	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.09	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.10	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.11	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.12	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.13	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.14	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.15	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.16	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.17	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.18	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.19	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.20	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.21	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.22	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.23	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.24	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.25	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.26	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.27	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.28	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.29	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.30	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.31	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.32	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.33	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.34	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.35	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.36	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.37	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.38	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.39	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.40	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.41	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.42	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.43	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.44	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.45	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.46	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.47	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.48	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.49	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		
6.50	REPLAZA BARRA EN LA BARRA	2		

Handwritten signature or initials in blue ink.



Convocatoria

Licitación Pública Nacional LA-49-830-049000975-N-39-2024

Ítem	Descripción de los trabajos, materiales y equipos	Código de Clasificación	Cantidad	Unidad		Precios Unitarios		Precios Totales		Cant. Máx. Adm.	Cant. Mín. Adm.
				Módulo	Medida	Por Unidad	Por Módulo	Por Unidad	Por Módulo		
1	REPARACIÓN GENERAL DEL MOTOR DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPOS DE TRABAJO, INCLuyendo: REVISIÓN Y AJUSTE DEL MOTOR, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFRÍAMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE FRENADO, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ILLUMINACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE SONORIFICACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE CONTROL, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE ALERTEA, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE DIAGNÓSTICO, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE REPARACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE OTRAS PARTES DEL MOTOR DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPOS DE TRABAJO.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

455	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO DE MOTOR	1	
456	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	2	
457	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
458	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
459	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	2	
460	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	2	
461	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
462	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
463	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
464	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
465	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
466	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
467	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
468	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
469	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
470	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
471	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
472	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
473	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
474	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
475	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
476	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
477	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
478	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
479	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
480	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
481	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
482	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
483	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
484	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
485	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
486	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
487	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
488	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
489	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
490	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
491	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
492	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
493	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
494	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
495	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
496	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
497	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
498	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
499	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
500	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
501	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
502	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
503	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
504	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
505	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
506	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
507	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
508	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
509	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
510	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
511	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
512	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
513	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
514	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
515	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
516	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
517	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
518	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
519	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
520	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
521	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
522	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
523	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
524	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
525	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
526	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
527	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
528	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
529	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
530	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
531	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
532	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
533	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
534	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
535	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
536	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
537	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
538	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
539	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
540	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
541	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
542	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
543	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
544	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
545	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
546	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
547	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
548	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
549	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	
550	REEMPLAZAR BOMBA DE BOMBEO	1	



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024



83	REPLAZAR MONTE AVILA	1
84	REPLAZAR MONTE AVILA	1
85	REPLAZAR MONTE AVILA	1
86	REPLAZAR MONTE AVILA	1
87	REPLAZAR MONTE AVILA	1
88	REPLAZAR MONTE AVILA	1
89	REPLAZAR MONTE AVILA	1
90	REPLAZAR MONTE AVILA	1
91	REPLAZAR MONTE AVILA	1
92	REPLAZAR MONTE AVILA	1
93	REPLAZAR MONTE AVILA	1
94	REPLAZAR MONTE AVILA	1
95	REPLAZAR MONTE AVILA	1
96	REPLAZAR MONTE AVILA	1
97	REPLAZAR MONTE AVILA	1
98	REPLAZAR MONTE AVILA	1
99	REPLAZAR MONTE AVILA	1
100	REPLAZAR MONTE AVILA	1
101	REPLAZAR MONTE AVILA	1
102	REPLAZAR MONTE AVILA	1
103	REPLAZAR MONTE AVILA	1
104	REPLAZAR MONTE AVILA	1
105	REPLAZAR MONTE AVILA	1
106	REPLAZAR MONTE AVILA	1
107	REPLAZAR MONTE AVILA	1
108	REPLAZAR MONTE AVILA	1
109	REPLAZAR MONTE AVILA	1
110	REPLAZAR MONTE AVILA	1
111	REPLAZAR MONTE AVILA	1
112	REPLAZAR MONTE AVILA	1
113	REPLAZAR MONTE AVILA	1
114	REPLAZAR MONTE AVILA	1
115	REPLAZAR MONTE AVILA	1
116	REPLAZAR MONTE AVILA	1
117	REPLAZAR MONTE AVILA	1
118	REPLAZAR MONTE AVILA	1
119	REPLAZAR MONTE AVILA	1
120	REPLAZAR MONTE AVILA	1
121	REPLAZAR MONTE AVILA	1
122	REPLAZAR MONTE AVILA	1
123	REPLAZAR MONTE AVILA	1
124	REPLAZAR MONTE AVILA	1
125	REPLAZAR MONTE AVILA	1
126	REPLAZAR MONTE AVILA	1
127	REPLAZAR MONTE AVILA	1
128	REPLAZAR MONTE AVILA	1
129	REPLAZAR MONTE AVILA	1
130	REPLAZAR MONTE AVILA	1
131	REPLAZAR MONTE AVILA	1
132	REPLAZAR MONTE AVILA	1
133	REPLAZAR MONTE AVILA	1
134	REPLAZAR MONTE AVILA	1
135	REPLAZAR MONTE AVILA	1
136	REPLAZAR MONTE AVILA	1
137	REPLAZAR MONTE AVILA	1
138	REPLAZAR MONTE AVILA	1
139	REPLAZAR MONTE AVILA	1
140	REPLAZAR MONTE AVILA	1
141	REPLAZAR MONTE AVILA	1
142	REPLAZAR MONTE AVILA	1
143	REPLAZAR MONTE AVILA	1
144	REPLAZAR MONTE AVILA	1
145	REPLAZAR MONTE AVILA	1
146	REPLAZAR MONTE AVILA	1
147	REPLAZAR MONTE AVILA	1
148	REPLAZAR MONTE AVILA	1
149	REPLAZAR MONTE AVILA	1
150	REPLAZAR MONTE AVILA	1
151	REPLAZAR MONTE AVILA	1
152	REPLAZAR MONTE AVILA	1
153	REPLAZAR MONTE AVILA	1
154	REPLAZAR MONTE AVILA	1
155	REPLAZAR MONTE AVILA	1
156	REPLAZAR MONTE AVILA	1
157	REPLAZAR MONTE AVILA	1
158	REPLAZAR MONTE AVILA	1
159	REPLAZAR MONTE AVILA	1
160	REPLAZAR MONTE AVILA	1
161	REPLAZAR MONTE AVILA	1
162	REPLAZAR MONTE AVILA	1
163	REPLAZAR MONTE AVILA	1
164	REPLAZAR MONTE AVILA	1
165	REPLAZAR MONTE AVILA	1
166	REPLAZAR MONTE AVILA	1
167	REPLAZAR MONTE AVILA	1
168	REPLAZAR MONTE AVILA	1
169	REPLAZAR MONTE AVILA	1
170	REPLAZAR MONTE AVILA	1
171	REPLAZAR MONTE AVILA	1
172	REPLAZAR MONTE AVILA	1
173	REPLAZAR MONTE AVILA	1
174	REPLAZAR MONTE AVILA	1
175	REPLAZAR MONTE AVILA	1
176	REPLAZAR MONTE AVILA	1
177	REPLAZAR MONTE AVILA	1
178	REPLAZAR MONTE AVILA	1
179	REPLAZAR MONTE AVILA	1
180	REPLAZAR MONTE AVILA	1
181	REPLAZAR MONTE AVILA	1
182	REPLAZAR MONTE AVILA	1
183	REPLAZAR MONTE AVILA	1
184	REPLAZAR MONTE AVILA	1
185	REPLAZAR MONTE AVILA	1
186	REPLAZAR MONTE AVILA	1
187	REPLAZAR MONTE AVILA	1
188	REPLAZAR MONTE AVILA	1
189	REPLAZAR MONTE AVILA	1
190	REPLAZAR MONTE AVILA	1
191	REPLAZAR MONTE AVILA	1
192	REPLAZAR MONTE AVILA	1
193	REPLAZAR MONTE AVILA	1
194	REPLAZAR MONTE AVILA	1
195	REPLAZAR MONTE AVILA	1
196	REPLAZAR MONTE AVILA	1
197	REPLAZAR MONTE AVILA	1
198	REPLAZAR MONTE AVILA	1
199	REPLAZAR MONTE AVILA	1
200	REPLAZAR MONTE AVILA	1



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01	ALMACEN MAQUERIAS AIRE		1		
02	RENTA BARBANCOS DE TRINIDAD MEXICO		1		
03	ALMACEN DE CUERPO INMUEBLES		1		
04	RENTA ALTI BALINTO DE TOLUCA		1		
05	RENTA ALTI MEXICO		1		
06	RENTA ALTI MEXICO		1		
07	RENTA ALTI MEXICO		1		
08	RENTA ALTI MEXICO		1		
09	RENTA ALTI MEXICO		1		
10	RENTA ALTI MEXICO		1		
11	RENTA ALTI MEXICO		1		
12	RENTA ALTI MEXICO		1		
13	RENTA ALTI MEXICO		1		
14	RENTA ALTI MEXICO		1		
15	RENTA ALTI MEXICO		1		
16	RENTA ALTI MEXICO		1		
17	RENTA ALTI MEXICO		1		
18	RENTA ALTI MEXICO		1		
19	RENTA ALTI MEXICO		1		
20	RENTA ALTI MEXICO		1		
21	RENTA ALTI MEXICO		1		
22	RENTA ALTI MEXICO		1		
23	RENTA ALTI MEXICO		1		
24	RENTA ALTI MEXICO		1		
25	RENTA ALTI MEXICO		1		
26	RENTA ALTI MEXICO		1		
27	RENTA ALTI MEXICO		1		
28	RENTA ALTI MEXICO		1		
29	RENTA ALTI MEXICO		1		
30	RENTA ALTI MEXICO		1		
31	RENTA ALTI MEXICO		1		
32	RENTA ALTI MEXICO		1		
33	RENTA ALTI MEXICO		1		
34	RENTA ALTI MEXICO		1		
35	RENTA ALTI MEXICO		1		
36	RENTA ALTI MEXICO		1		
37	RENTA ALTI MEXICO		1		
38	RENTA ALTI MEXICO		1		
39	RENTA ALTI MEXICO		1		
40	RENTA ALTI MEXICO		1		
41	RENTA ALTI MEXICO		1		
42	RENTA ALTI MEXICO		1		
43	RENTA ALTI MEXICO		1		
44	RENTA ALTI MEXICO		1		
45	RENTA ALTI MEXICO		1		
46	RENTA ALTI MEXICO		1		
47	RENTA ALTI MEXICO		1		
48	RENTA ALTI MEXICO		1		
49	RENTA ALTI MEXICO		1		
50	RENTA ALTI MEXICO		1		
51	RENTA ALTI MEXICO		1		
52	RENTA ALTI MEXICO		1		
53	RENTA ALTI MEXICO		1		
54	RENTA ALTI MEXICO		1		
55	RENTA ALTI MEXICO		1		
56	RENTA ALTI MEXICO		1		
57	RENTA ALTI MEXICO		1		
58	RENTA ALTI MEXICO		1		
59	RENTA ALTI MEXICO		1		
60	RENTA ALTI MEXICO		1		
61	RENTA ALTI MEXICO		1		
62	RENTA ALTI MEXICO		1		
63	RENTA ALTI MEXICO		1		
64	RENTA ALTI MEXICO		1		
65	RENTA ALTI MEXICO		1		
66	RENTA ALTI MEXICO		1		
67	RENTA ALTI MEXICO		1		
68	RENTA ALTI MEXICO		1		
69	RENTA ALTI MEXICO		1		
70	RENTA ALTI MEXICO		1		
71	RENTA ALTI MEXICO		1		
72	RENTA ALTI MEXICO		1		
73	RENTA ALTI MEXICO		1		
74	RENTA ALTI MEXICO		1		
75	RENTA ALTI MEXICO		1		
76	RENTA ALTI MEXICO		1		
77	RENTA ALTI MEXICO		1		
78	RENTA ALTI MEXICO		1		
79	RENTA ALTI MEXICO		1		
80	RENTA ALTI MEXICO		1		
81	RENTA ALTI MEXICO		1		
82	RENTA ALTI MEXICO		1		
83	RENTA ALTI MEXICO		1		
84	RENTA ALTI MEXICO		1		
85	RENTA ALTI MEXICO		1		
86	RENTA ALTI MEXICO		1		
87	RENTA ALTI MEXICO		1		
88	RENTA ALTI MEXICO		1		
89	RENTA ALTI MEXICO		1		
90	RENTA ALTI MEXICO		1		
91	RENTA ALTI MEXICO		1		
92	RENTA ALTI MEXICO		1		
93	RENTA ALTI MEXICO		1		
94	RENTA ALTI MEXICO		1		
95	RENTA ALTI MEXICO		1		
96	RENTA ALTI MEXICO		1		
97	RENTA ALTI MEXICO		1		
98	RENTA ALTI MEXICO		1		
99	RENTA ALTI MEXICO		1		
100	RENTA ALTI MEXICO		1		



Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

405	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR DE COMBUSTIBLE	2
406	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
407	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
408	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
409	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
410	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
411	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
412	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
413	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
414	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
415	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
416	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
417	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
418	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
419	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
420	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
421	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
422	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
423	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
424	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
425	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
426	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
427	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
428	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
429	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
430	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
431	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
432	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
433	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
434	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
435	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
436	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
437	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
438	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
439	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
440	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
441	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
442	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
443	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
444	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
445	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
446	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
447	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
448	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
449	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
450	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
451	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
452	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
453	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
454	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
455	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
456	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
457	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
458	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
459	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
460	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
461	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
462	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
463	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
464	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
465	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
466	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
467	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
468	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
469	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
470	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
471	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
472	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
473	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
474	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
475	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
476	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
477	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
478	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
479	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
480	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
481	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
482	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
483	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
484	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
485	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
486	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
487	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
488	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
489	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
490	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
491	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
492	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
493	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
494	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
495	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
496	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
497	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
498	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
499	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2
500	REEMPLAZAR BOMBAS DE MOTOR	2



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Código	Descripción de los bienes	Cantidad		Unidad		Valor		Observaciones	
		Original	Copias	Original	Copias	Original	Copias	Original	Copias
1	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
2	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
3	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
4	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
5	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
6	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
7	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
8	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
9	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
10	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
11	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
12	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
13	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
14	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
15	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
16	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
17	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
18	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
19	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
20	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
21	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
22	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
23	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
24	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
25	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
26	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
27	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
28	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
29	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
30	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
31	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
32	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
33	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
34	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
35	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
36	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
37	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
38	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
39	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
40	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
41	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
42	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
43	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
44	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
45	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
46	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
47	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
48	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
49	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
50	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
51	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
52	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
53	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
54	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
55	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
56	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
57	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
58	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
59	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
60	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
61	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
62	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
63	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
64	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
65	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
66	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
67	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
68	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
69	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
70	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
71	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
72	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
73	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
74	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
75	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
76	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
77	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
78	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
79	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
80	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
81	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
82	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
83	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
84	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
85	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
86	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
87	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
88	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
89	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
90	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
91	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
92	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
93	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
94	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
95	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
96	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
97	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
98	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
99	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1
100	SEMAFORO	1	1	1	1	1	1	1	1



FGR

FISCALÍA GENERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
436	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
437	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
438	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
439	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
440	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
441	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
442	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
443	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
444	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
445	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
446	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
447	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
448	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
449	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
450	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
451	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
452	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
453	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
454	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
455	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
456	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
457	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
458	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
459	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
460	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
461	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
462	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
463	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
464	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
465	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
466	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
467	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
468	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
469	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
470	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
471	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
472	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
473	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
474	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
475	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
476	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
477	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
478	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
479	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
480	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
481	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
482	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
483	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
484	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
485	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
486	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
487	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
488	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
489	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
490	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
491	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
492	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
493	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
494	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
495	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
496	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
497	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
498	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
499	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			
500	REEMPLAZO DE BOMBA EN LA POSICIÓN DE CALIENTE	1			



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA BAJA CALIFORNIA SUR

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6.1	REPLAZAR MANOJERAS A B	3			
6.2	REPLAZAR BANCO DE FRENOS DEL MOTOR	3			
6.3	ALMACÉN DE CLUNCO ROBERTO	3			
6.4	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.5	REPLAZAR MANEJO	3			
6.6	LINERAS Y ALMIRANTE DE PIEDRA	3			
6.7	REPLAZAR RODILLOS DE FRENOS	5			
6.8	REPLAZAR VALVULA AERIAL AUTOMATICA	4			
6.9	PROGRAMACION DE VALVULAS	4			
6.10	SUBSIDIOS	7			
6.11	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.12	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.13	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.14	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.15	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.16	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.17	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.18	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.19	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.20	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.21	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.22	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.23	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.24	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.25	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.26	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.27	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.28	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.29	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.30	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.31	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.32	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.33	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.34	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.35	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.36	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.37	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.38	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.39	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.40	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.41	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.42	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.43	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.44	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.45	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.46	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.47	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.48	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.49	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.50	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.51	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.52	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.53	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.54	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.55	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.56	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.57	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.58	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.59	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.60	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.61	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.62	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.63	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.64	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.65	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.66	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.67	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.68	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.69	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.70	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.71	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.72	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.73	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.74	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.75	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.76	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.77	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.78	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.79	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.80	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.81	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.82	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.83	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.84	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.85	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.86	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.87	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.88	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.89	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.90	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.91	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.92	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.93	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.94	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.95	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.96	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.97	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.98	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.99	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			
6.100	REPLAZAR BOMBA DE ALTA PRESIÓN	3			

[Handwritten signature]



FGR

SECRETARÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional

LA-49-830-049000975-N-39-2024

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- A. Se deberá cotizar en moneda nacional y a dos decimales, así mismo el monto total de su propuesta deberá de indicarlo en número y letra.
- B. Deberá cotizar por la (s) partida (s) que desee participar, el precio unitario mensual por cajón sin IVA, desglosar el IVA y el precio unitario mensual por cajón con IVA, lo anterior de acuerdo con lo solicitado en el **Anexo XII**.
- C. La indicación de que la vigencia de la cotización será por 120 días naturales aceptando que en caso de que derivado de una inconformidad se decrete la suspensión del procedimiento, la propuesta presentada permanecerá vigente hasta que la misma se resuelva y 20 días naturales más.
- D. Deberá indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- E. Manifestar su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria.

Se precisa que **no será objeto de evaluación** la información capturada en el apartado "**Parámetros Económicos**" del Sistema CompraNet.

-----[4]-----
(Nombre y firma del Representante Legal)

Instructivo de llenado Descripción

Número

- 1 Indicar el número de la Licitación
- 2 Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
- 3 Indicar el nombre de la o el licitante.
- 4 Indicar el nombre y firma del representante legal.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO XIII
ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 4.1, 4.2 y 4.3 DE LA CONVOCATORIA

Partidas para las que participa:	
Licitación Pública:	LA-49-830-049000975-N-39-2024
Razón Social del (los) Licitante(s):	
Fecha:	

NUMERAL 4.1

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
Documentos que se consideran indispensables para la evaluación de la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento				
a)	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. y datos de notificación Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad , en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada señalando, su actividad comercial o su objeto social, según corresponda, así como el domicilio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente procedimiento, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. Anexo III o IV			
b)	Identificación Oficial Identificación oficial vigente del/de la representante legal de la persona física y/o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente: pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía).			
c)	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley . Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley, de acuerdo con el Anexo V de la Convocatoria .			
d)	Escrito de Declaración de Integridad y no colusión. Declaración de integridad, en la que el/la licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los/las demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica, conforme al Anexo VI de la Convocatoria			
e)	Escrito de aceptación de las Disposiciones del sistema CompraNet Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la proposición y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la FGR, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo, para lo cual podrá utilizar el Anexo VIII Aceptación de condiciones del sistema CompraNet.			
f)	Escrito de Nacionalidad			



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	FOLIO
	Escrito de la o el licitante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de Ley, así como el artículo 35 de su Reglamento, para lo cual deberá requisitar el Anexo X .			
g)	Convenio de participación conjunta. En caso de exhibir propuesta conjunta, se deberá de presentar el convenio a que hace referencia el Anexo II Modelo de convenio de participación conjunta. Para cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica persona física o persona moral (Anexo III o IV), Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley (Anexo V), Declaración de Integridad (Anexo VI), Escrito de Nacionalidad (Anexo X), además deberán de presentar identificación oficial vigente del representante legal, pasaporte vigente, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial para votar, o cédula profesional (con fotografía) vigente, y en su caso la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas (Anexo VII), además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo II , escrito de aceptación de las disposiciones del sistema Compranet (Anexo VIII) de la Convocatoria.			

NUMERAL 4.2 Propuesta Técnica (Anexo Técnico)

Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
Primer párrafo	Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme a la descripción amplia y detallada, señalada en el presente Anexo Técnico, adicionalmente deberá incluir la siguiente documentación:			
a)	Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa a patentes, marcas y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a la convocante, conforme lo establece el artículo 45 fracción XX de la Ley.			
b)	Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado prestará el Servicio conforme a las condiciones descritas en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.			
c)	Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por la Convocante, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato que se deriva de la presente Licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativas que resulten aplicables.			
d)	Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, responderá ante el personal que intervenga en la prestación del Servicio, el cual estará bajo su responsabilidad y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto o solidario, ni tampoco al prestador como intermediario, por lo que la FGR, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, y consecuentemente queda liberada de cualquier			



Inciso	Descripción	Presenta	No presenta	Folio
	responsabilidad respecto de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.			
e)	Escrito dirigido a la FGR firmado electrónicamente por el representante legal del licitante, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los gastos directos e indirectos que se generen con motivo del Servicio correrán por su cuenta, cargo y riesgo.			
f)	El licitante que resulte adjudicado deberá presentar copia del contrato de adhesión autorizado por PROFECO, con la dirección del taller donde se proporcionarán "los servicios" requeridos.			
g)	El Licitante deberá presentar copia del comprobante de las cuotas obrero patronal ante el IMSS, correspondiente al último bimestre en el que se compruebe fehacientemente que cuenta con el personal debidamente dado de alta para la realización del servicio.			
h)	Escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obligará a responder conforme al apartado plazo de cumplimiento del anexo técnico.			
i)	Las o los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica para la evaluación por puntos y porcentajes, cada uno de los documentos indicados en la tabla de rubros y subrubros, de la evaluación.			
<u>La falta de presentación de la documentación mencionada en los incisos que anteceden afecta la solvencia de su propuesta y motivará su desechamiento.</u>				
4.3 Propuesta Económica:				

EVALUACION PARA LA PARTIDA ÚNICA

I. Capacidad del licitante.				
A) Capacidad de los recursos humanos				
a.1.	Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Se acreditará presentando curriculum (documentos soporte que acrediten los conocimientos y experiencia) título o cédula profesional.			
a.2.	Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. Se acreditará con constancias de instituciones académicas que cuenten con certificación oficial que lo avale.			
a.3.	Dominio de herramientas relacionadas con la prestación del servicio. Se acreditará con la relación de refacciones firmada por el representante legal y fotografías de éstas en las instalaciones donde se prestará el servicio.			
B) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento				
b.1.	Capacidad de los recursos económicos. Deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP en las que compruebe que sus ingresos son equivalentes hasta en 20% del monto máximo de su oferta, conforme el artículo 40 fracción III, del Reglamento de la LAASSP.			



b.2.	Capacidad de Equipamiento Se verificará la distancia a través de la página web Google Maps tomando como referencia el inmueble ubicado en AV. Vallejo número 2000, Colonia San José de la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México y hasta la dirección donde se prestará el servicio.			
C).- Participación de Discapacitados				
c.1.	Participación de discapacitados. Participación de discapacitados: Escrito original en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física o moral y que cuenta en su plantilla total de personal, como mínimo con un 5% de empleados con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.			
D).- Participación de MIPYMES.				
d.1.	Participación de MIPYMES. Participación de MIPYMES: En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.			
E).- Participación de género				
e.1.	Participación de género. Equidad de género: El "LICITANTE" deberá presentar el certificado, emitido por organismo certificador avalado por la "Entidad Mexicana de Acreditación" (EMA) a nombre de su representada en el que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. Dicho documento deberá ser emitido por las autoridades y organismos facultados para ello.			
II. Experiencia y Especialidad del licitante				
a)	Experiencia.- Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación. El "LICITANTE" deberá presentar un cuadro descriptivo el cual contenga número y/o nombre del contrato, persona física o moral con la que se formalizó el contrato y plazo de duración.			
b)	Especialidad. Mayor número de contratos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria. Contratos del licitante celebrados con cualquier ente del Gobierno Federal y/o iniciativa Privada, en los últimos 5 años en cuanto al objeto de la presente contratación.			
III. Propuesta de trabajo				
a)	Metodología para la prestación del servicio. Se deberá presentar metodología que utilizará para la prestación del servicio, señalando la forma en que proponen utilizar los recursos con los que cuenta			
b)	Plan de trabajo propuesto por el licitante. Se deberá presentar plan de trabajo conforme a los tiempos estipulados en el Anexo Técnico.			
c)	Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.			



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

	El licitante presentará el esquema de la estructura de la organización en caso de ser adjudicado llevar el control correspondiente, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración. Estableciendo jerarquías, funciones y responsabilidades de todo el personal.			
IV. Cumplimiento de contratos				
	Cumplimiento de contratos. Cumplimiento de contratos celebrados con algún entre el Gobierno Federal y/o iniciativa Privada durante los últimos 5 años.			
4.3 Propuesta Económica				
<i>Cabe señalar que cada uno de los documentos solicitados para la evaluación de puntos y porcentajes, solamente deberán adjuntarse conforme a lo señalado en el Anexo Técnico. Apartado "EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES" y su evaluación será de conformidad con el otorgamiento de puntos.</i>				



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO XIV
ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O,
EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

_____ a _____ de _____ de 2024

Fiscalía General de la República
Oficialía Mayor
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria
Unidad de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____ en mi carácter de _____ de la ___(Persona Moral)___, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____ **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____ **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma de la o el licitante o representante legal de la persona moral)



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

ANEXO XV MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA FISCALÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LCDA. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN SU CARÁCTER DE "ÁREA CONTRATANTE", MANCOMUNADAMENTE CON EL C.P. JAVIER CERVANTES MARTÍNEZ, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN SU CARÁCTER DE "ÁREA REQUIRENTE", CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. MARCO ALEJANDRO SÁNCHEZ PUENTE, DIRECTOR DE TRANSPORTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN SU CARÁCTER DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y POR LA OTRA PARTE LA (PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA) _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

A. DECLARA "LA FISCALÍA":

- I. Que es un Órgano Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley de la Fiscalía General de la República y demás disposiciones aplicables.
- II. Que en el desarrollo del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número LA-49-830-049000975-N-XX-2024** de donde deriva el presente instrumento jurídico se aseguraron las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, para el ejercicio del gasto, conforme a lo estipulado por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que el artículo Segundo Transitorio, segundo párrafo de la Ley de la Fiscalía General de la República precisa que "...Todas las referencias normativas a la Procuraduría General de la República o del Procurador General de la República, se entenderán referidas a la Fiscalía General de la República o a su persona titular, respectivamente, en los términos de sus funciones constitucionales vigentes", razón por la que la normatividad contenida en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, será aplicada en dicho tenor al presente instrumento jurídico.
- IV. Que la entonces Procuraduría General de la República estableció, en vía de normatividad institucional para la suscripción de instrumentos contractuales derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, precisando, en el apartado 5.8.2 Aspectos Generales de las facultades a ejercer por los servidores públicos dentro de los Procedimientos de Contratación, Lineamiento A, fracción V, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2012, a los servidores públicos facultados para ello, así como los lineamientos para su ejercicio aplicable al presente instrumento jurídico, en términos del artículo Cuarto Transitorio, segundo párrafo de la Ley de la Fiscalía General de la República y artículo Tercero y Quinto Transitorios del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.
- V. Que la **Lcda. Alma Rosa Medrano Díaz**, Directora de Adquisiciones de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria de "LA FISCALÍA", cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado **5.8.2 Aspectos Generales de las Facultades a ejercer por los Servidores públicos dentro de los Procedimientos de Contratación**, Lineamiento A, fracción V, inciso b), viñeta primera de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, en términos de los artículos 85, así como Cuarto y Sexto Transitorios de la Ley de la Fiscalía General de la República, Tercero y Quinto Transitorios del Estatuto





Orgánico de la Fiscalía General de la República, con relación al artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su carácter de "ÁREA CONTRATANTE".

- VI. Que el **C.P. Javier Cervantes Martínez**, Titular de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria de "LA FISCALÍA", cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Apartado **5.8.2 Aspectos Generales de las Facultades a ejercer por los Servidores públicos dentro de los Procedimientos de Contratación**, Lineamiento A. fracción V, inciso a), viñeta segunda de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, en concordancia con lo dispuesto por los artículos Cuarto y Sexto Transitorios de la Ley de la Fiscalía General de la República, y el artículo 5 fracción XII inciso c del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, con relación al artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su carácter de "ÁREA REQUIRENTE".
- VII. Que el **Lic. Marco Alejandro Sánchez Puente**, Director de Transportes de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria de "LA FISCALÍA", participa en la suscripción del presente Contrato, como responsable de las especificaciones técnicas incluidas en el procedimiento de contratación, de la evaluación de las propuestas técnicas, así como de responder en la junta de aclaraciones a las preguntas de carácter técnico y como Administrador del contrato por lo que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del instrumento jurídico, designación realizada a través del oficio número **FGR/XX/xxxxxx/2024**, signado por xxxxx, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2 fracciones III y III Bis y 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Cuarto y Sexto Transitorios de la Ley de la Fiscalía General de la República, así como artículos Tercero y Quinto Transitorios del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.
- VIII. Asimismo, fue remitida la justificación de fecha _____ suscrita por el **Mtro. Juan Alfredo Rodríguez Velasco**, Titular de la Unidad de Servicios Generales, Transportes y de Apoyo, en la que manifiestan entre otras cosas, que: "_____".
- IX. Que el presente Contrato se adjudicó a _____ de conformidad con el Acta de Fallo de fecha _____, derivada de **Licitación Pública Nacional Número LA-49-830-049000975-N-XX-2024**, para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 36 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 39, 40, 42, 51 y 85 de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia.
- X. Que mediante oficio número **FGR/OM/UESII/UREMA/DA/_____/2024** de fecha _____, la **Lcda. Alma Rosa Medrano Díaz**, Directora de Adquisiciones de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, solicitó a la Dirección de Contratos y Control de Información, la elaboración del contrato derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número LA-49-830-049000975-N-XX-2024**, para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" con _____.
- XI. Que la partida presupuestaria número **35501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales"**, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto vigente, la cual se afecta con la formalización del presente Contrato, cuenta con suficiencia presupuestaria para el debido cumplimiento de éste, en términos del Formato de Suficiencia Presupuestaria número **034** de fecha **12 de marzo de 2024** debidamente autorizado por el **Lcdo. Luis Miguel Montaña Reyes**, Titular de la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 5 fracción XII inciso b del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.
- XII. Que el Registro Federal de Contribuyentes de "LA FISCALÍA" es **FGR1812158Z1** y su domicilio fiscal es el ubicado en Calle Dr. Velasco, número 175, Col. Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.



B. DECLARA "EL PROVEEDOR":

EN CASO DE UNA PERSONA FÍSICA:

- I. Que es una persona física de nacionalidad mexicana en pleno ejercicio de sus derechos civiles, con Clave Única de Registro de Población _____, quien se identifica con (credencial para votar, pasaporte, Cartilla Militar Nacional liberada y/o Cédula Profesional con fotografía) con número de folio _____, expedida a su favor por _____.
- II. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes número _____.
- III. Que su actividad económica preponderante es _____.
- IV. Que formaliza el presente Contrato con la seguridad de que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que no está inhabilitado para desempeñarlo, asimismo, manifiesta que no tiene impedimento legal alguno para contratar con "LA FISCALÍA", ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- V. Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se ubica en el supuesto jurídico del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

EN CASO DE UNA PERSONA MORAL:

- I. Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la denominación social de _____, como se acredita con la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del _____, Titular de la Notaría Pública número ___ de _____, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____ bajo el folio mercantil electrónico número _____ de fecha _____.
- II. Que el _____, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral y quien acredita su personalidad como _____ de la empresa _____, cuenta con facultades para suscribir el presente Contrato, en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del _____, Corredor Público, Titular de la Notaría Pública número ___ de _____, quien además manifiesta que dichas facultades no le han sido modificadas, limitadas ni revocadas en forma alguna.
- III. Que tal y como consta en el testimonio de la Escritura Pública número _____ que se describe en la Declaración I, su objeto social es entre otros: " _____ "
- IV. Que está dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número _____.
- V. Que formaliza el presente contrato con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos, ni él mismo, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que están inhabilitados para desempeñarlo, asimismo, manifiesta que no tiene impedimento legal alguno para contratar con "LA FISCALÍA", ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en el supuesto establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- VI. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para efectos de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el **29 de diciembre de 2023**, lo cual demuestra mediante la opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con folio _____ de fecha _____.



- VII. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo citado en el numeral que antecede, acreditando su dicho con la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha _____, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con número de folio _____, válida para la formalización del presente contrato de conformidad al acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 22 de septiembre de 2022.
- VIII. Que se encuentra al corriente respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, lo que acredita con oficio número CGRF/GSRyCF/GCPCyG/_____/2024 expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de fecha _____.
- IX. Que le fue adjudicado el presente Contrato y notificado el día _____, derivado del Fallo de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Número LA-49-830-049000975-N-XX-2024, para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"
- X. Que conoce plenamente el contenido y requisitos del procedimiento de contratación, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a la demás normatividad vigente y aplicable en la materia.
- XI. Que reúne la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, los recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos pactados en el presente contrato, la cual podrá ser verificada por "LA FISCALÍA" durante la prestación de "LOS SERVICIOS".
- XII. Que cuenta con recursos económicos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores que ocupe para la prestación de "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato.
- XIII. Que su representada es una empresa de nacionalidad mexicana y conviene que en caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto al presente Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado del mismo.
- XIV. Que para efectos legales y de notificación derivados del presente Contrato, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en _____ número telefónico _____ y correo electrónico _____.

Una vez manifestadas las Declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

El objeto del presente Contrato consiste en la prestación de los prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", en lo sucesivo "LOS SERVICIOS" conforme a la descripción amplia y detallada de "LOS SERVICIOS" a contratar, los Términos y Condiciones, los lugares de prestación de "LOS SERVICIOS", las especificaciones y los requisitos que están señalados en el presente Contrato y su Anexo Técnico, los cuales debidamente firmados por las partes forma parte integrante del presente instrumento contractual.

SEGUNDA. - PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS



"LA FISCALÍA" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado y que en su conjunto suman la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.).

Dicho importe se ejercerá conforme a los precios unitarios siguientes:

Los importes se expresan en moneda nacional y los precios serán fijos durante la vigencia del presente instrumento contractual.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley, el pago se realizará a mes vencido, con la previa prestación de los servicios en los términos del contrato, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la validación de la impresión del comprobante fiscal digital (CFDI) en formato PDF y XML, previa entrega de la documentación que acredite la prestación de los servicios, en los términos del contrato, haciendo constar la previa prestación de los servicios, por parte del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", mediante sello, fecha y firma, de conformidad con el artículo 84 último párrafo y 89 primer párrafo del Reglamento.

El CFDI será remitido al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" a las siguientes direcciones de correo electrónico: marco.sanchez@fgr.org.mx, iliana.castillo@fgr.org.mx y alfonso.guillen@fgr.org.mx, en formato PDF para el pago correspondiente y en formato XML sólo para su resguardo, estos comprobantes deberán presentarse en moneda nacional.

Los CFDI deberán contar con los siguientes datos:

- c) Los señalados en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, de manera supletoria en donde se indique la descripción de los servicios, precio unitario, cantidad y precio total de los mismos y el número de contrato, así como lo establecido en el anexo 20 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.
- d) Domicilio fiscal de la institución localizado en Calle Dr. Velasco número 175 Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc Código Postal 06720 Ciudad de México, RFC FGR1812158Z1. o la que indique la Fiscalía General de la República.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales, con motivo del cumplimiento tardío en que pudiera incurrir, en el entendido de que, de ser rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

Para el pago de los servicios realizados "EL PROVEEDOR" deberá presentar al "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" la siguiente documentación:

- CFDI en hoja membretada de "EL PROVEEDOR".
- Pase de Autorización para Diagnóstico del Vehículo **Anexo 3**.
- Solicitud de Diagnóstico/Presupuesto **Anexo 4**.
- Presupuesto en hoja membretada de "EL PROVEEDOR" con los conceptos a reparar del vehículo en servicio firmado por el licitante.
- Solicitud del Servicio **Anexo 5**.
- Entrega del Vehículo **Anexo 6**.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN), a la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR".

En el caso de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación del año fiscal del que se trate, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA FISCALÍA".



En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 89 penúltimo párrafo y 90 del Reglamento de la Ley.

Con fundamento en el artículo 46 último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación no podrán ser transferidos por **"EL PROVEEDOR"** en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro previa autorización de **"LA FISCALÍA"**.

CUARTA.- LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

El lugar, plazo y condiciones de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, objeto del presente Contrato, los cuales se encuentran detallados en el Anexo Técnico del presente instrumento jurídico, mismos que se tienen por reproducidas en la presente cláusula para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

QUINTA.- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS".

La descripción de **"LOS SERVICIOS"**, objeto del presente Contrato se encuentra detallada en el Anexo Técnico del presente Contrato, mismas que se tienen por reproducidas, en la presente cláusula para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEXTA.- CONTRIBUCIONES.

Las contribuciones que se generen con motivo de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato, serán cubiertas por **"LA FISCALÍA"** y **"EL PROVEEDOR"** según corresponda, de acuerdo a la legislación impositiva vigente.

"LA FISCALÍA" entregará el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado a **"EL PROVEEDOR"**, el cual lo enterará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente.

SÉPTIMA. - VIGENCIA

"EL PROVEEDOR" y **"LA FISCALÍA"**, acuerdan en que la vigencia será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

OCTAVA. - GARANTÍA DE CALIDAD DE "LOS SERVICIOS"

"EL PROVEEDOR" deberá presentar en la propuesta técnica un escrito libre en hoja membretada firmada por el representante legal, en donde garantice que prestará los servicios en estricto apego a las características y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, mismo que garantizará la calidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia del contrato.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de las partes y/o refacciones instaladas, sustituyéndolas por nuevas, originales, y/o línea autorizada por el fabricante al modelo y marca del vehículo, así como en la calidad de los servicios, como cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando como mínimo los tiempos y/o recorridos que se establecen en el "Catálogo de Garantías de Reparación" **Anexo 9** del Anexo Técnico, los cuales iniciarán a partir de la entrega del vehículo con el formato denominado "Entrega del Vehículo" **Anexo 6** del Anexo Técnico.

Si el vehículo presenta alguna falla en el periodo descrito en el "Catálogo de Garantías de Reparación" **Anexo 9** del Anexo Técnico, relacionada a las reparaciones efectuadas, se dará aviso mediante el formato denominado "Orden de Garantía" **Anexo 7** del Anexo Técnico, a **"EL PROVEEDOR"** y éste contará con un plazo no mayor a 48 horas a partir de la recepción del vehículo para su atención y reparación a entera satisfacción de la Unidad Administrativa correspondiente.

Los gastos que se generen con motivo de la presente garantía correrán a cargo del licitante.

En caso de incumplimiento se hará efectiva la penalización establecida en cláusula DÉCIMA NOVENA.- PENA CONTRACTUAL.





NOVENA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad a la fracción II del Artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** deberán garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello. Dicha fianza será divisible para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, ésta deberá expedirse a nombre de la Fiscalía General de la República y deberá entregarse en la Dirección de Contratos y Control de Información sita en calle Río Elba número 17, piso 8 colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México, en el teléfono 53460000 extensión 505439. O la que indique la Fiscalía General de la República, a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante, deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Afianzadora que la otorgue:

- a) Expedirse a favor de **"LA FISCALÍA"**;
- b) La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- c) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- d) La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas; y
- e) El señalamiento del nombre, denominación o razón social de **"EL PROVEEDOR"**.

Además, deberá contener de manera expresa que:

1. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos garantizados;
2. La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, salvo que las partes otorguen el finiquito correspondiente;
3. La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la fianza; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo de las obligaciones asumidas en la póliza de fianza requerida, que prevé el artículo 282 del mismo ordenamiento legal; y
4. Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"LA FISCALÍA"**, a través del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación de **"LOS SERVICIOS"** no se realice en las fechas señaladas o que los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato y su Anexo Técnico, y una vez agotado el procedimiento de rescisión al que alude el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

En caso de modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá tramitar la modificación de la fianza de cumplimiento de conformidad con lo estipulado en los artículos 91 último párrafo y 103 fracción II y último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, previo haberse agotado el procedimiento de rescisión, que establece el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuando la prestación





de "LOS SERVICIOS" que no se realicen en las fechas señaladas o que no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato y su Anexo Técnico.

DÉCIMA PRIMERA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" será responsable de los daños hasta por la totalidad del valor de los mismos, que durante el plazo de la prestación de "LOS SERVICIOS" se puedan causar a los bienes propiedad, bajo su responsabilidad o en uso de "La Fiscalía", a sus empleados y/o a terceros en sus bienes o persona motivo de "LOS SERVICIOS" objeto del contrato, obligándose a entregar a favor de "LA FISCALÍA" al inicio de la prestación de los servicios, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por una suma asegurada equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo por la vigencia del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado por una suma asegurada de \$_____ (_____ pesos __/100M.N.), por evento, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en Territorio Nacional, que garantice a partir del inicio de "LOS SERVICIOS" y quedará abierta hasta que se cumplan las obligaciones, en el cual se designe a "LA FISCALÍA" y deberá contar con reinstalación y renovación automática durante la vigencia del contrato.

En caso de que "EL PROVEEDOR" ya cuente con un seguro de Responsabilidad Civil General expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, deberá contar con los siguientes requisitos:

- Que la cobertura ampare desde el inicio de "LOS SERVICIOS" y hasta que se cumplan las obligaciones.
- Realizar el endoso correspondiente a favor de la Fiscalía General de la República, con la condición de no cancelación durante la vigencia del contrato, sin previa autorización por escrito por parte de la Fiscalía.
- Que la póliza comprenda todas las obligaciones que se desprendan de la celebración del Contrato, es decir, que los riesgos y coberturas que ampare dicho seguro guarde relación con el objeto del Contrato.
- Que se encuentre pagada al momento de la celebración del Contrato.
- Que la suma asegurada no sea inferior al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del Contrato sin considerar el impuesto al Valor Agregado, por evento, con la condición de que no podrá cancelarse durante la vigencia del contrato, hasta que se cumplan todas las obligaciones.

La póliza que se presente deberá ser entregada a la Dirección de Contratos y Control de Información.

En caso de que algún siniestro supere el monto de dicha póliza, "EL PROVEEDOR", se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a causar, mismos que serán sufragados en un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la notificación del hecho mencionado.

"LA FISCALÍA", se libera por los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante durante la prestación de los Servicios, motivo del Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- A. Prestar a "LA FISCALÍA" "LOS SERVICIOS" objeto de este Contrato cumpliendo cabal y satisfactoriamente con todas y cada una de las cláusulas contenidas en el mismo, con las características y especificaciones establecidas en su Anexo Técnico.
- B. Cumplir con la garantía de calidad de "LOS SERVICIOS" requerida por "LA FISCALÍA" en los términos establecidos en el presente Contrato y su Anexo Técnico.
- C. No transmitir, divulgar, ni comercializar de manera parcial o total la información generada por la prestación de "LOS SERVICIOS" del presente Contrato.
- D. Entregar la garantía de cumplimiento y Póliza de Responsabilidad Civil de acuerdo con los términos referenciados en la Cláusula **NOVENA** y **DÉCIMA PRIMERA** del presente contrato.
- E. Notificar a "LA FISCALÍA" cualquier cambio en su denominación, objeto social, representantes, domicilio, número telefónico, datos bancarios o correo electrónico, dentro de los quince días naturales siguientes a que se realice dicho cambio.



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

F. **"EL PROVEEDOR"** durante la prestación de **"LOS SERVICIOS"** verificará que los productos que utilizará y/o suministrará cumplan con las siguientes normas de aseguramiento de calidad:

- NOM-174-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general.
Presenta copia del contrato de adhesión autorizado por PROFECO, con la dirección del taller donde se proporcionarán **"LOS SERVICIOS"** requeridos.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DE "LA FISCALÍA".

Pagar el precio acordado por **"LOS SERVICIOS"** efectivamente prestado, en los términos señalados en el presente Contrato y su Anexo Técnico.

DÉCIMA CUARTA - RESTRICCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato no podrán ser transferidos en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de **"LA FISCALÍA"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.23 Condiciones de pago a proveedores, lineamiento C. de las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, aplicable en términos de los artículos 85 así como Cuarto y Sexto Transitorios de la Ley de la Fiscalía General de la República

DÉCIMA QUINTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.

Será responsabilidad del **Lic. Marco Alejandro Sánchez Puente**, Director de Transportes de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, con correo marco.sanchez@fgr.org.mx, administrar y verificar el cumplimiento del presente Contrato; de conformidad con lo establecido en los artículo 2 fracción III Bis, el penúltimo y último párrafo del 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su carácter de **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional del **Lic. Marco Alejandro Sánchez Puente**, Director de Transportes de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria de **"LA FISCALÍA"**, tendrá carácter de **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** la persona que sustituya al servidor público en el cargo o quien sea designado para tal efecto.

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

Se realizará la supervisión de **"LOS SERVICIOS"** solicitados a **"EL PROVEEDOR"**, verificando que los servicios referidos en el presupuesto emitido corresponden a la petición del área resguardante del vehículo que requiere la reparación. Así como la revisión de los tiempos en los que se realizó el servicio y se cumplan los tiempos máximos de reparación establecidos en el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1**, considerando días hábiles.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o el personal que éste designe, verificará la prestación del servicio con el formato denominado "Reporte de Supervisión en Talleres" **Anexo 8**.

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, las refacciones reemplazadas con motivo de los mantenimientos efectuados al momento de la entrega del vehículo, identificada con el número folio de la "Solicitud del Servicio" **Anexo 5**, debidamente relacionadas para su concentración en las instalaciones en el domicilio de Av. Vallejo No. 2000, Col. San José de la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07630.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que **"EL PROVEEDOR"** será responsable única y directamente ante el personal que ocupe para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"LA FISCALÍA"** como patrón sustituto, ni tampoco a **"EL PROVEEDOR"** como intermediario, por lo que **"LA FISCALÍA"**, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad en materia de



trabajo y/o de seguridad social, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder de cualquier acción legal que se pudiera presentar en contra de **"LA FISCALÍA"**, por este concepto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.

Si **"EL PROVEEDOR"** pretende hacer del conocimiento de un tercero la información contenida en el clausulado del presente contrato y su Anexo Técnico, solicitará a **"LA FISCALÍA"** la versión pública en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del presente contrato y su Anexo Técnico.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

"LA FISCALÍA" podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** la modificación del presente instrumento jurídico, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 o 92 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y CONTRACTUALES

PENAS CONVENCIONALES

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se aplicará la penalización del 5% (cinco por ciento) del precio unitario de los servicios, por cada día hábil de atraso sobre el importe de los servicios prestados fuera de los plazos establecidos, de acuerdo con el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1**.

Se aplicará una penalización del 10% (diez por ciento) del precio unitario de los servicios de grúa, por cada hora de atraso, hasta que se cumpla con el traslado solicitado mediante correo electrónico, de acuerdo con el "Catálogo de Servicios" **Anexo 1**.

La acumulación de dichas penas no podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento relativa al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante depósito en el "Banco Mercantil del Norte", S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través del servicio de concentración con número de convenio 149583, presentando copia simple en el domicilio de la Fiscalía General de la República remitiendo al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** el comprobante de pago respectivo o bien, **"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar por escrito que el pago por concepto de pena convencional sea descontado del pago del comprobante fiscal que corresponda, en el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

PENAS CONTRACTUALES

Para el caso de **"LOS SERVICIOS"** que no sean repuestos por concepto de garantía por fallas en el servicio, defectos o vicios ocultos en las refacciones que se utilizaron, en el plazo que se señaló anteriormente, se aplicará una pena contractual a razón del 10% (diez por ciento) del precio de los servicios de que se trate sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural hasta que cumpla con la obligación.

Se aplicará una pena contractual de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N) por evento, derivado de que el vehículo regrese al taller por la misma falla después de haber aplicado la primera garantía por la que ingresó al taller mediante el formato denominado "Orden de Garantía" **Anexo 7** del Anexo técnico.



El pago se realizará, mediante depósito en el "Banco Mercantil del Norte", S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través del servicio de concentración con número de convenio 149583, presentando copia simple en el domicilio de la Fiscalía General de la República remitiendo al "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" el comprobante de pago respectivo.

Las reparaciones derivadas de la aplicación de las garantías serán cubiertas por "**EL PROVEEDOR**" quien se obliga a soportar los costos de los trabajos de la reparación derivados del ejercicio de la garantía de calidad.

VIGÉSIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

"**EL PROVEEDOR**" asume la total responsabilidad por el uso indebido de patentes y marcas o por la violación de registros de derechos de autor en que pudiera incurrir al momento del cumplimiento de sus obligaciones objeto del presente Contrato, eximiendo de toda responsabilidad de carácter civil, penal o administrativa o de cualquier otra índole a "**LA FISCALÍA**"; lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción XX del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**LA FISCALÍA**" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Si "**EL PROVEEDOR**" incumple las obligaciones pactadas en el presente Contrato y su Anexo Técnico;
- II. Si "**EL PROVEEDOR**" se declara en concurso mercantil;
- III. Si "**EL PROVEEDOR**" transfiere en forma parcial o total a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato con excepción de los derechos de cobro;
- IV. Si "**EL PROVEEDOR**" no permite a "**LA FISCALÍA**" la administración y verificación a que se refiere la cláusula **DÉCIMA QUINTA** del presente Contrato;
- V. Si "**EL PROVEEDOR**" no entrega la garantía de cumplimiento o la Póliza de Responsabilidad Civil del presente Contrato, dentro del plazo establecido en la Cláusula **NOVENA** y **DÉCIMA PRIMERA**.

En el supuesto de que sea rescindido el presente Contrato, no se cobrarán las penas convencionales que así correspondieran en términos de la cláusula **DÉCIMA NOVENA**, ni se contabilizarán las mismas para tal efecto.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Si "**LA FISCALÍA**" considera que "**EL PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula anterior, se lo comunicará por escrito a fin de que éste, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación del inicio del procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, "**LA FISCALÍA**" resolverá considerando los argumentos y pruebas que, en su caso, hubiere hecho valer "**EL PROVEEDOR**" y la determinación de dar o no por rescindido el presente Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "**EL PROVEEDOR**" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al primer término señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se rescinda el presente Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "**LA FISCALÍA**" por concepto de la prestación de "**LOS SERVICIOS**" prestados hasta el momento de la rescisión, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 99 y 103 fracción III de su Reglamento. Iniciado un procedimiento de conciliación "**LA FISCALÍA**", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta **"LOS SERVICIOS"** de conformidad con lo estipulado en el presente Contrato, el procedimiento iniciado quedará sin efecto previa aceptación y verificación de **"LA FISCALÍA"**, de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, la pena convencional correspondiente.

"LA FISCALÍA" podrá determinar no dar por rescindido el presente Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión de este pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA FISCALÍA"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente Contrato, **"LA FISCALÍA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de **"LOS SERVICIOS"** el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente al 2024, **"LA FISCALÍA"** podrá recibir **"LOS SERVICIOS"** previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del Contrato con los precios originalmente pactados.

En caso de rescisión del Contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA FISCALÍA"** procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

"EL PROVEEDOR" y **"LA FISCALÍA"** podrán presentar en cualquier momento la solicitud de conciliación ante el Órgano Interno de Control de **"LA FISCALÍA"**, ubicado en: Boulevard Adolfo López Mateos número 2836, edificio 101, Col. Tizapán San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México; por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente Contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y siempre que el contrato no haya sido rescindido administrativamente.

Una vez recibida la solicitud respectiva se señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y se citará a las partes. Dicha audiencia se deberá iniciar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud. La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para **"EL PROVEEDOR"** y **"LA FISCALÍA"**. En el caso de que la solicitud sea presentada por parte de **"EL PROVEEDOR"** y éste no asista, se tendrá por no presentada la misma.

En el supuesto de que las partes lleguen a un acuerdo durante la conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente, se dará seguimiento a los acuerdos de voluntades, para lo cual **"LA FISCALÍA"** deberá remitir un informe sobre el avance de cumplimiento, en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de no existir acuerdo de voluntades, las partes podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Si durante la vigencia del presente Contrato se presente caso fortuito o fuerza mayor, **"LA FISCALÍA"** podrá suspender la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente prestados.

"LA FISCALÍA" podrá suspender temporalmente el Contrato, en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

"LA FISCALÍA" y **"EL PROVEEDOR"** pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha





suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"**LA FISCALÍA**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato en cualquier momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y párrafo primero del artículo 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "**LOS SERVICIOS**" y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado, o cuando se determine nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de "**EL PROVEEDOR**".

VIGÉSIMA SEXTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente Contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando estos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PRÓRROGAS.

En el presente instrumento legal no se otorgarán prórrogas en el plazo del cumplimiento de su objeto, salvo en casos imputables a "**LA FISCALÍA**" o en caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificados aplicándose en lo conducente lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En estos supuestos se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, sin que proceda la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de otorgamiento de prórrogas a "**EL PROVEEDOR**" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización del convenio respectivo deberá obtener la modificación de la garantía de cumplimiento de conformidad al artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tratándose de causas imputables a "**LA FISCALÍA**", no se requerirá la solicitud de "**EL PROVEEDOR**".

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no obtenga la prórroga de referencia, por ser imputable a éste el atraso, se aplicarán las penas convencionales correspondientes, establecidas en el Anexo Técnico del presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA OCTAVA - CAMBIO DE DENOMINACIÓN.

"**LA FISCALÍA**" y "**EL PROVEEDOR**" manifiestan su voluntad en aceptar que, en caso de que las Unidades Administrativas que la integran y que son referidas en el presente Contrato, cambien su denominación o sufran alguna modificación en su estructura por emisión de normatividad institucional o bien por alguna reestructuración administrativa de "**LA FISCALÍA**", los compromisos que deriven de la contratación continuarán vigentes, correspondiendo su atención y cumplimiento a aquellas áreas de responsabilidad que resulten competentes para ello, bastando el comunicado por escrito y/o correo electrónico que en dicho tenor se realice a "**EL PROVEEDOR**", sin que se requiera la elaboración de convenio modificatorio alguno.

VIGÉSIMA NOVENA.- INFORMACIÓN PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE "LA FISCALÍA"

Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" deberá proporcionar al Órgano Interno de Control de "**LA FISCALÍA**", con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen; La información y documentación relacionada con el presente



Contrato. Las solicitudes de información y documentación que se requiera a "EL PROVEEDOR" por parte del Órgano Interno de Control de "LA FISCALÍA", deberá formularse mediante oficio, señalando el plazo que se otorga para su entrega, el cual se determinará considerando la naturaleza y la cantidad de fojas de dicha información y documentación, sin que en ningún caso pueda ser inferior a cinco días naturales.

TRIGÉSIMA.- FISCALIZACIÓN

Para efectos de su fiscalización por parte del Órgano Interno de Control de "LA FISCALÍA" y/o la Auditoría Superior de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá conservar la documentación que se le proporcione desde el procedimiento de adjudicación hasta los comprobantes de pago y las constancias de la prestación de "EL SERVICIO" adquiridos, durante una temporalidad de 7 (siete) años, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Las partes se sujetarán estrictamente a cada una de sus cláusulas del presente contrato y su Anexo Técnico, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y supletoriamente a éstos al Código Civil Federal, y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.

La convocatoria y el Contrato con su Anexo Técnico son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el modelo del Contrato de la convocatoria y en el presente Contrato, no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, en caso de discrepancias prevalecerá lo estipulado en éstas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y fracción IV del artículo 81 del Reglamento de la Ley en comento.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Contrato y su Anexo Técnico, libre de todo vicio del consentimiento, por quintuplicado, al calce y al margen en todas sus fojas útiles como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, el 2024.

POR "LA FISCALÍA"
LA DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS,
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
INMOBILIARIA DE "ÁREA CONTRATANTE"

POR "EL PROVEEDOR"

LCDA. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ

EL TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
DE RECURSOS, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN SU
CARÁCTER DE "ÁREA REQUIRENTE"



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

C.P. JAVIER CERVANTES MARTÍNEZ

**EL DIRECTOR DE TRANSPORTES DE LA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE RECURSOS,
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA
INMOBILIARIA, EN SU CARÁCTER DE
"ÁREA TÉCNICA" Y "ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO"**

**LIC. MARCO ALEJANDRO SÁNCHEZ
PUENTE**

Instrumento jurídico elaborado en la Dirección de Contratos y Control de Información, que cuenta con la **Revisión y Dictaminación** de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos, con fundamento en los artículos 11, fracción XV y 23 de la Ley de la Fiscalía General de la República, 5 fracción I, inciso b, subinciso i, 7 fracciones X y XXXII, 8 y 17, fracción VII, del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, mediante oficio número **UEAJ/XXXXXX/2024**.

ELABORÓ: Lic. Cynthia Isabel Guadarrama Nicanor

REVISÓ: C. Iván Arturo Perez Chavez

AUTORIZÓ: Lcdo. Carlos Guerrero Ruiz



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

**Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024**

**ANEXO XVI
MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Fiscalía General de la República, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

Dependencia contratante: _____ (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.



Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es por la cantidad de (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acortarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuída, en virtud de procedimiento ante





FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Convocatoria

Licitación Pública Nacional
LA-49-830-049000975-N-39-2024

autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

